Guía Práctica para el Usuario Ecoopsos

- *Carta de Derechos del afiliado y del paciente*
- *Carta de Desempeño*

Entidad Cooperativa Solidaria de Salud
ECOOPSOS ESS EPS-S
Av. Boyaca (Carrera 72) No. 50-34 Tel: 5190088
www.ecoopsos.com.co
Quinta Edición - Agosto 2014
ISSN- 2145-6704
Derechos reservados de autor

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de ECOOPSOS ESS EPS-S.

Diagramación:
Linca Publicidad

Portada:
Linca Publicidad

Impresión:
Nuevas ediciones Ltda
Carrera 26 A No 5-92 Tel: 4086677-
Bogotá D.C- Colombia
E_- mail: nuevasediciones@gmail.com

GUIA PRÁCTICA PARA EL USUARIO
ECOOPSOS

INDICE

Pág.

Glosario
PRESENTACION *8*

CAPITULO PRIMERO *9*

CARTA DE DERECHOS DE LOS AFILIADOS Y DE LOS PACIENTES *9*

I. EL RÉGIMEN SUBSIDIADO… SINÓNIMO DE EQUIDAD *9*

IV. SERVICIOS DE SALUD A LOS QUE TENEMOS DERECHO LOS USUARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO - PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS). *18*

V. UN COMPROMISO: … EL AUTOCUIDADO, LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES *23*

..Que Necesita como Usuario para Demandar Servicios De Salud..? *23*

VI. LOS SERVICIOS NO SON INFINITOS, PROTEJAMOS LOS RECURSOS *29*

VII. NUESTROS DERECHOS EN SALUD… COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE TODOS 32

DERECHOS DE AFILIADOS, COTIZANTES Y BENEFICIARIOS *32*

VIII. NUESTROS DEBERES… COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE TODOS… *47*

DEBERES DE AFILIADOS, COTIZANTES Y BENEFICIARIOS *47*

IX. REGIMEN DE CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS – TODOS PONEMOS…….. *52*

X. LA RED DE INSTITUCIONES DE SALUD, DISPONIBLE PARA SU SERVICIO. *56*

XI. RED DE URGENCIAS ANTE LA CUAL PUEDE ACCEDER *57*

XII. MECANISMOS DE ACCESO A LOS SERVICIOS Y LIBRE ELECCION *61*

XIII. TRANSPORTE Y ESTADIA DENTRO DEL PLAN DE BENEFICIOS *63*

XIV. VERIFICACION DE DERECHOS Y SANCIONES ANTE EL USO FRAUDULENTO DEL SERVICIO 64

XV. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CONTACTO PARA ACCEDER AL SERVICIO *65*

XVI. PARTICIPACION DE LOS AFILIADOS EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE SALUD 74

XVIII. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DENTRO DEL SGSSS 82

XIX. INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DEL SGSSS 84

CAPITULO – SEGUNDO 866

CARTA DE DESEMPEÑO DE ECOOPSOS E.S.S EPS-S 866

I. ECOOPSOS ESS EPS-S, la Empresa Solidaria de Salud creada por y para la comunidad. 86

II. RESULTADOS DE LA ENTIDAD POR INDICADORES DE CALIDAD AÑO 2014 88

III. POSICION EN EL ORDENAMIENTO DEL RANKING DE EPS-S 90

IV. LA ACREDITACION EN CALIDAD UN MEDIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAMOS A NUESTROS USUARIOS 91

V. RESULTADOS DE LA ENTIDAD POR INDICADORES FINANCIEROS CON CORTE ENERO A MARZO 2013 93

VI. SANCIONES EJECUTORIADAS 2013 94

ANEXO PRIMERO
RED PRESTADORA DE SERVICIOS 2014-2015 96

ANEXO SEGUNDO
INDICADORES DE CALIDAD DE LA RED DE SERVICIOS 112

GLOSARIO

CONOZCAMOS EL SIGNIFICADO DE ALGUNOS TERMINOS QUE UTILIZAMOS CON MAYOR FRECUENCIA.

- ***ATENCIÓN DOMICILIARIA:*** *Es la prestación de servicios de salud extra hospitalaria que busca brindar una solución a los problemas de salud en el domicilio o residencia y que cuenta con el apoyo de profesionales, técnicos o auxiliares del área de salud y la participación de la familia.*
- ***ACTIVIDAD EN SALUD:*** *Conjunto de acciones, operaciones o tareas que especifican un procedimiento en salud, en las cuales se utilizan recursos físicos, humanos o tecnológicos.*
- ***ATENCION PRIORITARIA:*** *Es la atención que puede recibir si está enfermo y su vida no corre peligro, pero no puede esperar hasta una cita programada.*
- ***ATENCION AMBULATORIA:*** *Son todas aquellas intervenciones que pueden hacerse sin que tenga que quedarse en una hospital o clínica.*
- ***ATENCION HOSPITALARIA:*** *Contrario a lo anterior son las intervenciones que exigen estar hospitalizado en un hospital o clínica más de 24 horas.*
- ***REEMBOLSO:*** *Es el dinero que se te devuelve cuando has pagado por tu cuenta, servicios que deben ser asumidos por el POS, en situaciones excepcionales y reguladas específicamente.*
- ***BENEFICIARIOS:*** *Son los miembros de un grupo familiar del cabeza de familia (conyugue, compañero, hijos y padres).*
- ***COPAGO PARA EL REGIMEN SUBSIDIADO:*** *Son los pagos que hacen los beneficiarios para los servicios de salud que reciben, es solo una pequeña parte de lo que deberían pagar.*

- ***COTIZANTE:*** *Las personas nacionales o extranjeras residentes en Colombia, que por estar vinculadas a través de un contrato de trabajo, servidores públicos, pensionados o jubilados o trabajadores independientes, con capacidad de pago, aportan un porcentaje de los ingresos para obtener el derecho a recibir los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud.*

- ***CUOTA MODERADORA:*** *Es un aporte en dinero que debe ser pagado por todos los afiliados, cotizantes y beneficiarios por los servicios que demandamos como afiliados, con el fin de regular la utilización del servicio de salud y estimular su buen uso. Promoviendo en los afiliados la inscripción en los programas de atención integral desarrollados por las EPS.*

- ***COPAGO PARA EL REGIMEN CONTRIBUTIVO:*** *Corresponde a una parte del valor del servicio cubierto por el POS, que debe asumir el usuario beneficiario del cotizante, tiene como finalidad financiar el sistema con esta contribución recaudada por la EPS, antes de recibir el usuario el servicio.*

- ***DEMANDA INDUCIDA:*** *Son todas la acciones, que como EPS hacemos para organizar, incentivar y orientar a nuestros afiliados para que utilicen nuestros servicios de Promoción y Prevención y para que se vinculen a los programas que desarrollamos pensando en su salud.*

- ***ENFERMEDAD DE ALTO COSTO:*** *Son todas aquellas enfermedades crónicas, severas, progresivas, persistentes y con alto grado de letalidad, que afectan gravemente la condición de salud del afiliado y por tanto exigen tratamientos integrales complejos y de elevado costo para el sistema de salud.*

- ***INTERCONSULTA:*** *Es la solicitud expedida por el profesional de la salud responsable de la atención de un paciente a otros profesionales de la salud, quienes emiten juicios, orientaciones y recomendaciones técnico-científicas sobre la conducta a seguir con el paciente.*

- ***PROMOCION DE LA SALUD:*** *Son todas las acciones y programas que desarrollamos y apoyamos para que las personas se mantengan saludables, buscando que cada una, se comprometa y asuma el*

control de su propio cuidado y se vincule con las iniciativas y entornos que contribuyan a su salud y bienestar.

- ***PREVENCION DE LA ENFERMEDAD:*** *Son todas aquellas actividades que se realizan en las personas, la familia o la comunidad, con el fin de evitar que una dificultad de salud surja o avance y disminuir sus consecuencias en la población.*

- ***PARTICIPACION CIUDADANA:*** *Es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.*

- ***PLANILLA INTEGRADA DE PAGO DE APORTE (PILA):*** *Mediante la Resolución 1303 de 2005, es un sistema implementado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social que busca facilitar a los aportantes realizar los pagos a seguridad social (pensiones, salud, riesgos profesionales, SENA, ICB, cajas de compensación familiar) a través de transferencias electrónica.*

- ***REMISIÓN:*** *Son aquellas situaciones en las que, por la condición de salud debe ser atendido por otro profesional, especialista o instituciones especializada a su cuidado.*

- ***TECNOLOGÍA EN SALUD:*** *Concepto que incluye todas las actividades , intervenciones ,insumos , medicamentos , dispositivos , servicios y procedimientos usados en la prestación de servicios de salud, así como los sistemas organizativos y de soporte con los que se presta esta atención en salud.*

- ***TRIAGE:*** *Es el método de selección y clasificación de pacientes que ingresan al servicio de urgencias donde se debe brindar una valoración rápida y ordenada para identificar enfermedades que requieren atención médica inmediata de aquellas que pueden esperar.*

- ***URGENCIA:*** *Son los casos en los que debe ser atendido con prontitud, porque su vida corre peligro.*

PRESENTACION

Señor afiliado (a):

Nos complace tenerle con nosotros como parte activa, centro y fin de nuestra gestión; en esta oportunidad le presentamos la ***Guía práctica del Usuario - ECOOPSOS,*** *que remplaza la Guía del Afiliado empleada hasta la fecha.*

Esta Guía lo orientará sobre ***los Derechos y Deberes que como Afiliado y Paciente*** *de la Seguridad Social en Salud usted tiene,* ***los Mecanismos y Procedimientos para acceder*** *a los servicios del Plan Obligatorio de Salud y las* ***Condiciones de Desempeño*** *que* ***ECOOPSOS*** *demuestra, como garantía de la competitividad, seriedad y compromiso de la entidad con la salud de usted y su familia.*

Si requiere información adicional no dude en visitar nuestras oficinas de atención al usuario ubicadas en su municipio, consultar nuestra página Web: www.ecoopsos.com.co o comunicarse con la líneas Gratuitas regionales de Atención al Usuario 24 horas: Cundinamarca-Huila-Tolima: 018000978082 ; Antioquia-Boyacá-Norte de Santander: 018000978084.

CAPITULO PRIMERO
CARTA DE DERECHOS DE LOS AFILIADOS Y DE LOS PACIENTES

I. EL RÉGIMEN SUBSIDIADO… SINÓNIMO DE EQUIDAD

El Régimen Subsidiado es el conjunto de normas que rigen la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas pobres y vulnerables con sus grupos familiares quienes no cuentan con capacidad para afiliarse al Régimen Contributivo del Sistema. Esta vinculación se hace a través del pago de una cotización subsidiada, con recursos del Estado.

¿Quiénes se benefician del subsidio en salud?

Las personas que por su situación de pobreza y vulnerabilidad no tienen capacidad de pagar una cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud y que se encuentran clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN o identificadas como poblaciones especiales; para lo cual deben las autoridades locales realizar los ***Listados de Población Elegible*** *para los municipios de cobertura superior o* ***Listado de Elegibles Priorizados,*** *para el caso de los municipios sin cobertura superior, teniendo en cuenta los siguientes criterios:*

- *Recién nacidos*
- *Población infantil abandonada y Menores desvinculados del conflicto armado a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.*
- *Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF.*
- *Población en condiciones de desplazamiento forzado*
- *Comunidades Indígenas.*
- *Población desmovilizada.*
- *Personas mayores en centros de protección.*
- *Población rural migratoria.*
- *Población ROM (Gitanos).*
- *Personas incluidas en el programa de protección a testigos*

¿Qué es el SISBEN?

Es el Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales que permite determinar las personas que requieren subsidios del Estado; a través de la aplicación de una encuesta en el domicilio, que recoge la información de su situación social y económica; el responsable de la aplicación de la Encuesta SISBEN, es el Municipio donde Usted reside, a través de las oficinas de planeación de la Alcaldía y/o del organismo que ella designe.

¿Cómo se realiza el Proceso de Afiliación?

1. *A través de la aplicación de la encuesta del SISBEN, se identifican los beneficiarios de los subsidios del Estado, dando prioridad a los más necesitados, clasificados en los niveles 1y 2*

2. *Su municipio debe publicar los listados de la población elegible o de elegibles priorizados, según le corresponda, para que estas personas puedan hacer uso de este derecho.*

3. *El Ente Territorial debe publicar el listado de las EPS-S autorizadas en el municipio, la Red Prestadora de Servicios de Salud y la Carta de Desempeño y planear e informar a los Usuarios sobre afiliación en IPS y Colegios.*

4. *La población que se encuentre en estos listados de elegibles, debe acercarse al lugar definido por las autoridades municipales, y presentando sus documentos de identidad, escoger la EPS-S que quiera dentro de las autorizadas. de conformidad a lo establecido en la ley 100 articulo 159 numeral 3 que define que los procesos de libre escogencia y traslado, se efectuaran de acuerdo con los procedimientos y tiempos establecidos por el Gobierno Nacional.*

5. *Suministrar a la EPS-S, los datos generales de su grupo familiar para que pueda ser llenado el Formulario Único de Afiliación y Traslado.*

   El núcleo familiar estará constituido por:
   - *El cónyuge o compañera(o) permanente.*
   - *Los hijos menores de 18 años*
   - *Los hijos mayores de 18 años con incapacidad permanente certificada.*

- *Los hijos mayores entre los 18 y 25 años cuando sean estudiantes con una intensidad de por los menos 20 horas semanales y dependan económicamente del cabeza del núcleo familiar.*
- *Los nietos que sean hijos de menores de 18 años o de menores de 25 años estudiantes con una intensidad de por los menos 20 horas semanales y que dependan económicamente del cabeza del núcleo familiar.*
- *Los menores que vivan en el mismo hogar de acuerdo con la ficha SISBEN a cargo de cualquiera de los dos cónyuges o compañera(o) permanente o bajo protección de la familia.*

5. *Ninguna persona ajena al propio interesado, tiene autoridad para obligar a nadie a escoger una u otra EPS-S, esta decisión es autónoma y libre del beneficiario.*

6. *Una vez escogida la EPS del régimen subsidiado, el afiliado deberá permanecer mínimo un (1) año, después de este tiempo podrá desistir de su voluntad de afiliación con esta entidad y durante los procesos de traslado seleccionar otra de las EPS-S autorizadas, a menos que pierda las condiciones que lo acrediten como beneficiario de subsidios del Estado o que la entidad seleccionada se retire del mercado.*

RECUERDE QUE NO PUEDE FIRMAR EL FORMULARIO DE AFILIACION CON MAS DE UNA (1) EMPRESA PROMOTORA DE SALUD, ESTO PONE EN RIESGO SU AFILIACION.

II. REGIMEN CONTRIBUTIVO… SINONIMO DE UNIVERSALIDAD

El Régimen Contributivo es el conjunto de normas que rigen la vinculación de los colombianos, que tienen vínculos laborales formales con empresas o patronos, o trabajan de manera independiente y que por ello, tienen capacidad de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Esta capacidad se asume de manera compartida con la empresa y/o el patrono, mediante una contribución calculada según sus ingresos laborales denominada cotización, por medio de la cual tienen derecho a los servicios de salud definidos en POS, tanto él como empleado, como su familia o beneficiarios.

Quienes son afilados al Régimen Contributivo?

Existen dos tipos de vinculación al Régimen contributivo:

Como ***Trabajador Dependiente:*** *Es aquella persona* ***contratada laboralmente*** *por una empresa o por un patrono, para desarrollar labores en un cargo específico según sus capacidades y formación, trabajo por el cual recibe un salario que incluye las prestaciones sociales, dentro de las cuales está el aporte a los servicios de salud, denominado cotización.*

Como ***Trabajador Independiente****, es aquella persona que desarrolla una actividad comercial, industrial, agrícola, ganadera, técnica, profesional entre otras, por sus propios medios, la cual le genera ingresos suficientes que le permiten afiliarse al Sistema de Seguridad Social, con su grupo familiar, como Trabajador Independiente; en este caso, asume de los recursos que recibe por su trabajo, el aporte correspondiente a la Cotización, el cual se calcula según los ingresos que declara recibir.*

¿Cómo puede mantenerse afiliado al Sistema de manera permanente y continua? - Movilidad entre Regímenes -

Para mantenerse en el Sistema afiliado en forma permanente, debe hacer uso del derecho a la movilidad entre regímenes, el cual consiste en la posibilidad que el usuario del Régimen Subsidiado y del Régimen Contributivo tiene de permanecer en la misma EPS, independientemente a su condición de trabajador en un determinado momento o de perder el empleo en cualquier circunstancia; de esta forma, se garantiza la continuidad e integralidad en la prestación de los servicios del Plan de Salud definido para los colombianos.

¿Cómo hago uso de la movilidad entre regímenes?

Cuando una persona previamente afiliada al régimen subsidiado se vincula laboralmente a una empresa como ***trabajador asalariado****, podrá mantenerse en la misma EPS del régimen subsidiado a la que se encuentra afiliado, sin necesidad de hacer nueva afiliación,* ***solo requiere informale al nuevo patrono, su voluntad de mantenerse afiliado con la EPS*** *con la que viene recibiendo servicios como usuario del régimen subsidiado y la empresa está en la obligación de realizar los trámites administrativos correspondientes a esta movilidad; en este evento, la persona y su núcleo familiar reciben todos los beneficios del régimen contributivo, incluidas las prestaciones económicas que corresponden por ser afiliado cotizante.*

*Los **Afiliados al Régimen Subsidiado** que **deciden asumir su cotización directamente como trabajadores independientes**, deben acercarse a las oficinas de ECOOPSOS e informar su decisión de afiliarse a la seguridad social como usuario del Régimen Contributivo – Trabajador Independiente; asumiendo los siguientes acciones:*

1. *Diligenciar con orientación de la EPS, el formulario correspondiente, registrando el valor base de cotización, que corresponda a los ingresos que como trabajador independiente acredite.*

2. *La EPS, registrara en el Sistema de Información la novedad de movilidad, cargará en la Base de Datos Única la afiliación correspondiente e informará al usuario sobre el Operador de Información que realizará las gestiones técnicas de liquidación que corresponden al pago de la cotización que asumirá en adelante.*

3. *Pasados algunos días, debe ingresar el trabajador independiente a la Página Web del Operador que le fue informada y siguiendo las instrucciones de la misma página, registrando su documento de identidad y el salario que acredita como trabajador independiente, el cual debe ser como mínimo UN SALARIO MINIMO LEGA MESNAUL VIENTE, con esta información la Pagina realizará las liquidaciones correspondientes a los compromisos económicos en Pensiones, Riesgos Profesionales y Salud con el Sistema General de Seguridad Social.*

4. *Puede usted, posterior a la liquidación, generar el pago mediante débito automático de la cuenta de ahorros que tiene el trabajador. De no poderse hacer por este medio, la Página Web del Operador, genera un código por cada trabajador al mes, para que con él se acerque a cualquier punto de: Efecti, Servientrega, Pagatodo, Almacenes de Cadena y Bancos y pueda realizar su pago, cada mes, garantizando con este la legalizar su afiliación al régimen contributivo dentro de ECOOPSOS. En este caso, las contribuciones de los afiliados al régimen contributivo se hacen a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA, realizada por el operador a nombre de las entidades promotoras de salud y al administrador del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA.*

…Afilie a su familia sin costo adicional… ¡

Por el solo hecho de estar afiliado al Régimen Contributivo, usted tiene derecho a afiliar a los miembros de su familia como beneficiarios, recibiendo la misma atención que el afiliado cotizante, recibiendo el

mismo Plan de Beneficios en Salud en los mismos lugares y con los mismos cuidados.

Al hacer uso de su derecho a la Movilidad usted tiene DERECHO a incluir como beneficiarios a:

1. *Cónyuge, compañera permanente, siempre y cuando la unión sea superior a dos años.*

2. *Al recién nacido, presentando el Registro Civil.*

3. *Los hijos menores de 18 años, incluso sin son adoptivos.*

4. *Los hijos de cualquier edad si tienen incapacidad permanente y dependan económicamente del Cotizante.*

5. *Los Hijos Entre 18 y 25 años de edad, cuando sean estudiantes de tiempo completo y dependan económica del afiliado Cotizante.*

6. *Los Hijos del Conyugue o Compañero(a) permanente del afiliado que se encuentra definida en la Numeral 3 y 4.*

7. *Cuando no se tenga conyugue o Compañero(a) permanente o hijos, pueden afiliar a los padres que no se encuentren pensionados y dependan económicamente de este.*

   Nota: *Se entiende que existe dependencia económica cuando una persona recibe de otras personas los medios necesarios para la subsistencia.*

...Reconocimiento de Prestaciones Económicas…¡

El ***trabajador dependiente o trabajador independiente****, afiliado al Régimen Contributivo, tiene derecho al* ***reconocimiento y pago de las incapacidades por enfermedad general y por licencias de maternidad y paternidad, así como*** *el derecho a la* ***cobertura en caso de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral. En estos dos casos, la*** *demanda de servicios de salud que se origina será cubierta por la ARL a la que se encuentre afiliado el cotizante, conforme a las reglas propias del Sistema de Riesgos Laborales.*

¿Cómo se legaliza la Afiliación?

1. *Diligenciando el Formulario Único de Afiliación o el Formulario único de traslado y reporte de novedades, según corresponda el caso para Régimen Subsidiado o Régimen Contributivo.*

1. *Recibiendo un carné por cada uno de los miembros de su grupo familiar, junto con la información escrita y explicaciones sobre:*

    i. *Los Procesos de Atención en Salud que le corresponde*
    ii. *La Red de Servicios de Salud disponible para el usuario y su familia*
    iii. *La "Carta de Derechos del Afiliado y del Paciente"*
    iv. *La "Carta de Desempeño de la EPS"*

¿A partir de cuándo queda afiliada la persona?

A partir del diligenciamiento del formulario de afiliación, el cual debe firmar el cotizante o afiliado, según el régimen al que corresponda, presentando los documentos de identidad, sea registro civil, tarjeta de identidad o cedula de ciudadanía de él y su grupo familiar, diligenciando la ficha de condiciones y declaración actual estado de salud POS, en la que registra sus condiciones de salud al momento de ingreso a la EPS.

¿Cómo se identifica un Afiliado dentro del Sistema?

Con la presentación del documento de identidad o del carné, el cual es de uso exclusivo para el afiliado y debe presentarse ante la EPS-S o la IPS correspondiente; de estos documentos, usted ***no requiere*** *entregar fotocopia para el acceso a los servicios de salud o para la realización de trámites ante la EPS-S.*

¿Cómo se afilia un recién nacido hijo de un afiliado?

Para la afiliación de los ***recién nacidos, HIJOS DE AFILIADOS*** *a* ***ECOOPSOS ESS EPS,*** *no es necesario que pasen por el* ***proceso de selección de beneficiarios,*** *pues a sus hijos se les otorga el cupo de manera automática cuando nace, presentando el Certificado de Nacido Vivo, y se legalizada la afiliación en el momento en que los padres y/o responsables del menor, presentan el Registro Civil de nacimiento, diligencian el formulario de afiliación y entonces reciben el carne de éste.*

En todo caso, al ***recién nacido*** *se le garantiza el acceso a los servicios de salud, a partir de la fecha de nacimiento y durante un año con la*

presentación del Certificado de Nacido Vivo, entregada a los padres por la IPS que atendió el parto.

*La afiliación del **recién nacido, HIJO** de **NO AFILIADOS** a **ECOOPSOS ESS EPS,** se realiza de manera individual, siempre y cuando se encuentren debidamente identificados con el Registro Civil de Nacimiento, y una vez la Entidad Territorial disponga de cupos para la afiliación de su núcleo familiar, estas se tramitará ante la EPS-S a la cual el menor este afiliado.*

….Actualice sus Datos,…asegure su afiliación…

… La veracidad y la actualización de la información de datos también es su responsabilidad…!

NOTA: *Los datos personales aportados, forman parte de los ficheros automatizados existentes en la Entidad, serán tratados y protegidos según: la ley Orgánica 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de Protección de Datos de Carácter Personal, las políticas de tratamiento de la información y las normas que los reglamentan o complementan para el almacenamiento y uso de la información.*

¿Puede usted hacer Cambio de EPS?

Claro que sí*. El período mínimo de permanencia de un afiliado en la misma Empresa Promotora de Salud del Régimen Subsidiado y/o Contributivo es de un año; una vez cumplido este periodo, usted podrá manifestar libremente su voluntad de traslado, diligenciando en la oficina de atención al usuario de la EPS a la cual desea trasladarse ubicada en su municipio, el Formulario Único de Traslado definido por el Ministerio de la Salud y de la Protección Social.*

De acuerdo con lo establecido en la ley 100 articulo 159 numeral 3 " La libre escogencia y traslado entre EPS-S, sea la modalidad de afiliación individual o colectiva de conformidad con los procedimientos, tiempos, limites y efectos que determina el gobierno nacional dentro de las condiciones previstas en esta ley"

III. EL DERECHO A LA PORTABILIDAD NACIONAL

¿Qué debo hacer cuando cambio de municipio de manera ocasional y de forma permanente?

De acuerdo a la normatividad vigente Usted puede ejercer su ***derecho a la portabilidad,*** *para lo cual debe notificar a su EPS, la decisión de trasladarse de municipio de manera ocasional (menos de un mes), de forma temporal (máximo doce meses) o de forma permanente (definitivo), a través de la línea telefónica de atención al usuario o mediante una comunicación escrita o por correo electrónico (portabilidad@ecoopsos.com.co) o personalmente en cualquiera de nuestras oficinas municipales, o a través de nuestra pagina web www.ecoopsos.com.co en el link de* ***"Portabilidad – Cambio de municipio"****, especificando los siguientes datos:*

- ✓ *Sus Nombres y apellidos*
- ✓ *Su número de documento de identidad y el tipo de documento*
- ✓ *Teléfono fijo*
- ✓ *Teléfono Celular*
- ✓ *Municipio del que se va (municipios de origen)*
- ✓ *Municipio al que se traslada (municipio receptor)*
- ✓ *Dirección del nuevo municipio*
- ✓ *Tiempo que estará en el municipio al que se traslada*
- ✓ *Hospital en el que lo estaban atendiendo en su municipio de origen*
- ✓ *Hospital en el que desea que lo atiendan en el nuevo municipio*
- ✓ *Correo electrónico*

De esta forma Ecoopsos ESS EPS-S o cualquier EPS, podrá garantizar la portabilidad de su afiliación y el acceso a los servicios de salud en cualquier parte del Territorio Nacional.

…No existen periodos de carencia, ni periodos mínimos de afiliación para que los afiliados del Régimen Subsidiado, *accedan una vez afiliados a una EPS a los servicios de salud a los que tiene derecho en el POS.*

….Para los cotizantes y los beneficiarios del Régimen Contributivo, los periodos de carencia *no pueden ser superiores a 26 semanas, contabilizando los periodos en los que se encontraba afiliado al Régimen Subsidiado o a cualquier otra EPS del Régimen Contributivo. De la misma forma, ninguna Entidades Promotoras de Salud (E.P.S) puede exigir un periodo mínimo de cotización de sus afiliados, para que estos puedan acceder a los servicios, cualquiera sea el costo de éstos.*

III. SERVICIOS DE SALUD A LOS QUE TENEMOS DERECHO LOS USUARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO - PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS).

El Plan Obligatorio de Salud comprende una serie de servicios actividades de salud, procedimientos y suministros que el Sistema General de Seguridad Social en Salud garantiza para las personas de los niveles 1 y 2 del SISBEN y sin capacidad de pago afiliadas al Régimen Subsidiado y a las personas con capacidad de pago afiliadas al Régimen Contributivo, a través de las EPS habilitadas, que busca mantener una vida saludable de los afiliados y recuperar su salud.

¿Cuáles Servicios de Salud están cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud?

1. Acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad

Son acciones realizadas por profesionales de la salud encaminadas a proteger la salud de los afiliados, a detectar precozmente la aparición de enfermedades y remitirlas oportunamente para su atención, las principales son:

- **Acciones de Protección Específica.**
  - Vacunación
  - Atención Preventiva en Salud Bucal
  - Atención del Parto
  - Atención al Recién Nacido
  - Planificación familiar

- **Acciones de Detección temprana de:**
  - Alteraciones de:
    - Crecimiento y Desarrollo en Menores de 10 años
    - Joven de 10 a 29 años
    - Mujeres embarazadas
    - Adulto mayor de 45 años
    - Agudeza visual
  - Cáncer de seno y cuello uterino (Incluye la mamografía y la biopsia de mama)

2. Atención Ambulatoria y Hospitalaria del Menor Complejidad

- *Consulta médica*
- *Consulta odontológica*

- *Exámenes diagnósticos (laboratorio clínico, radiografías, etc.)*
- *Procedimientos*
- *Suministro de medicamentos*
- *Internación a nivel hospitalario de baja complejidad*
- *Material médico quirúrgico*
- *Exámenes de laboratorio*
- *Imágenes diagnósticas*
- *Derechos de hospitalización*
- *Cirugía y sala de partos*
- *Atención del parto de bajo riesgo vaginal*
- *Ligadura de Trompas de Falopio.*

3. Atención Ambulatoria y Hospitalaria de Mayor Complejidad

- *Atención en Salud sexual y reproductiva.*
- *Atención de enfermedades del metabolismo.*
- *Atención de enfermedades cardiovasculares.*
- *Atención de enfermedades gastrointestinales.*
- *Atención de enfermedades inflamatorias.*
- *Atención de enfermedades infecciosas.*
- *Atención de enfermedades neurológicas.*
- *Atención de enfermedades oftalmológicas.*
- *Atención de enfermedades renales y urológicas.*
- *Atención domiciliaria requeridas por el médico tratante.*
- *Atención de enfermedades mentales cubre la hospitalización por 90 días, en caso de ser mujeres o menores víctimas de violencia intrafamiliar cubre hasta 180 días de hospitalización.*

4. La Atención de Menores de 18 años, se establece por Ciclos Vitales definiéndolos así:

- *de 0 a 6 años;*
- *6 a 14 años;*
- *14 a 18 años.*

Para este grupo poblacional, el POS cubre las tecnologías en salud para el diagnostico, tratamiento y/o Rehabilitación, requeridas en la atención de cualquier necesidad de salud que se presenten en la modalidad ambulatoria, hospitalaria o domiciliaria, según el criterio del profesional tratante. Algunos servicios especiales para esta población, por ciclo vital:

Atención desde la etapa prenatal a menores de 6 años.

Cobertura de Implante Coclear a menores de 3 años.

Atención en Salud Mental. Sesiones de psicoterapia individual en total por psicólogo y médico especialista competentes, durante el año calendario.

Psicoterapia Ambulatoria. Para las personas menores de 6 años víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, trastornos alimentarios como anorexia o bulimia, caso de abuso de sustancias psicoactivas y personas menores con discapacidad.

Atención con Internación En Salud Mental. Para las personas menores de 6 años víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, trastornos alimentarios como anorexia o bulimia, casos de abuso de sustancias psicoactivas y menores con discapacidad,

Atención desde los 6 años a menores de 14 años.

Atención en Salud Mental. Se cubre la atención ambulatoria con psicoterapia individual o grupal. Para las personas de 6 años a menores de 14 años, víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, trastornos alimentarios como anorexia o bulimia, caso de abuso de sustancias psicoactivas y personas menores con discapacidad

Psicoterapia Ambulatoria.
Atención con Internación En Salud Mental.

Atención Para Menores De 14 Años A Menores De 18 Años

Atención en Salud Mental, Para las personas de 14 años a menores de 18 años, víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, trastornos alimentarios como anorexia o bulimia, caso de abuso de sustancias psicoactivas y personas menores con discapacidad,

Psicoterapia Ambulatoria.
Atención con Internación En Salud Mental.

La atención para Jóvenes y maternas se prestara directamente por Pediatría y Ginecología sin necesidad de ser prescritos por el médico general.

5. *Atención de Enfermedades de Alto Costo*

- *Trasplante renal, corazón, hígado, médula ósea y córnea.*
- *Manejo quirúrgico de enfermedades cardiacas, de aborto torácica y abdominal, vena cava, vasos pulmonares y renales, incluyendo las tecnologías en salud de cardiología y hemodinámia para diagnostico, control y tratamiento, así como la atención hospitalaria de los casos de infarto agudo de miocardio.*
- *Manejo quirúrgico para afecciones del sistema nervioso central, incluyendo las operaciones plásticas en cráneo necesarias para estos casos, así como las tecnologías en salud de medicina física y rehabilitación que se requieran, así mismo, los casos de trauma que afecten la columna vertebral y/o el canal raquídeo siempre que involucren daño o probable daño de medula y que requieran atención quirúrgica, bien sea por neurocirugía o por ortopedia y traumatología.*
- *Corrección quirúrgica de la hernia de núcleo pulposo incluyendo las tecnologías en salud de medicina física y rehabilitación que se requiera.*
- *Atención de insuficiencia renal aguda o crónica, con tecnología en salud para su atención y/o las complicaciones inherentes a la misma en el ámbito ambulatorio y hospitalario.*
- *Atención integral del gran quemado. Incluye las intervenciones de cirugía plástica reconstructiva o funcional para el tratamiento de las secuelas, la internación, fisiatría y terapia física.*
- *Pacientes infectados por VIH/SIDA.*
- *Pacientes con cáncer.*
- *Reemplazos articulados.*
- *Internación en Unidad de Cuidados Intensivos.*
- *Manejo quirúrgico de enfermedades congénitas.*
- *Manejo del trauma mayor.*

6. *Urgencias*

Se garantiza la atención inicial de urgencias a toda la población afiliada independientemente de la edad y para cualquier enfermedad o evento de salud que presente, está a tención se garantiza en las diferentes Instituciones Prestadores de Servicios de Salud del País. Para el caso de los pacientes con problemas mentales se cubre la atención inicial de urgencias.

Las atenciones subsiguiente y/o tratamiento definitivo solo será garantizado por la EPS si los casos y eventos corresponden al Plan Obligatorio de Salud.

7. Medicamentos

*Los afiliados tienen derecho a recibir los medicamentos incluidos **en la Resolución 5521 de 2013 en su anexo 1** y para tramitarlo y recibirlos, usted debe presentar la fórmula médica **original vigente** y cualquier documento que lo identifique tal como **carné de salud y/o su documento de identificación** en los puntos de atención incluidos en la red de la entidad.*

Señor Afiliado recuerde…

- *Las fórmulas de medicamentos tendrán una vigencia no inferior a (30) días contado a partir de la fecha de su expedición.*
- *Para pacientes con patologías crónicas como Hipertensión, Diabetes y otras, con manejo de medicamentos su medico tratante podrá realizar la formular hasta por un periodo de (90) días, La EPS a través de sus proveedores realizara la entrega mes a mes.*
- *Los medicamentos de los programas especiales están financiados por el Ministerio de Salud y Protección Social.*

Recuerde a su médico la formulación del medicamento en presentación genérica para evitar inconvenientes al momento de la entrega de su medicamento.

8. Traslado de pacientes

Se cubre el traslado interinstitucional a otros niveles superiores de atención siempre y cuando medie la remisión de un profesional de la salud en las patologías cubiertas por el plan de beneficios del POS subsidiado.

¿Cómo es la atención de accidentes de tránsito?

*En caso de accidente de tránsito, la cobertura inicial es por parte de la póliza SOAT de los vehículos involucrados. La EPS-S cubre los servicios facturados después que se sobrepasen los **800 Salarios Mínimos** Legales, cubiertos por el seguro SOAT. La cobertura estará a cargo de la EPS siempre*

y cuando se trate de los procedimientos y actividades definidos dentro de la cobertura del Régimen Subsidiado que fueron detalladas anteriormente.

IV. UN COMPROMISO: … EL AUTOCUIDADO, LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

..Que Necesita como Usuario para Demandar Servicios De Salud..?

Crear conciencia de los riesgos biológicos, ambientales y sociales que afectan su salud, por tanto, mejorar las condiciones de salud de nuestros afiliados y mantenerlos saludables, es la misión y deber ser de la entidad, para ello garantizamos, un programa institucional especial denominada ***Demanda Inducida,*** *mediante el cual* ***directamente la entidad llega al domicilio del al afiliado y de la familia y/o lo contacta en los sitios de atención en salud que utiliza, para crearle conciencia de sus riesgos biológicos, ambientales y sociales*** *y de esta forma canalizarle a las acciones en salud que requiere y a las acciones educativas, formativas y de información que le ayuden a transformar sus costumbres y práctica individuales y colectivas creando factores protectores para una vida saludable.*

Por ello, señor usuario… le invitamos a participar en:

- ***Las actividades educativas desarrolladas través de los espacios y reuniones periódicas de aprendizajes permanentes*** *y continuados programadas en su municipio y orientados a la transformación de costumbres y práctica individuales de vida y estilos saludables que generen factores protectores para una vida sana, realizadas por el* ***PIEFI, Programa de Información y Educación.*** *Este programa cuenta con temas enfocados al Desarrollo Humano y a la Promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, en los cuales entregamos material informativo como: plegables, volantes, periódico, cartillas, entre otros de los diferentes temas, que le ayudaran a recordar estos para fomentar su práctica y le facilitaran transmitir a su comunidad el conocimiento adquirido.*

*" … **PARTICIPE EN ESTAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION, APRENDERA Y PODRA AYUDAR A SU FAMILIA Y A SU COMUNIDAD A MANTENERSE SANOS…"***

- ***Los Grupos de Interés en Salud - GIS**, creados para reunir periódicamente a los afiliados con riesgos de enfermar comunes a los que usted puede tener. A través de éstos desarrollamos:*

  a. ***Capacitación y educación en salud** para evitar o mitigar el riesgo.*

  b. ***Seguimiento y acompañamiento periódico** a la prestación de las acciones en salud necesarias para intervenir sus factores de riesgo, monitorizando y acompañando los servicios de salud que usted recibe.*

  c. ***Actividades sociales, culturales, recreativas y motivacionales** ajustadas a sus expectativas, intereses y necesidades como espacio de integración con sus vecinos y otros afiliados interesados en prevenir el riesgo de enfermar.*

  d. ***Conocimiento de factores protectores ambientales, culturales, económicos, laborales, habitacionales**, que le permitan crear en su diario actuar acciones protectoras de su salud y estilos de vida saludables y de auto cuidado para prevenir la enfermedad.*

" … ASISTA PERIODICAMENTE A LOS GRUPO DE INTERÉS GIS, QUE SEA CONVOCADO, RECUERDE QUE DEBEMOS MANTENER CONTROLADOS TODOS LOS FACTORES DE RIESGO Y ESTO REQUIERE SU COMPROMISO FRENTE A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAMOS, ASI SE MANTENDRA SANO…"

"***ASISTA…COMPROMETASE…"***

- ***Programas Especiales de Intervención del Riesgo***

<u>Programa Infancia Sana</u>

Orientado a los niños y niñas menores de 10 años, para mantener y/o mejorar el estado de salud, en el ambiente en el que se desarrollan diariamente: hogar, escuela o colegio, barrio, etc.; así como el refuerzo

de los lazos de confianza, responsabilidad y afecto previniendo toda forma de maltrato infantil.

Programa Jovenes Para Jovenes

Creado especialmente para los y las jóvenes entre los 11 y los 29 años, está orientado a promover el desarrollo de actitudes, comportamientos y habilidades para la vida, a través del autoconocimiento, la autoestima, la comunicación y la adecuada convivencia entre los grupos de pertenencia.

Programa Salud Femenina

Orientado a las mujeres desde los 15 y hasta los 49 años de edad, para la protección de la salud femenina mediante la implementación de acciones de reconocida eficacia en la prevención de lesiones cancerosas invasivas y en la promoción del uso de métodos de planificación familiar.

Programa Mujer Gestante

Busca disminuir la incidencia de complicaciones relacionadas con el embarazo, parto y postparto, a través temprana de la intervención temprana de factores de riesgo mejorando así las condiciones de salud del binomio madre e hijo.

Programa Adulto Sano

Dirigido a hombres y mujeres mayores de 40 años, y está orientado al manejo adecuado de las enfermedades crónicas no transmisibles como la Hipertensión Arterial y la Diabetes Mellitus y de las complicaciones derivadas de estas como es la Enfermedad Renal Crónica.

RECUERDE… *como afiliado a* ***ECOOPSOS*** *usted recibe en forma permanente en nuestras oficinas, en las IPS o directamente en su domicilio o espacios comunitarios, a través de nuestro equipo de gestores en salud:*

- ***Información y orientación sobre las actividades de protección específica y detección temprana*** *que según su edad y sexo debe recibir y la forma de acceder a estas, garantizando la intervención preventiva de los riesgos de enfermar.*

- ***Educación y capacitación*** *promocionando el desarrollo individual e integral por ciclo vital y la adopción de estilos de vida saludable.*

- ***Canalización a los servicios de Protección Específica, Detección Temprana*** *contratadas con las IPS, en los diferentes momentos de contacto de usted con la entidad (oficina, IPS, jornadas extramurales en su comunidad, espacios de participación comunitaria y visitas domiciliarias)*

- ***Participación en espacios municipales de comunicación de alto impacto*** *que permitan un contacto con otros grupos de población, que puedan recibir y multiplicar la información referente a actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana.*

¿Cuáles son los Servicios de Protección Específica y Detección Temprana?

Los promotores de demanda inducida y atención primaria de nuestra Entidad, realizan en cada contacto con usted canalización a estos programas, de acuerdo al ciclo vital, déjese convencer y asista a los controles que ellos le indiquen, así:

Recién Nacidos

- *Control médico a las 72 horas de nacido del menor.*

Niños y Niñas de 0 a 10 años:

- *Programa de vacunación según esquema PAI.*
- *Programa de Crecimiento y Desarrollo*
- *Tamizaje de salud visual (para niños y niñas de 4 años)*
- *Programa de salud oral*
- *Jóvenes entre los 11 y 29 años0*
- *Programa Detección de alteraciones del joven*
- *Programa de Salud oral*
- *Tamizaje visual (para jóvenes de 11 y 16 años)*

Mujeres menores de 25 años y hasta los 69 años:

- *Canalización a toma de citología vaginal*

Mujeres en edad fértil:

- *Programa de vacunación según esquema PAI*
- *Programa de Planificación familiar*
- *Programa de Control Prenatal*
- *Control a los 8 días posparto*

Adultos mayores de 45 años

- *Programa de Planificación familiar*
- *Programa Detección de alteraciones del adulto*
- *Toma de mamografía (para usuarias de 50 y mas años)*
- *Tamizaje visual (adultos de 45, 55, 60, 65 años y mas)*

¿Cuáles son los Programas de Interés en Salud Pública?

A continuación mencionamos algunos eventos de interés en salud pública a los cuales se realiza seguimiento y vigilancia:

Eventos Inmunoprevenibles

- *Parálisis flácida aguda (PFA)*
- *Sarampión/Rubéola, y Síndrome de Rubéola Congénita (SRC)*
- *Parotiditis*
- *Tétanos neonatal*
- *Tétanos accidental*
- *Tos ferina y difteria*
- *Varicela*
- *Eventos supuestamente atribuidos a la inmunización (Esavi)*
- *Meningitis Bacteriana Aguda*
- *Infección respiratoria aguda*
- *Enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años*
- *Tuberculosis Y Tuberculosis Farmacorresistente*
- *Lepra*

Enfermedades Transmitidas Por Vectores (ETV)

- *Fiebre Amarilla*
- *Malaria / Muerte por malaria*
- *Dengue / Muerte por dengue*
- *Leishmaniosis*
- *Enfermedad de Chagas*

Infecciones De Transmisión Sexual (ITS)

- *VIH/SIDA*
- *Sífilis gestacional y congénita*
- *Hepatitis B*

ZOONOSIS

- *Rabia*
- *Accidente ofídico*
- *Leptospirosis*
- *Encefalitis equinas*
- *Otros eventos de zoonosis*

Eventos Asociados A Factores De Riesgo Ambiental

- *Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA)*
- *Fiebre tifoidea/paratifoidea*
- *Cólera*
- *Hepatitis A.*
- *Intoxicaciones agudas por sustancias químicas*
- *Mortalidad materna y perinatal*
- *Morbilidad materna extrema (MME).*

Enfermedades Crónicas

- *Leucemias Agudas Pediátricas*
- *Hipotiroidismo congénito*
- *Lesiones por pólvora*
- *Violencia contra la Mujer, Intrafamiliar y Sexual*
- *Vigilancia anomalías congénitas*
- *Hipertensión arterial / Diabetes / IRC (Eventos de Alto Costo)*

Vigilancia Nutricional

- *Bajo peso al nacer a término*
- *Vigilancia nutricional de la Gestante*

V. LOS SERVICIOS NO SON INFINITOS, PROTEJAMOS LOS RECURSOS

Exclusiones y Limitaciones del Plan de Beneficios

Así como, un número importante de actividades están cubiertas en el Régimen Subsidiado, existen algunos servicios de salud que no se encuentran dentro del Plan de Beneficios del POS, los cuales están descritos en la ***Resolución 5521 de 2013****, tales como:*

- *Cirugía estética con fines de embellecimiento.*
- *Tratamientos nutricionales con fines estéticos.*
- *Tratamientos para la infertilidad.*
- *Tratamientos no reconocidos por las asociaciones médico científicas a nivel mundial o aquellos de carácter experimental.*
- *Tratamientos o curas de reposo o del sueño.*
- *Medias elásticas de soporte, corsés, fajas, plantillas, zapatos ortopédicos, sillas de ruedas, lentes de contacto.*
- *Medicamentos o sustancias que no se encuentren expresamente autorizadas en el listado de referencia.*
- *Tratamiento con drogas o sustancias experimentales para cualquier tipo de enfermedad.*
- *Trasplante de órganos e injertos biológicos diferentes a los descritos en la* ***Resolución 5521 de 2013.***
- *Tratamiento de psicoanálisis.*
- *Tratamiento para varices con fines estéticos.*
- *Actividades, procedimientos e intervenciones para las enfermedades crónicas, degenerativas, carcinonamatosis, traumáticas o de cualquier índole en su fase terminal, o cuando para ellas no existan posibilidades de recuperación.*
- *Tratamiento de periodoncia, ortodoncia, implantologia, dispositivos protésicos en cavidad oral y blanqueamiento dental, en la atención odontológica diferente a lo descrito en* ***la Resolución 5521 de 2013***
- *Tecnologías en salud de carácter educativo, instruccional o de capacitación que se lleven a cabo durante el proceso de rehabilitación distintas a las necesarias de acuerdo a la evidencia clínica, debidamente demostrada para el manejo medico de las enfermedades y sus secuelas.*
- *Tratamiento de las complicaciones que surjan de las actividades, procedimientos e intervenciones y medicamentos no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud.*
- *Insumos y dispositivos que no sean necesarios para las tecnologías en salud descritas.*

- *Atención de servicios de internación en Unidades de cuidado intensivo, intermedio o quemados de pacientes en estado terminal de cualquier etiología según criterio del profesional de la salud tratante.*
- *Atención de servicios de internación en Unidades de cuidado intensivo, intermedio o quemados de pacientes con diagnostico de muerte cerebral, salvo proceso en curso de donación de sus órganos.*
- *Las prendas de vestir, pañales para niños o adultos, toallas higiénicas, artículos cosméticos, jabones, crema dental, seda dental, cepillo de dientes, shampoo, tratamientos capilares.*
- *Líquido para lentes, cremas hidratantes, cremas antisolares o para las manchas de la piel.*
- *Medicamentos para la memoria, para el sueño, anorexiogenos, edulcorantes o sustitutos de la sal.*
- *La internación en instituciones educativas, entidades de asistencia y protección social, tipo de ancianato, hogar sustituto, orfanato, hospicio guardería.*
- *Gastos generados por la presencia de acompañantes*
- *Actividades, intervenciones y procedimientos no expresamente descritos en el listado de referencia.*

¿Cómo acceder a los servicios de salud NO contemplados en el Plan Obligatorio de Salud?

Existen algunos servicios de salud no incluidos el POS colombiano y por tanto, se le denominan SERVIICOS NO POS, estos pueden ser medicamentos, actividades de salud o insumos, cuya prestación se encuentran bajo la responsabilidad de los Entes Territoriales departamentales; sin embargo, las EPS deben prestar estos servicios y recobrarlos realizando su trámite de RECOBRO a través del Comité Técnico Científico de la EPS.

Por tanto, señor usuario, de requerir un servicio NO POS debe tramitar su solicitud en nuestras oficinas, presentando los siguientes soportes que son necesarios para el estudio de la solicitud a través del Comité Técnico Científico:

- *Orden medica legible y vigente, expedida por el médico tratante.*
- *Justificación medica legible y vigente, expedida por el médico tratante.*
- *Epicrisis y/o evolución, expedida por el médico tratante.*

- *El Comité Técnico Científico de ECOOPSOS estudia la solicitud de los medicamentos, servicios y procedimientos, radicados por los afiliados notificando la autorización o rechazo de la solicitud, de acuerdo con las consideraciones técnicas y científicas de los profesionales tratantes y los integrantes del comité.*

- *En caso de ser autorizado el servicio, procedimiento o medicamento NO POS-S el Promotor se comunicará con usted para realizar la entrega de la autorización de servicios y/o medicamento en el menor tiempo posible.*

- *Si su solicitud es negada por parte del Comité Técnico Científico este emitirá una carta donde explique las causas técnicas de negación del servicio.*

Si tiene alguna inquietud diríjase a nuestras oficinas de información y atención al usuario consignadas en ésta cartilla o acérquese a las oficinas departamentales que a continuación relacionamos:

ENTE DEPARTAMENTAL			
DEPARTAMENTO	**CIUDAD**	**DIRECCION**	**PAGINA WEB**
Antioquia	Medellín	Calle 42B No. 52-106	www.antioquia.gov.co
Boyacá	Tunja	Calle 20 No. 9 - 90 Casa de la Torre	www.boyaca.gov.co
Cundinamarca	Bogotá	Calle 26 No 51-53	www.cundinamarca.gov.co
Huila	Neiva	Carrera 4 Calle 8 esquina	www.gobernacionhuila.gov.co
Norte de Santander	San Jose de Cúcuta	Dirección: Av 5 Calle 13 y 14 Esquina; Cúcuta	www.norrtedesantander.gov.co
Tolima	Ibagué	Carrera 3a. Entre calles 10A y 11	www.tolima.gov.co

¿En caso de que usted requiera un servicio NO POS, que debe hacer?

El Comité Técnico Científico de ECOOPSOS estudia la solicitud de los medicamentos, servicios y procedimientos, radicados por los afiliados notificando la autorización o rechazo de la solicitud, de acuerdo con las

consideraciones técnicas y científicas de los profesionales tratantes y los integrantes del comité.

En caso de ser autorizado el servicio, procedimiento o medicamento NO POS-S el Promotor se comunicará con usted para realizar la entrega de la autorización de servicios y/o medicamento en el menor tiempo posible.

Si su solicitud es negada por parte del Comité Técnico Científico este emitirá una carta donde explique las causas técnicas de negación del servicio.

VI. NUESTROS DERECHOS EN SALUD… COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE TODOS

DERECHOS DE AFILIADOS, COTIZANTES Y BENEFICIARIOS

*Los **afiliados** del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia independientemente a su condición de cotizantes, beneficiarios o afiliados subsidiados tienen una serie de derechos definidos normativa y constitucionalmente, que deben ser acatados y respetados por todos los actores del sistema independientemente del Régimen de Salud al que se pertenezcan o al estado de la afiliación que se tenga.*

… CONOZCAMOS… NUESTROS DERECHOS DE TODA PERSONA FRENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD

Derecho al Acceso a los servicios de salud

***Todo afiliado o paciente tiene derecho a que las EPS-S y las IPS les garanticen acceso a los servicios de salud**, sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social tiene derecho a:*

- *Acceder, en condiciones de calidad y oportunidad y sin restricción a las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios.*

- *Acceder a las actividades procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos no incluidos en el plan de beneficios y que sean requerido con necesidad.*

- *Ninguna barrera, ni obstáculos que impidan su utilización y si es necesario la presencia y soporte de un acompañante para acceder al servicio, este traslado debe garantizarse.*

- *Acceder a las pruebas de exámenes diagnósticos indispensables para determinar si requiere o no un servicio de salud.*

- *Prestación efectiva para conservar su salud, cuando se encuentre comprometida gravemente la vida, la integridad personal, o la dignidad.*

- *Todos los que requiera y que no puede financiarse el afiliado por sí mismo.*

- *Recibir protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas o de alto costo. Esto implica el acceso oportuno a los servicios de salud y la prohibición de que "bajo ningún pretexto" se pueda dejar de atender a la persona, ni pueda cobrársele copagos.*

- *Especificaciones muy precisas sobre cuál es la institución prestadora de servicios de salud que tiene la obligación de realizar las pruebas diagnósticas requeridas.*
- *Acompañamiento para obtener una cita con un especialista y durante el proceso de solicitud del servicio, con el fin de asegurar el goce efectivo de sus derechos.*
- *No condicionar la prestación de los servicios a pago de sumas de dinero cuando carece de la capacidad económica para sufragarlas.*
- *No tener obstáculos burocráticos y trámites administrativos que demoran irrazonablemente el acceso a un servicio de salud.*
- *Respeto a la voluntad de aceptar o rechazar la donación de sus órganos para que sean trasplantados a otros enfermos.*
- *Morir con dignidad y respetando la voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.*

- *Acceder a los servicios de salud sin que la Entidad Promotora De Salud pueda imponer como requisito de acceso el cumplimiento de cargas administrativas propias de la EPS.*

A que su Entidad Promotora De Salud autorice y tramite internamente los servicios de salud ordenados por su médico tratante, pudiendo éste iniciar dicho trámite; incluyendo aquellos servicios de salud que no se encuentren en el POS.

- *Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno, ni sea obligatoria la atención en una institución prestadora de servicios de salud de la red definida por la entidad promotora de salud.*

- *Los pagos moderados no pueden constituir barreras de acceso a los servicios de salud para las personas que no tienen la capacidad económica de acuerdo con la estratificación socioeconómica de soportar el pago del mismo.*

- *Recibir los servicios de salud en condiciones de habitabilidad, higiene, seguridad y respeto a su intimidad.*

- *Recibir la valoración científica y técnica por parte de la entidad promotora de salud, cuando del concepto médico externo de un profesional de la salud reconocido, se considere que la persona requiera dicho servicio.*

- *Acceder a los bienes y servicios de salud con continuidad. El acceso a un mejor servicio debe ser continuo y en ningún caso puede ser interrumpido súbitamente.*

- *Presentar para la verificación de derechos únicamente el documento de identidad o cualquier otro mecanismo tecnológico que permita demostrar el derecho.*

- *No podrá exigirse al afiliado, copia, fotocopia o autenticaciones de ningún documento.*

- *Acceder a los servicios de salud de acuerdo con el principio de integralidad, garantizando la oportunidad, calidad y eficiencia de todos ellos.*

Derecho a la Protección especial a niñas y niños.

Un niño o niña para conservar su vida, su dignidad y su integridad, así como para desarrollarse armónica e integralmente*, están especialmente protegidos, entendiéndose por niña o niño, toda persona menor de 18 años, las cuales tienen los siguientes derechos:*

- *Que la EPS que lo afilie incluya en los servicios que le cubre: educación, información, fomento de la salud, promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad en los diferentes niveles de complejidad; así como el suministro de medicamentos esenciales en su denominación genérica de acuerdo con los contenidos del POS.*
- *Que se le preste asistencia médica durante todo el proceso de su enfermedad de acuerdo con los contenidos del Plan Obligatorio de Salud.*
- *Tener el concepto científico del médico tratante, de la IPS encargada de garantizar la prestación del servicio, como el principal criterio para establecer si se requiere un servicio de salud.*
- *Que la IPS tratante, escuche el concepto diferente de un médico tratante del afiliado no adscrito a la entidad, y que su orden médica, conceptos y valoración sea aceptada como la del 'médico tratante' si en el pasado la institución la había aceptado.*
- *Que el médico tratante solicite al Comité Técnico Científico, la autorización de los servicios de salud no incluidos dentro del plan obligatorio de salud respectivo.*
- *Que las entidades encargadas de garantizarle el acceso a los servicios de salud –EPS– actúen con base en la información oficial que de ellos se cuente en el Sistema de Salud, la cual ha de ser 'veraz y actual'.*
- *Recibir atención por eventos de accidentes de tránsito, catastróficos y terroristas, cuando se hayan agotado las coberturas del SOAT y/o FOSYGA, siempre y cuando estén incluidos en el POS y en las condiciones de éste.*
- *Que en virtud del principio de integralidad, los usuarios reciban la atención y el tratamiento completo, según lo prescrito por el médico tratante.*
- *No ser discriminado cuando se trate de procedimientos o medicamentos excluidos del Plan Obligatorio de Salud.*
- *Ser notificado previamente por la IPS tratante de las tarifas que aplican para los medicamentos, las cuales no podrán ser superiores en más de un treinta por ciento (30%), de aquellas que la institución*

aplica en promedio ponderado a las entidades aseguradoras que den cobertura a esta clase de servicios.

- *Recibir atención de urgencias en todo el territorio nacional y desde el primer día de afiliación a la EPS.*
- *Que la atención inicial de urgencias, incluya todas aquellas acciones realizadas a una persona con patología de urgencia, tales como:*

- *Las actividades, procedimientos e intervenciones necesarios para la estabilización de sus signos vitales;*
- *La realización de un diagnóstico de impresión;*
- *La definición del destino inmediato de la persona con la patología de urgencia tomando como base el nivel de atención y el grado de complejidad de la entidad que realiza la atención inicial de urgencia, al tenor de los principios éticos y las normas que determinan las acciones y el comportamiento del personal de salud.*

Derecho a la libre escogencia:

El afiliado tiene derecho a elegir libremente el asegurador, el médico y en general los profesionales de la salud*, como también a las instituciones de salud que le presten la atención requerida dentro de la oferta disponible, en desarrollo de ello, tiene derecho a:*

- *Los cambios en la oferta de prestadores por parte de las entidades promotoras de salud no podrán disminuir la calidad o afectar la continuidad en la provisión del servicio y deberán contemplar mecanismos de transición para evitar una afectación de la salud del usuario.*

- *Dicho cambio no podrá eliminar alternativas reales de escogencia donde haya disponibilidad. Las eventuales limitaciones deben ser racionales y proporcionales.*

- *Solicitar cambio de IPS donde recibe los servicios, para realizar este trámite puede acercarse a la Oficina de atención al usuario de su municipio y pedir al promotor que diligencie el formulario de solicitud de cambio de IPS. Dicha novedad será aplicada por nuestra entidad al comienzo del mes siguiente de su solicitud.*

- *Desvincularse de aquellas entidades que no garantizan adecuadamente el goce efectivo de su derecho a la salud*

- *Trasladarse a aquellas que demuestren que están prestando los servicios de salud con idoneidad, oportunidad y calidad.*

<u>Derecho al Reconocimiento de reembolsos</u>:

El afiliado a la seguridad social tiene derecho a acceder al reconocimiento de reembolsos a las tarifas *que tenga establecidas el Ministerio de la Protección Social para el sector público, de los gastos hechos por éste, en casos de atención de urgencias cuando sea atendido en una IPS que no tenga contrato con la respectiva EPS o cuando haya sido autorizado expresamente por la EPS, para una atención específica y en caso de incapacidad, imposibilidad, negativa injustificada o negligencia demostrada de la EPS. En todos los casos:*

- *La solicitud de reembolso debe efectuarse dentro de los 15 días siguientes al alta del paciente y debe ser pagada por la EPS en los treinta (30) días siguientes a su presentación.*

- *El solicitante debe adjuntar original de las facturas, certificación por un médico de la ocurrencia del hecho y de sus características y copia de la historia clínica del paciente.*

- *La EPS no está obligada a hacer reconocimientos económicos ni asumir ninguna responsabilidad, por atenciones no autorizadas por profesionales, personal o instituciones no contratadas o adscritas.*

Para el caso de los ***Afiliados al Régimen Contributivo****,* ***estos tienen derecho a recibir las prestaciones económicas por licencia o incapacidad****, aún ante la falta de pago o cancelación extemporánea de las cotizaciones cuando la Entidad Promotora De Salud no haya hecho uso de los diferentes mecanismos de cobro que se encuentran a su alcance para lograr el pago de los aportes.*

<u>Derecho a la Información:</u>

Toda persona tiene derecho a la información, y por tanto, el usuario tiene derecho *como mínimo a lo siguiente:*

- *Solicitar y recibir antes del momento de la afiliación, información sobre las opciones de afiliación con las que cuenta y el desempeño de cada una de estas instituciones.*

- *Obtener información específica sobre los servicios que presta la EPS y aquellos que cubre y que no cubre.*

- *Recibir información detallada sobre la forma y procedimientos que deben observarse para el acceso a los servicios de salud que le corresponde según el plan de servicios que le corresponde.*

- *Contar con información actualizada sobre la red de prestadores contratada por la entidad y a la cual puede acceder.*

- *Obtener de los funcionarios de la entidad la información e instrucciones adecuadas sobre asuntos, acciones y prácticas conducentes a la promoción y conservación de su salud personal y de la de los miembros de su hogar.*
- *Gozar de absoluta confidencialidad en su relación con los datos registrados en su afiliación, en los procesos de autorización y en su historia clínica.*

- *Recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta oportuna.*

- *Conocer previamente en caso de desafiliación, la causa de ésta, mediante comunicación escrita, en la cual se precisen las razones, la fecha a partir de la cual se hará efectiva la medida y los trámites que debe adelantar, en caso de no considerar adecuada la información empleada y/o estar en desacuerdo con esta.*

- *Revisar y recibir explicaciones acerca de los costos de los servicios obtenidos.*

- *Recibir información sobre el monto de los copagos y cuotas moderadoras correspondientes al nivel del cotizante.*

- *Disfrutar y mantener una comunicación plena y clara con el personal de la salud, apropiada a sus condiciones sicológicas y culturales y, en caso de enfermedad, estar informando de los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico y riesgo que dicho tratamiento conlleve.*

- *Recibir por escrito, el prestador de servicios de salud, las razones por las cuales el servicio no será prestado, cuando se presenta dicha situación.*

- *Toda persona tiene derecho a que las entidades promotoras de salud o autoridades públicas no obligadas a autorizar un servicio de salud solicitado, adopten las medidas adecuadas para, por lo menos:*

  - *(a) suministrar la información que requiera para saber cómo funciona el sistema de salud y cuáles son sus derechos,*
  - *(b) entregarle al afiliado por escrito las razones por las cuales no se autoriza el servicio,*
  - *(c) indicar específicamente cual es la institución prestadora de servicios de salud que tiene la obligación de realizar las pruebas diagnosticas que requiere y una cita con un especialista, y*
  - *(d) acompañarla durante el proceso de solicitud del servicio, con el fin de asegurar el goce efectivo de sus derechos.*

Derecho de participación en los servicios de salud:

Toda persona tiene el derecho y la obligación *de* ***participar en los servicios de salud*** *y por tanto debe:*

- *Mantener la confidencialidad y secreto de su información clínica, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la historia con su autorización o por parte de las autoridades competentes en las condiciones que la ley determine.*

- *Afiliarse al sistema general de seguridad social en salud, en condición de afiliado al Régimen Contributivo o al Régimen Subsidiado y otros temporalmente estarán como vinculados hasta tanto se afilien a uno u otro.*

- *Acceso al servicio de salud de la manera en que le corresponda según el sistema de salud al que se encuentre vinculado*

- *Participar individual o colectivamente como usuarios de los servicios, a través de la asociación, la representación y la veeduría, tanto de las entidades rectoras del sistema, como de las EPS y las IPS.*

Derecho al Buen Trato

El afiliado tiene el derecho a recibir un trato digno en el acceso *a servicios de salud que* ***respete sus creencias y costumbres****, su intimidad, así como las opciones personales que tenga, sin recibir trato discriminatorio.*

Derechos a la Afiliación a los Regímenes Subsidiado y Contributivo:

Para el proceso de selección de beneficiarios y afiliación al Régimen Subsidiado o Contributivo de Salud, se tiene como derechos los siguientes:

- *Mantener el núcleo familiar en la misma EPS el cual está constituido por:*

  - *El cónyuge o compañera(o) permanente.*
  - *Los hijos menores de 18 años de cualquiera de los dos cónyuges o compañera(o) permanente.*
  - *Los hijos mayores de 18 años de cualquiera de los dos cónyuges o compañera(o) permanente con incapacidad permanente certificada en los términos de la Ley 100 de 1993.*
  - *Los hijos mayores entre los 18 y 25 años cuando sean estudiantes con una intensidad de por los menos 20 horas semanales y dependan económicamente del cabeza del núcleo familiar.*
  - *Los nietos de cualquiera de los dos cónyuges o compañera(o) permanente que sean hijos de menores de 18 años o de menores de 25 años estudiantes con una intensidad de por los menos 20 horas semanales y que dependan económicamente del cabeza del núcleo familiar, es decir que reciban de otra los medios necesarios para su subsistencia.*
  - *Los menores que vivan en el mismo hogar de acuerdo con la ficha SISBEN a cargo de cualquiera de los dos cónyuges o compañera(o) permanente o bajo protección de la familia.*

- *Cuando existan otros miembros del grupo familiar distintos de los contemplados en este listado, estos constituirán otros núcleos familiares y continuarán afiliados siempre y cuando mantengan las condiciones para pertenecer al Régimen Subsidiado de Salud.*

- *Cuando el afiliado cabeza de familia ingrese al Régimen Contributivo como beneficiario, los demás miembros del núcleo familiar que se encuentren afiliados al Régimen Subsidiado de Salud y que no reúnan las condiciones para ser afiliados al Régimen Contributivo, continuarán como beneficiarios del Régimen Subsidiado de Salud de forma*

individual o podrán conformar un nuevo grupo familiar con otro cabeza de familia.

- *Cuando uno de los cónyuges o compañero permanente ingrese al Régimen Contributivo como cotizante, los demás miembros del núcleo familiar del Régimen Subsidiado, pasarán a formar parte del núcleo familiar del Régimen Contributivo.*

- *Toda persona tiene derecho a:*
  - *Afiliarse sin sujeción a la aplicación de preexistencias dentro del POS.*
  - *No ser sometida al otorgamiento de incentivos para lograr su renuncia a la EPS,*
  - *No admitir discriminación en su afiliación por causa de su estado previo, actual o potencial de salud y utilización de servicios,*
  - *No permitir que la EPS le termine unilateralmente su afiliación ni que niegue la de quien desee afiliarse.*
  - *Recibir un carné que lo identifique como afiliado de la EPS, el cual será su documento de identificación y tendrá validez mientras permanezca afiliado a la entidad.*

DERECHOS COMO PACIENTES… CONOCELOS Y EXIGELOS

Derecho a la Atención Médica de Buena Calidad

Toda persona tiene derecho, sin discriminación, a:

- *Una atención médica apropiada.*
- *Ser atendido por un médico que tenga libertad para dar una opinión clínica y ética, sin ninguna interferencia exterior.*

- *Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, respetando los deseos del paciente, incluso en el caso de enfermedad irreversible.*

- *Atención médica y de los médicos con la calidad, aceptando estos la responsabilidad de ser los guardianes de la calidad de los servicios médicos.*
- *Una selección justa de los tratamientos particulares de intervención limitada, basada en criterios médicos, sin discriminación.*

- *Atención médica continuada, una vez el servicio de salud haya sido iniciado.*
- *Recibir una segunda oportunidad por parte de un profesional de la salud en caso de duda.*

El médico tiene la obligación de:

- *Agotar las posibilidades razonables de tratamiento efectivo para la superación de su enfermedad y a recibir, durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible por personal de la salud debidamente competente y autorizada para su ejercicio.*

- *Cooperar para la coordinación de la atención médicamente indicada, con otro personal de salud que trate al paciente.*
- *No discontinuar el tratamiento de un paciente mientras se necesite más tratamiento indicado médicamente, sin proporcionar al paciente ayuda razonable y oportunidad suficiente para hacer los arreglos alternativos para la atención.*

Derecho a la libertad de elección

El paciente tiene derecho a:

- *Elegir o cambiar libremente su médico y hospital o institución de servicio de salud, sin considerar si forman parte del sector público o privado.*

- *Solicitar la opinión de otro médico en cualquier momento.*

Derecho a la autodeterminación

El paciente tiene derecho a:

- *La autodeterminación y toma decisiones libremente con relación a su persona, para lo cual, el médico debe informar al paciente las consecuencias de su decisión.*
- *Dar o negar su consentimiento para cualquier examen, diagnóstico o terapia.*
- *Tener la información necesaria para tomar sus decisiones, por lo cual el profesional de la salud, debe explicar claramente al paciente cuál*

es el propósito de todo examen o tratamiento y cuáles son las consecuencias de no dar su consentimiento.

- *Negarse a participar en la investigación o enseñanza de la medicina.*
- *Aceptar o rechazar procedimientos, por si mismo o, en caso de inconsciencia, incapacidad para decidir o minoría de edad, por sus familiares o representantes, dejando expresa constancia en lo posible escrita de su decisión.*
- *Ser respectado en su voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por personal científicamente calificado, siempre y cuando se le haya informado acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsibles e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar.*
- *Ser respetado en su voluntad de aceptar o rehusar la donación de sus órganos para que estos sean trasplantados a otros enfermos.*
- *Morir con dignidad y respeto de su voluntad de permitir que el proceso de la muerte diga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.*

Derecho del Paciente inconsciente

Si el paciente está inconsciente o no puede expresar su voluntad, se debe:

- *El derecho a que los familiares o representantes, en caso de inconsistencias, incapacidad para decidir o minoría de edad del paciente, consientan i rechacen procedimientos o tratamientos. Los profesionales de la salud, los progenitores y los tutores o curadores promoverán la adopción de decisiones autónomas por parte de los menores de edad.*

- *Obtener el consentimiento de un representante legal, cuando sea posible y cuando sea legalmente pertinente.*

- *Si no es posible y se necesita urgente una intervención médica, se debe suponer el consentimiento del paciente, a menos que sea obvio y no quede la menor duda que éste rechazaría la intervención en esa situación, según lo expresado previamente por el paciente.*

- *Tratar de salvar la vida de un paciente inconsciente que ha intentado suicidarse.*

Derecho del Paciente legalmente incapacitado

Si el paciente es menor de edad o está legalmente incapacitado, se necesita:

- *El consentimiento de un representante legal, cuando sea legalmente pertinente;*
- *El paciente debe participar en las decisiones el máximo que lo permita su capacidad.*
- *Si se trata de un paciente incapacitado y este puede tomar decisiones racionales, éstas deben ser respetadas y él tiene derecho a prohibir la entrega de información a su representante legal.*
- *Si el representante legal del paciente o una persona autorizada por el paciente, prohíbe el tratamiento que, según el médico, es el mejor para el paciente, el médico debe apelar esta decisión en la institución legal pertinente u otra.*
- *En caso de emergencia, el médico decidirá lo que sea mejor para el paciente.*

El diagnóstico o tratamiento se puede realizar contra la voluntad del paciente, en casos excepcionales sólo y específicamente si lo autoriza la ley y conforme a los principios de la ética médica.

Derecho a la información

El paciente tiene derecho a:

- *Recibir información sobre su persona registrada en su historial médico y a estar totalmente informado sobre su salud, inclusive los aspectos médicos de su condición.*

- *La información confidencial contenida en el historial del paciente no debe ser entregada sin el consentimiento de dicha persona.*

- *Excepcionalmente, se puede retener información frente al paciente cuando haya una buena razón para creer que dicha información representaría un serio peligro para su vida o su salud.*

- *Recibir de manera apropiada y ajustada a la cultura local la información para que este pueda entenderla.*

- *No ser informado por su solicitud expresa, a menos que lo exija la protección de la vida de otra persona.*

- *Elegir quién debe ser informado sobre en su lugar sobre su situación de salud, de requerirse.*

- *Recibir información sobre los derechos y los deberes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

<u>Derecho al secreto sobre el estado de salud</u>

- *Toda la información identificable del estado de salud, condición médica, diagnóstico y tratamiento de un paciente y toda otra información de tipo personal, debe mantenerse en secreto, incluso después de su muerte.*

- *Solo los descendientes, y excepcionalmente, pueden tener derecho al acceso de la información que los prevenga de los riesgos de salud.*

- *La información confidencial sólo se puede dar a conocer si el paciente da su consentimiento explícito o si la ley prevé expresamente eso.*

- *Se puede entregar información a otro personal de salud que presta atención, sólo en caso de necesidad para conocer antecedentes médicos y cuando el paciente dé un consentimiento explícito.*

- *La información identificable del paciente debe ser protegida y almacenada de manera apropiada, así como las substancias humanas que puedan proporcionar información identificable.*

<u>Derecho a la Educación sobre la Salud</u>

- *Toda persona tiene derecho a la educación sobre la salud, para que pueda tomar decisiones informadas sobre su salud personal y sobre los servicios de salud disponibles.*

- *La educación debe incluir información sobre los estilos de vida saludables y los métodos de prevención y detección anticipada de enfermedades.*

- *Se debe insistir en la responsabilidad personal de cada uno por su propia salud.*

- *Los médicos tienen la obligación de participar activamente en los esfuerzos educacionales.*

Derecho a la dignidad

El paciente tiene derecho a:

- *Recibir un trato digno en el acceso a servicios de salud que respete sus creencias y costumbres, su intimidad, así como las opciones personales que tenga, sin recibir trato discriminatorio.*

- *Aliviar su sufrimiento, según los conocimientos actuales.*

- *El paciente tiene derecho a una atención terminal humana y a recibir toda la ayuda disponible para que muera lo más digna y aliviadamente posible.*

Derecho a la Asistencia Religiosa

Recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera sea el culto religioso que profesa o si no profesa culto alguno.

Derecho a la salud de pacientes de especial protección constitucional

Cuando se trata de pacientes de especial protección constitucional como los niños y las niñas, tienen derecho al reconocimiento de su derecho a la salud como fundamental, por tanto su protección no requiere que exista conexidad con otro derecho como la vida o la integridad personal.

La protección del derecho a la salud de los pacientes, niños y niñas, debe tener por finalidad garantizar, su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

VII. NUESTROS DEBERES… COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE TODOS…

DEBERES DE AFILIADOS, COTIZANTES Y BENEFICIARIOS

*Los **afiliados** del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia independientemente a su condición de cotizantes, beneficiarios o afiliados subsidiados tienen una serie de **deberes para consigo mismo y para con su grupo familiar** que deben ser practicados y respetados por todos los actores del sistema, independientemente del Régimen de Salud al que se pertenezcan o al estado de la afiliación que se tenga.*

… CONOZCAMOS… NUESTROS DEBERES COMO PERSONAS AFILIADOS Y PACIENTES…

De la misma forma, los usuarios de la seguridad social deben asumir sus deberes con total compromiso por la salud individual propia y la colectiva de su grupo familiar y por tanto deben cumplir como mínimo lo siguientes.

Deberes generales

Los afiliados y pacientes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deberán:

- *Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.*
- *Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud.*
- *Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas por el sistema de salud, así como los recursos del mismo.*
- *Cumplir las normas del sistema de salud.*
- *Actuar de buena fe frente al sistema de salud.*
- *Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos de recibir el servicio.*

- *Contribuir al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.*

- *Asumir un costo adicional por el servicio de salud requerido, cuando este no esté incluido en el plan obligatorio de salud correspondiente.*

- *Acudir a las instituciones públicas y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado, cuando el afiliado no tenga capacidad de pago y estos estarán en la obligación de atenderlo de conformidad con su capacidad de oferta y cobrarán por su servicio una cuota de recuperación.*

- *No solicitar al médico tratante, que presente ante el Comité Técnico Científico, la autorización de un tratamiento estético o de un procedimiento dental.*

- *Suscribir un documento en que conste que hace uso de su derecho a la autodeterminación y a la toma de decisiones concernientes a su salud.*
- *Otorgar un trato respetuoso a los funcionarios de la entidad de salud, así como a los profesionales de la salud.*

- *Respetar la intimidad de los demás pacientes, usuarios o afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

- *Cuidar y hacer uso racional de los recursos, instalaciones, dotación y servicios del Sistema de Salud.*

- *Identificarse con carné de la entidad y/o documento de identidad para acceder a la prestación del servicio de Salud.*

- *Denunciar ante las autoridades competentes y dar aviso a la EPS correspondiente sobre la pérdida o extravío del carné de afiliado.*

- *Procurar obtener la atención en salud, de médicos, hospitales o instituciones que se encuentren vinculadas en la red prestadora de servicios de salud ofrecida por la Entidad Promotora de Salud, teniendo en cuenta para el efecto los recursos disponibles.*

- *Informar oportunamente cualquier cambio de domicilio y lugar de trabajo.*

- *Utilizar los servicios con los que se cuente en su municipio o zona de residencia, salvo en los casos de urgencia comprobada o de remisión debidamente autorizada por la EPS.*

- *Inscribirse para la atención ambulatoria en alguna de las IPS más cercanas a su sitio de residencia dentro de las opciones que ofrezca la EPS.*

- *Aceptar las condiciones propias del Régimen Subsidiado a través del cual se afilia y aquellas relacionadas con Copagos definidos por la normatividad vigente.*

- *Elegir libremente y realizar traslados entre EPS una vez cumplidos los requisitos, periodos, límites y efectos que sean determinados por la ley.*

Deberes en relación con la afiliación

El afiliado de la seguridad social tiene en materia de afiliación tiene los siguientes deberes:

- *Diligenciar bajo la gravedad del juramento un formulario que contenga sus datos personales y familiares, su condición de salud actual y pasada y la de los familiares que vaya a inscribir, los antecedentes familiares y personales clínicos, epidemiológicos y toxicológicos.*

- *Informar a la EPS ante la cual se inscribe o afilie, el nombre de las entidades promotoras de salud, EPS, a las que ha estado afiliado con anterioridad.*

- *Afiliar a toda su familia al sistema General de Seguridad Social en Salud, entregando los documentos que acrediten la calidad de sus beneficiarios.*

- *Suministrar los soportes que acrediten la calidad de beneficiario de su grupo familiar cuando le sean solicitados.*

- *Reportar las novedades que se presenten en su grupo familiar y que constituyan causal de extinción del derecho del beneficiario, tales como fallecimientos, discapacidad, pérdida de la calidad de estudiante, independencia económica, cumplimiento de la edad máxima legal establecida y demás.*

- *No utilizar los servicios del SGSSS, si el afiliado forma parte de uno de los regímenes de excepción, como beneficiario de su cónyuge, compañero(a) permanente o hijos(as).*
- *No debe estar afiliado simultáneamente en el Régimen Contributivo y Subsidiado, ni estar afiliado en más de una EPS ostentando simultáneamente las calidades de Cotizante, Beneficiario o Cotizante y Beneficiario.*
- *No tener conductas abusiva o de mala fe, tales como solicitar u obtener servicios y/o medicamentos que no sean necesarios, ya sea para el afiliado, para personas del grupo familiar o para personas que legalmente no tienen derecho.*
- *No Suministre información falsa, incompleta o engañosa.*
- *No Utilizar mecanismos engañosos o fraudulentos para obtener beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a tarifas más bajas de las que corresponden.*
- *No evadir o eludir la aplicación de copagos y cuotas moderadoras*
- *No afiliarse al mismo tiempo, a más de una entidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

<u>Deberes respecto del autocuidado de la salud</u>

Toda persona, paciente o afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud debe:

- *Velar por el mejoramiento, conservación y recuperación de su salud personal e igualmente, por la salud de los miembros de su hogar y su comunidad.*
- *Suministrar información veraz, clara y completa sobre su estado de salud.*
- *Acatar las orientaciones de los profesionales de la salud y guardar el debido reposo, cuando así le sea indicado.*
- *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de las instituciones que le prestan atención en salud.*
- *Asistir cumplidamente a las citas que solicite o le sean asignadas y, pagar las multas a que haya lugar en caso de inasistencia.*
- *Asistir a las actividades, talleres, charlas, conferencias y diferentes programas de promoción y prevención.*

- *Informar al médico o institución tratante, el origen real de la atención requerida, como accidentes de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad general u otros.*
- *Suministrar información veraz sobre sus ingresos para efectos de la afiliación y pago al Sistema.*
- *Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.*
- *Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.*

Deberes adicionales de la Empresa Promotora de Salud del Régimen Subsidiado en Relación con el Afiliado

La EPS del Régimen Subsidiada, deberá:

- *Verificar que la persona se encuentra en el listado de potenciales beneficiarios elegibles y señalarle el tipo de subsidio que le corresponde y su mecanismo de funcionamiento.*

- *Informar a la población sus derechos y deberes, señalándolos a través de los contenidos de la "Cartilla de Derechos y Deberes" y destacando de manera particular: los contenidos del plan de beneficios correspondiente, el régimen de copagos, si lo hay, la red de prestación de servicios, el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes y los mecanismos dispuestos con la Entidad Territorial para garantizar una atención integral en salud y de calidad según las normas vigentes.*

- *Enfatizar en los deberes, las implicaciones de la suplantación, su obligación de reportar las novedades tales como nacimientos y muertes de grupo familiar, las modificaciones en su domicilio y actualización de sus documentos de identificación.*

- *Señalarle al afiliado la fecha a partir de la cual su afiliación está vigente.*

VIII. REGIMEN *DE CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS – TODOS PONEMOS……*

¿Qué son los COPAGOS?

*Los **COPAGOS**, son un aporte mínimo en dinero que hace el afiliado del Régimen Subsidiado y/o beneficiarios del Régimen Contributivo sobre el valor total de la facturación de algunos de los servicios que reciben y permiten cofinanciar los servicios de salud y evitar la utilización innecesaria de los servicios.*

¿Cuáles son los Servicios de Salud que tienen Copagos?

Solo tienen COPAGOS:

- *Los procedimientos quirúrgicos del POS-S: Colecistectomía, histerectomía, herniorrafias, cataratas, corrección de estrabismo y cirugías de ortopedia*
- *Los servicios de hospitalización y las terapias de rehabilitación.*

¿Cuales servicios de salud no tienen COPAGO en el Régimen Subsidiado ?

- *Acciones de Promoción y Prevención*
- *Atención prenatal, del parto y el recién nacido*
- *Atención del niño durante el primer año de vida,*
- *Atención inicial de urgencias,*
- *Consulta externa de médica, odontológica, paramédica, y de médico especialista*
- *Fórmula de medicamentos para tratamientos ambulatorios,*
- *Laboratorio clínico y exámenes de imagenología ordenados en forma ambulatoria y que no requieran autorización adicional a la del médico tratante*
- *Enfermedades de alto costo.*

¿Cuánto Paga un Afiliado del Régimen Subsidiado como máximo al año, por los servicios de Salud POS recibidos?

Dentro del POS el valor del Copago definido solo le corresponde a los afiliados clasificados por el SISBEN en el nivel 2, del Régimen Subsidiado, información que se encuentra registrada en su carné y lo debe pagar el afiliado directamente en las oficinas locales de la EPS-S. Si el carné indica niveles de 0 y 1, no les corresponde hacer copago por ningún servicio en ningún nivel de complejidad, si este se encuentra dentro del POS-S.

*Para un afiliado del nivel 2 del SISBEN el copago máximo a pagar es del **10%** del valor de la cuenta sin que el cobro por un mismo evento exceda de la mitad de un salario mínimo legal mensual vigente, el valor máximo por año calendario será de un salario mínimo legal vigente. Este pago se debe realizar en la EPS-S si se trata de servicio del POS y el mismo monto máximo en la IPS si son servicios hospitalarios.*

¿Cuánto paga por COPAGO un Cotizante y/o Beneficiario del Grupo familiar en el Régimen Contributivo por los servicios POS recibidos?

*El **Cotizante no asume copago** por los servicios de salud que recibe, **El Copago solo le corresponde al Beneficiario del Cotizante** y se emplea para asumir una parte del valor del servicio cubierto por el POS, que tiene como finalidad ayudar a la financiar el sistema, y la recaudada la EPS, antes de recibir el usuario beneficiario el servicio.*

El valor de los COPAGOS para este caso es definido bajo los siguientes topes:

Rango en SMLMV	***COPAGOS***
*Salarios **Menores a (2) DOS SMLMV***	***11.50 %** de las **tarifas** pactadas entre la **EPS** y la **IPS***
*Entre **DOS (2) y CINCO (5) SMLMV***	***17.3 %** de las **tarifas** pactadas entre la **EPS** y la **IPS***
*Mayor a **CINCO (5) SMLMV***	***23 %** de las **tarifas** pactadas entre la **EPS** y la **IPS***

¿Qué son las Cuotas Moderadoras, para quienes aplica?

La Cuota moderadora, es un aporte en dinero fijo con base en el salario del cotizante que debe ser pagado por todos los cotizantes y sus beneficiarios al momento de solicitar servicios y tiene como fin regular la utilización del servicio de salud y estimular su buen uso, promoviendo en los afiliados la inscripción en los programas de atención integral desarrollados por las EPS.

El valor de esta Cuota Moderada, solo aplica para el Régimen Contributivo y lo establece la ley como obligatorio por cada servicio que utilice todos los cotizantes y sus beneficiarios, según el salario del trabajador. Su valor debe ser cancelado directamente en las oficinas de la EPS, antes de trasladarse a la IPS a demandar el servicio, o en su defecto cancelando en efectivo en la IPS, antes de recibir la atención con los siguientes topes:

Rango en SMLMV	**% del SMLMV que debe asumir el usuario**	**Valor Cuota Moderadora 2014**
Salarios **Menores a (2) DOS SMLMV**	**11.70%**	**$ 2.400**
Entre **DOS (2) y CINCO (5) SMLMV**	**46.10%**	**$9.500**
Mayor a **CINCO (5) SMLMV**	**121.50%**	**$24.900**

¿Cuáles son los servicios de salud que tienen Cuota Moderadora?
Se aplican cuotas moderadoras a los siguientes servicios:

- *Consulta externa medica, odontológica, paramédica y de medicina alternativa aceptada.*
- *Consulta externa por médico especialista.*
- *Formula de medicamentos para tratamiento ambulatorios.*
- *Exámenes de diagnósticos por laboratorios clínico, ordenados en forma ambulatoria y que no requieran autorización adicional a la del médico tratante.*
- *Exámenes de diagnósticos por imagenología, ordenados en forma ambulatoria y que no requieran autorización adicional a la del médico tratante.*
- *Atención en el servicios de urgencias única y exclusivamente cuando la utilización de estos servicios no obedezca, a juicio de un profesional de la salud autorizado, a problemas que no comprometan la vida o*

funcionalidad de la persona o que requieran la protección inmediata con servicios de salud.

¿Cuáles son los servicios de salud que no tienen ni Cuota Moderadora ni COPAGO para el Régimen Contributivo?

- *Acciones de Promoción y Prevención.*
- *Atención prenatal, del parto y el recién nacido.*
- *Programas de control en atención de las enfermedades trasmisibles.*
- *Atención inicial de urgencias.*
- *Enfermedades de alto costo.*
- *Consulta de urgencias.*
- *Prescripciones regulares dentro de un programa especial de atención integral para patologías específicas.*
- *Servicios para los cuales solo se paga cuota moderadora, es decir los servicios ambulatorios de consulta médica y odontológica y consulta por otras disciplinas no médicas, exámenes de laboratorios, imageneologia, despacho de medicamentos cubiertos en el POS.*

¿Qué Pasa si el Afiliado requiere servicios de Salud No Incluidos En El POS-S del Régimen Subsidiado?

¿Que son las Cuotas de Recuperación?

Son los dineros que debe pagar el usuario afiliado al ***Régimen Subsidiado*** *y que reciban atenciones por servicios* ***NO INCLUIDOS en el POS****; por lo cual deberán pagar una cuota, de acuerdo con su Nivel de afiliación.*

Todo afiliado a una EPS-S ***QUE REQUIERA UN SERVICIO QUE NO ESTÉ EN EL POS*** *debe cancelar un valor en la IPS Pública o privada que lo atienda, que se denomina* ***Cuota de Recuperación,*** *el cual es ordenado normativamente y es responsabilidad de las Direcciones Seccionales o municipales de salud, es decir, este recaudo no está a cargo de ECOOPSOS EPS-S.*

- *En los* ***niveles 1 del SISBEN o incluidas*** *en los listados censales* ***el 5 % del valor de los servicios,*** *sin exceder el equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente por la atención de un mismo evento.*

- *A diferencia de lo establecido para el recaudo de Copagos a los afiliados con Nivel 1, donde estos no realizan ningún pago; en las* ***Cuotas de Recuperación*** *por se aplicadas a* ***los Eventos NO POS*** *que son responsabilidad del Ente Territorial,* ***los usuarios con Nivel 1 del SISBEN Si deben cancelar el valor definido anteriormente, es decir el 5%.***

- ***En el nivel 2 del SISBEN*** *pagarán* un 10% *del valor de los servicios sin exceder el equivalente a dos salarios.*

IX. LA RED DE INSTITUCIONES DE SALUD, DISPONIBLE PARA SU SERVICIO.

ECOOPSOS ha contratado Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para que le atiendan según sus necesidades. La IPS que se encuentra registrada en su carné es a la que debe acudir en caso de requerir cualquier servicio. Cualquier inquietud sobre nuestra red de IPS puede consultarla con nuestro equipo de trabajo, estamos para servirle!

¡… Recuerde…!

Usted puede contar con nuestras
LÍNEA REGIONALES DE ATENCION AL USUARIO:

- ***Cundinamarca – Huila – Tolima****: 018000978082*
- ***Antioquia-Boyacá – Norte de Santander****: 018000 978084*

Página Web: www.ecoopsos.com.co

Allí recibirá información que le facilitará el acceso a los servicios

Al final del capítulo, encontrará la relación de las ***Entidades Prestadoras de Servicios de Salud*** *que conforman la red de la entidad organizadas por Departamento.*

X. RED DE URGENCIAS ANTE LA CUAL PUEDE ACCEDER

A continuación encontrara las IPS que tienen contratado el servicio de urgencias; las denominadas IPS puerta de entrada son aquellas cercanas a su lugar de residencia a las cuales debe acudir en caso de requerir dicha atención.

RECUERDE *que las Urgencias Vitales son atendidas en cualquiera de las IPS del país y no requieren autorización alguna; por tanto en caso de requerir este servicio acérquese a la IPS más cercana al lugar donde se le presente dicha urgencia.*

RED PRESTADORA PUERTA DE ENTRADA AL SERVICIOS			
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
MUNICIPIO	**IPS**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**
ANDES	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	AVENIDA MEDELLIN N°.48-20	841 43 43
ANGELOPOLIS	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE ANGELOPOLIS	CALLE 8 Nº 7-108	8421146/1029
BETANIA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BETANIA	CALLE 20 Nº 26-173 BARRIO LA CUMBRE	8435050/5435
BURITICA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	CALLE 8 N.3-56	852 71 61
CARMEN DE VIBORAL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL CARMEN DE VIBORAL	CRA 31 N 19 58	5434343-5433211
COCORNA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA	CLLE 21 N 23 45	834 34 03
CONCEPCION	E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA CONCEPCION - ANTIOQUIA	CARRERA 19 Nº 19-83	8567024
CONCORDIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CONCORDIA	CRA 18 Nº 16-05	8446161-8447724-22
GIRALDO	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO DE GIRALDO	CALLE SANTANDER N°.10-34	857 10 34 / 13 25
GRANADA	E.S.E. HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO DE GRANADA	CALLE 21 Nº 19 - 03	8320742-8320102
LA CEJA	E.S.E HOSPITAL DE LA CEJA	CALLE 17 N 19 55	553 14 44
NARIÑO	E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUIN DE NARIÑO	CLLE 13 Nº 6-33	868 01 09
PEÑOL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PEÑOL	TRANSV 7A Nº 11-84	8515750-8517415
PUEBLORRICO	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PUEBLO RICO	CALLE 32 N°.26A-38	849 83 26 / 80 80
PUERTO NARE	E.S.E. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	CRA 5 Nº 45-103	8347172-8347033
RETIRO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL RETIRO	CALLE 18 Nº 21-103	5410055-5410695
SABANALARGA	ESE HOSPITAL SAN PEDRO DE SABANALARGA	CARRERA 17 N°.15-94	855 43 15 - 41 54
SALGAR	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SALGAR	CALLE 32A N°.33-04	844 20 20 / 21 13
SAN CARLOS	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN CARLOS	CALLE 21 NO. 24 - 58	8358794-8358023
SAN JERONIMO	ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN SAN JERONIMO	CARRERA 10 NO.23-08	858 20 20
SAN RAFAEL	E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO ALONSO MARIA GIRALDO – SAN RAFAEL - ANTIOQUIA	CRA 29 Nº 26-189	8586612-8586647
SANTA BARBARA	ESE HOSPITAL SANTA MARIA DE SANTA BARBARA	CARRERA 50 N°.45-90 B/PLAN DEL CEMENTARIO	8463131 / 3710
SANTAFE DE ANTIOQUIA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	CALLE 10 N°.3-24	8531020 - 8533160
SONSON	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	CALLE 7 NO.10-22	869 14 38

BOGOTA			
MUNICIPIO	**IPS**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**
BOGOTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS-CLINICA SAN DIEGO S.A CIOSAD S.A	AV. 33 Nº 14-37	2451511 - 3208400
BOGOTA	CLINICA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS S.A.	CARRERA 96 C N 21A 43	4224994-2679173
BOGOTA	HOSPITAL DE MEISSEN II NIVEL E.S .E	CALLE 60 SUR Nº 18 K 13	7619082-5037738
BOGOTA	HOSPITAL DE SUBA II NIVEL E.S.E	AV CIUDAD DE CALI N 152 00	6828935
BOGOTA	HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL E.S.E	TRANSVERSAL 100 A 80A-50	2913300
BOGOTA	HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL E.S.E.	CRA 20 NO 47B 35 SUR	7693030
BOGOTA	HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL E.S.E	DIAG 39 SUR Nº 3-20 ESTE	2066791/3675766
BOGOTA	HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR III NIVEL E.S.E.	CARRERA 7 Nº 165-00	6767940/86
BOGOTA	INSTITUTO DEL CORAZON DE BUCARAMANGA S.A	AV CARACAS No 34 47	7430972 - 7431660
BOGOTA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Avenida 1 Nº 9-85	3341122-0760

DEPARTAMENTO DE BOYACA			
MUNICIPIO	**IPS**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**
BRICEÑO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BRICEÑO	CRA 4 NRO 3 22	3112570705
CHIQUINQUIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA	CARRERA 13 NO 18 60 CHIQUINQUIRA	7266898
MONIQUIRA	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA BOYACA	CALLE 19 N 8 108	7282854
OTANCHE	E.S.E. CENTRO DE SALUD MANUEL ELKIN PATARROYO	CRA 5 # 5-04	098-7259252
PUERTO BOYACA	E.S.E. HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	CARRERA 5 No 26 02 AVENIDA SANTANDER	384800-383558
PUERTO SALGAR	E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO PUERTO SALGAR	KM 1 CN ECOPETROL	8398212-8398213
PUERTO TRIUNFO	E.S.E. HOSPITAL LA PAZ	CALLE 14 Nº 10-25	8352098-8352109
SABOYA	E.SE. CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER	CRA 11 Nº 5 -20	7255109
SAN MIGUEL DE SEMA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	CALLE 4 Nº 3-57	7347001

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO	**IPS**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**
AGUA DE DIOS	SANATORIO AGUA DE DIOS ESE	CRA 11 NO. 21-108	8343203
ARBELAEZ	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	CALLE 7 NO. 8-48	0918686068-69
BELTRAN	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN RIO SECO	CALLE 4 NO 1 -52	8465016/8465040
CAJICA	E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	CALLE 2 No. 4-07 - CRA 4a No. 1-21 y 1-33	8795331 - 8795356
CAPARRAPI	HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	CALLE 4 Nº 12-41	8547165/8466026
CHIA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	CARRERA 10 NO 8-24	8630827/8630828
CHOACHI	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	CALLE 4 Nº 5-00	8485378-8485024
COTA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	CALLE 7 NO. 8-48	0918686068-69
FACATATIVA	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	CARRERA 2A No. 1-80	8422900-8422696
FOMEQUE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	CALLE 4 Nº 5-00	8485378-8485024
FUNZA	HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	CARRERA 6 NO. 11-45	8253324-8253325
GACHALA	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	CRA. 8 No.6A-121	8535130-8535342

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO	**IPS**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**
GACHETA	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	CRA. 8 No.6A-121	8535130-8535342
GAMA	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	CRA. 8 No.6A-121	8535130-8535342
GIRARDOT	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	CARRERA 5 CALLE 22 ALTO	8351020
GRANADA	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	CALLE 13 Nº 10-98	7220365/7216742
GUADUAS	HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	CALLE 4 Nº 12-41	8547165/8466026
GUASCA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	CALLE 6 Nº 6-04	8577120
GUATAQUI	CAPRECOM GIRARDOT NUEVO HOSPITAL SAN RAFAEL	CARRERA 5 CALLE 22 ALTO	8351020
JERUSALEN	HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	PUESTO DE SALUD DE JERUSALEN	3203334151
JUNIN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POLICLINICO DE JUNIN	CARRERA 3 Nº 5-29	0918533048
MEDINA	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	CARRERA 6 NO 11-38	6768079-6768080
NARIÑO	CAPRECOM GIRARDOT NUEVO HOSPITAL SAN RAFAEL	CARRERA 5 CALLE 22 ALTO	8351020
PASCA	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	CALLE 13 Nº 10-98	7220365/7216742
RICAURTE	E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	CALLE 4 NO. 14 B - 22 RICAURTE	8317484
SAN BERBARDO	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	CALLE 7 NO. 8-48	0918686068-69
SAN BERNARDO	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	CALLE 7 NO. 8-48	0918686068-69
SAN JUAN DE RIOSECO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN RIO SECO	CALLE 4 NO 1 -52	8465016/8465040
SIBATE	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	CALLE 13 Nº 10-98	7220365/7216742
SILVANIA	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	CALLE 9 Nº 9-25 BARRIO KENNEDY SILVANIA	0918684026/4888
SOACHA	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	CALLE 13 Nº 10-98	7220365/7216742
UBALA	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	CARRERA 6 NO 11-38	6768079-6768080
UBALA	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	CRA. 8 No.6A-121	8535130-8535342
UBAQUE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	CALLE 4 Nº 5-00	8485378-8485024
VENECIA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	CALLE 7 NO. 8-48	0918686068-69
VENECIA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	CALLE 7 NO. 8-48	0918686068-69
VERGARA	HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	VERGARA CENTRO	8459056/8459172
VILLETA	HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	CALLE 1 Nº 7-56	8445400-8444573
YACOPI	HOSPITAL SAN JOSE LA PALMA YACOPI CUNDINAMARCA	CARRERA 5 NO 1-04	8505309
ZIPACON	HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	CARRERA 6 NO. 11-45	8253324-8253325

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER			
MUNICIPIO	**IPS**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**
CUCUTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	C.C BOLIVAR BLOQUE C LOCAL C-14	5827007 - 5712051
LOS PATIOS	HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	AV. 9 Nº 7 A 40 KM 8 ENTRADA DANIEL JORDAN	5805580/5800914
OCAÑA	E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	CALLE 7 Nº 29-144	5611435/

DEPARTAMENTO DEL HUILA			
MUNICIPIO	**IPS**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**
ALGECIRAS	E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS HUILA	CALLE 4 NO. 1 - 40	0988382017
CAMPOALEGRE	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO CAMPOALEGRE	CRA 9 NO. 32-50	0988380030
GIGANTE	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE	CALLE 5 Nª 1-40 GIGANTE	8325120
GUADALUPE	HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	CALLE 4 · 9-61 AVENIDA CERVANTES	8321052
LA ARGENTINA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JUAN RAMON NUÑEZ DE LA ARGENTINA	CALLE 7 Nº 4-90	8311863
LA PLATA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	AV LIBERTADORES SALIDA NEIVA	8370148-8370170
NATAGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA DE NATAGA	CALLE 3 Nº 8-19 DIVINO NIÑO	8310118-8310120
PAICOL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	CALLE 3 CARRERA 7 ESQUINA	8378037-31
SANTA MARIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA	CARRERA 8 Nº 15-16	8787248-8787286
TERUEL	E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE - TERUEL	CARRERA 3 Nº 3-38	8780303-8780004
TESALIA	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESA DE TESALIA	CARRERA 9 Nº 5-11	8377004-8377022
VILLAVIEJA	E.S.E. HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA HUILA	CALLE 4 Nº 3-53	8797542-8797601
YAGUARA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAURA PERDOMO DE GARCIA	CARRERA 8 VIA NEIVA	0988383070

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
MUNICIPIO	**IPS**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**
CHAPARRAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	CLL 11 CRA 9 Y 10	2460077-2463580
ARMERO (GUAYABAL)	E.S.E. HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ	CARRERA 6 ENTRE CALLE 4 Y 5 ESQUINA	2530158-2530578
COELLO	CENTRO DE SALUD COELLO E.S.E.	CALLE 4 NO. 1-37	2886106-2886212
FLANDES	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA E.S.E.	CALLE 6 Nª 9 45 BARRIO LA CEIBA	2404427 - 2404402
LIBANO	HOSPITAL REGIONAL ESE DEL LIBANO TOLIMA	AV. LOS FUNDADORES NO.2-111	2564496-2565874
ORTEGA	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA	CLL. 6 NO 3-25	2258801-2258120
RIOBLANCO	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E - RIO BLANCO - TOLIMA	CRA 1 A Nº 3 A -30	0982256020-2256137

OTRAS IPS SERVICIO DE URGENCIAS			
MUNICIPIO	**IPS**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**
BOGOTA	HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL E.S.E	DIAG 39 SUR Nº 3-20 ESTE	2066791/3675766
BOGOTA	HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR III NIVEL E.S.E.	CARRERA 7 Nº 165-00	6767940/86
BOGOTA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Avenida 1 Nº 9-85	3341122-0760
CAQUEZA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	AVENIDA 5 NUMERO 5-80 CAQUEZA	8480353/ FAX 8480155
ITAGUI	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL ITAGUI	CRA 51 A N.45-51 Sede1 - CLLE 47 N.48-63 Adm	378 81 00 / 374 14
LA DORADA	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES LTDA.	CRA 1 ESTE No 31 58	5922979
LA DORADA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FELIX	CALLE 12 Nº 5-20	8571900-8571888
LA MESA	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	CALLE 8 Nº 25-34	8471251 - 8470427
MEDELLIN	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA I.P.S UNIVERSITARIA	CRA 51A N 62 42	516 73 00

XI. MECANISMOS DE ACCESO A LOS SERVICIOS Y LIBRE ELECCION

¿Cómo acceder a los servicios de salud contemplados en el plan obligatorio de salud subsidiado?

La remisión, canalización o referencia de afiliados por nuestra red de IPS para los servicios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud) se realiza de según los niveles de complejidad del servicio así:

Referencia para los servicios de manejo ambulatorio o programado el I,II,III de complejidad

Usted como afiliado tiene en su carné la IPS puerta de entrada que le prestará en su municipio los servicios básicos del I Nivel de Atención, entre los que se encuentran la consulta médica, odontológica, exámenes diagnósticos y promoción de la salud; a estas entidades debe acercarse y sólo con presentar su documento de identidad y/o el carné puede solicitar sus servicios.

Cuando en la evaluación efectuada por los médicos en el primer nivel se determina que usted requiere un servicio de mayor complejidad, el profesional tratante de nuestra red le genera una orden medico donde se describa el servicio que requiere anexo 4, la cual debe presentar en nuestras oficinas de información y orientación al usuario ubicadas en cada municipio o localidad.

Nuestra entidad, según el servicio requerido, las IPS que dentro de la red lo presten, y los tiempos definidos en la normatividad, le hace entrega de la autorización de servicios al usuario la cual tiene una vigencia de 60 días desde la fecha de la emisión, orientándolo a la institución prestadora de servicio (IPS) pública y/o privada correspondiente, para la prestación del servicio.

La gestión de las autorizaciones de los usuarios oxigeno-dependientes, se realiza directamente entre la EPS y los proveedores adscritos a la red de servicios de la Entidad, en este caso el usuario no realiza ningún trámite en nuestras oficinas.

Para aquellos casos en los cuales el usuario ha realizado la solicitud del servicio ante la EPS, y requiere de la autorización para cumplir con la cita que la IPS ya asigno. La IPS podrá tramitar de manera directa la solicitud de esta autorización de servicios mediante el correo electrónico autorizaciones@ecoopsos.com.co.

Solicitud de Citas Médicas

Teniendo en cuenta los cambios normativos y en cumplimiento a la Ley Anti trámites, y la Resolución 1552 de de 2013, la entidad ha diseñado un ***LINK en la Página WEB*** *de la entidad, denominado* ***Servicios en Línea, solicitud de Citas****, en la cual usted pueda solicitar su cita de medicina especializada directamente, sin necesidad de realizar ningún trámite adicional al ya efectuado.*

Referencia para servicios de urgencias

El servicio de urgencias no requiere remisión previa, debe ser prestado obligatoriamente ***por toda la red prestadora de servicios de salud del país****, independientemente al sitio de residencia, tipo de afiliación o no del ciudadano; por tal razón, en caso de requerirse este servicio presente su carné y/o documento de identidad en la IPS más cercana y solicite el servicio, la IPS está obligada a efectuar el trámite administrativo y reportar su ingreso.*

Recuerde que es el médico que efectúa la valoración en la IPS quien determina si su caso amerita o no la atención y que para esta atención inicial de urgencias no se requiere autorización previa de la EPS

Si tiene alguna dificultad comuníquese de manera gratuita con las líneas de atención consignadas en ésta cartilla, y que aparece en su carné, para que el personal asignado por la entidad gestione la solución de cualquier dificultad.

Referencia para patologías de alto costo y/o enfermedades catastróficas

Identificada una enfermedad de alto costo por nuestra red de servicios, el afiliado se acerca a las Oficinas de atención al usuario de ECOOPSOS con los documentos y órdenes de servicios que determina su patología y de acuerdo a ella es remitido a las IPS especializadas en esta atención para que inicie el tratamiento pertinente.

Para la gestión de las autorizaciones de servicios especiales como pacientes con Enfermedad Renal Crónica, Cáncer, VIH,, se realiza directamente entre la EPS y las IPS de la red de servicios de la Entidad, en este caso el usuario no realiza ningún trámite en nuestras oficinas.

Referencia de Pacientes hospitalizados

Para el caso de los pacientes hospitalizados que requieran la prestación de un servicio o ser remitidos a otro nivel de complejidad para la continuidad del manejo de su enfermedad, o para la realización de algún examen de diagnóstico que permita definir conducta medica, la IPS en donde se encuentre hospitalizado, es la responsable de efectuar los trámites ante la EPS-S para la autorización de dichos servicios o la ubicación del traslado.

El procedimiento que debe efectuar la IPS es notificar a nuestra entidad dicho requerimiento con los soportes establecidos en la norma ***Anexo 3*** *y el contrato, con el fin que Ecoopsos pueda ubicar el servicio en la IPS que lo pueda prestar y así poder continuar su manejo hospitalario.*

Esta situación está establecida en los contratos firmados con la red; en caso que la IPS lo requiera recuerde que la ***línea Nacional de referencia*** *es la* ***5190962 y el numero celular 312 3512703 que opera las 24 horas****, correo electrónico referencia@ecoopsos.com.co y se encuentra disponible solamente para los empleados de las IPS.*

XII. TRANSPORTE Y ESTADIA DENTRO DEL PLAN DE BENEFICIOS

Se cubre el traslado interinstitucional a otros niveles superiores de atención siempre y cuando medie la remisión de un profesional de la salud en las patologías cubiertas por el plan de beneficios del POS subsidiado.

En los casos que ECOOPSOS recibe valor diferencial adicional en la UPC para asumir el traslado del lugar de residencia del afiliado, a la ciudad donde se encuentra ubicada la red prestadora de servicios de salud, según remisión del profesional, la entidad asume el costo del transporte del pacientes ambulatorio; para lo cual el afiliado debe acercarse a la oficina de su municipio a tramitar lo concerniente para realizar su desplazamiento.

Esto solo aplica en algunos municipios, definidos por el Ministerio de Salud, para cada año, si tiene dudas consulte en la oficina si le corresponde tal servicio.

XIII. VERIFICACION DE DERECHOS Y SANCIONES ANTE EL USO FRAUDULENTO DEL SERVICIO

Para la verificación de derechos, señor Usuario, usted debe presentar el carné o su documento de identidad, el cual es de uso exclusivo, personal e intransferible, ante la EPS-S o la IPS correspondiente, de los cuales no requiere entregar fotocopia, por cuanto, tanto en las oficinas de atención al usuario como en las IPS, mensualmente se hace entrega de la Base de Datos con sus correspondientes novedades, para que pueda consultarse sus datos para el acceso a los servicios de salud o para la realización de trámites de remisión.

…" Mantenga actualizados sus datos personales: Nombres, documento de identidad, fecha de nacimiento, lugar de Residencia y teléfono de ser el caso, entre otros…"

Estos le garantizarán la verificación efectiva de los derechos que como usuarios del Régimen Subsidiado tiene y le facilitará el acceso a los Servicios de Salud que requiere.

Sanciones por uso indebido del carné

Cuando un usuario haga uso del carne de forma indebida, lo preste para que otra persona reciba los servicios de salud o brinde información falsa utilizando el carne de salud, estos actos se considera como ***suplantación consentida****, por lo tanto en estos casos el usuario titular del carne, deberá asumir el pago de los servicios que se hayan prestado como consecuencia de la suplantación. Adicionalmente estos casos serán denunciados ante la Entidad Territorial responsable y ante la Superintendencia Nacional de Salud para que estas Instituciones adelanten los procesos correspondientes (Proceso penal o civil)*

Recuerde… *que perderá la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, en caso de:*

- *Asumir conductas abusivas o de mala fe, tales como solicitar u obtener servicios y/o medicamentos que no sean necesarios, ya sea para el afiliado, para personas del grupo familiar o para personas que legalmente no tienen derecho.*

- *Suministrar soportes falsos que acrediten la calidad de afiliado a la Seguridad Social.*

- *Suministrar información falsa, incompleta o engañosa.*

- *Utilizar mecanismos engañosos o fraudulentos para obtener beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a tarifas más bajas de las que corresponden.*

- *Evadir el pago de copagos y/o cuotas moderadoras.*

XIV. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CONTACTO PARA ACCEDER AL SERVICIO

El principal instrumento al que pueden acudir como usuario, para resolver sus inquietudes, problemas o cualquier tipo de petición, es la oficina de atención al usuario, las cuales han sido dispuestas por nosotros para atender de manera personalizada, pronta, ágil, eficiente y eficaz sus consultas, dudas, peticiones, quejas y/o reclamos.

Nuestras oficinas están ubicadas en un sitio de fácil acceso y dotada de las herramientas logísticas y tecnológicas necesarias para su atención, con las siguientes características:

• Tenemos un horario de atención en cada una de las oficinas acorde con las necesidades de los usuarios.

• Contamos con dos líneas regionales gratuita para la atención del usuario las veinticuatro (24) horas de los siete (7) días de la semana.

- *Línea Regional 018000978082 para Cundinamarca, Huila, Tolima.*
- *Línea Regional 018000978084 para Boyacá, Antioquia y Norte de Santander*

• Adicionalmente, todas nuestras oficinas en el nivel municipal tiene un número telefónico al cual se pueden comunicar los usuarios para recibir orientación respecto a nuestros servicios.

• En cada una de las oficinas se tiene establecida una ventanilla preferencial para la atención de las personas mayores de 60 años, discapacitados, mujeres embarazadas y niños en brazos, a la cual puede acceder nuestra población con las características antes mencionadas y recibir atención a su solicitud en el menor tiempo posible.

• Usted como usuario puede acceder a la información, fácil y ágilmente, por medio de nuestra página web www.ecoopsos.com.co.

• Así mismo, puede radicar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias a través de Comité Alianza de Usuarios, vía telefónica, por escrito, vía fax, correo certificado, personalmente o a través de nuestra página Web, contando siempre con la colaboración y asesoría de nuestros funcionarios.

ECOOPSOS ESS EPS cuenta con oficinas para atender a nuestros usuarios en su municipio de residencia, oficinas denominadas por la entidad USIS que significa Unidad Seccional de Información y Servicios, a continuación relacionamos cada una de ellas:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
MUNICIPIO	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR CORPORATIVO DE LA OFICINA**	**HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO**	**CORREO ELECTRONICO**
ANDES	CARRERA 50 Nº 48 - 44 TORRE KATIOS 10c-203	094 8 41 49 93	LUNES-MARTES-JUEVES y VIERNES 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 3:00 pm MIERCOLES y SABADO 8:00 A 12:00 pm	usi_andes@ecoopsos.com.co
ANGELOPOLIS	CALLE HOSPITAL	094 8 42 1096	LUNES - MARTES - JUEVES Y VIERNES: 8:00 A 3:30 pm Jornada Continua MIERCOLES 8:00 A 12:30 pm SABADOS 8:00 A 12:00 pm	usi_angelopolis@ecoopsos.com.co
BETANIA	CALLE 19 Nº 21 - 21	094 8 43 51 21	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_betania@ecoopsos.com.co
BURITICA	CALLE 8 Nº 3-114	094 852 70 84	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_buritica@ecoopsos.com.co
CARMEN DE VÍBORAL	CALLE 20 # 31 - 04	094 5431823	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_elcarmen@ecoopsos.com.co
CONCORDIA	CALLE 20 Nº 18 - 49	094 8 44 60 13	LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:00 pm MIERCOLES 8:00 A 12:00 pm SABADOS 8:00 A 12:00 pm	usicocorna@ecoopsos.com.co
CONCEPCIÓN	AVENIDA TULI OSPINA, LA VEGA	094 856 71 58	LUNES - MARTES - JUEVES Y VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:00 pm MIERCOLES 8:00 A 12:30 pm SABADOS 8:00 A 12:00 pm	usi_concepcion@ecoopsos.com.co
COCORNA	CALLE 21 N° 23-24	094 8343467	LUNES - MARTES - JUEVES Y VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 5:00 pm SABADOS 8:00 A 1:30 pm	usi_concordia@ecoopsos.com.co
EL PEÑOL	TRANS. 4 CARRERA No. 17 - 70 INT. 101	094 851 52 60	LUNES A VIERNES 8:00 am A 3:30 pm JORNADA CONTINUA	usielpenol@ecoopsos.com.co
EL RETIRO	CALLE 18 No. 21-122 LOC 101 AL FRENTE DEL HOSPITAL	094 541 34 93	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_elretiro@ecoopsos.com.co
GIRALDO	CARRERA 10 Nº 11 - 38 FRENTE AL HOSPITAL	094 857 10 47	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_giraldo@ecoopsos.com.co
GRANADA	CALLE BOLIVAR N° 20-24	094 8321126	LUNES - MARTES - JUEVES - VIERNES Y SABADO 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 4:30 pm	usi_granada@ecoopsos.com.co
LA CEJA DEL TAMBO	CALLE .18 No.21-18	094 5539703	LUNES A VIERNES 7:00 am A 4:00 pm Jornada Continua	usi_laceja@ecoopsos.com.co
NARIÑO	CALLE HOSPITAL 13 N. 8-14 PISO 1	094 8680017	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_narinoant@ecoopsos.com.co
PUEBLO RICO	CARRERA 29 ANZOATEGUI	094 8 49 81 26	LUNES - MARTES - JUEVES Y VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:00 pm MIERCOLES 8:00 A 1:30 Actividad Extramural SABADOS DE 8:00 A 12:00 pm	usi_pueblorico@ecoopsos.com.co

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
MUNICIPIO	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR CORPORATIVO DE LA OFICINA**	**HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO**	**CORREO ELECTRONICO**
PUERTO BOYACÁ	CARRERA 5 N. 24-150	314 3328290 312 5225874 098 7385110	LUNES A VIERNES 8:00 am A 4:30 pm Jornada Continua	usi_puertoboyaca@ecoopsos.com.co snavas@ecoopsos.com.co
PUERTO NARE	CALLE. 46 # 5-36 HECTOR DUQUE	094 8347060	LUNES A VIERNES 7:00 A 12:00 y de 2:00 A 4:30 pm	usi_puertonare@ecoopsos.com.co
PUERTO TRIUNFO	CALLE 14 N. 10A-22 Diagonal al Hospital la Paz	094 8352032	LUNES A VIERNES 7:00 A 12:00 y de 2:00 A 4:30 pm	usi_puertotriunfo@ecoopsos.com.co
RIONEGRO	Cr 47 # 56-94 Rionegro-Antioquia.	094 5318152 094 5318155 EXT. 111	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usirionegro@ecoopsos.com.co
SABANALARGA	CARRERA 17 Nº 17 - 02	094 8 55 40 72	LUNES y MARTES: 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 5:00 PM MIERCOLES - JUEVES y VIERNES 7:00 A 12:30 y de 1:30 A 3:00 pm	usi_sabanalarga@ecoopsos.com.co
SALGAR	CARRERA 19 JUNTO A FUNERARIA SUROESTE	094 8 44 23 15	LUNES-MARTES-JUEVES Y VIERNES 8:00 A 3:30 pm Jornada Continua MIERCOLES 8:00 A 12:00 pm SABADOS 8:00 A 12:00 pm	usi_salgar@ecoopsos.com.co
SAN CARLOS	CALLE 21 N° 22-56 SECTOR EL ACILO	094 835 79 86	LUNES - MARTES - JUEVES Y VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:00 pm MIERCOLES 8:00 A 12:30 pm SABADOS 8:00 A 12:00 pm	usisancarlos@ecoopsos.com.co
SAN JERÓNIMO	CALLE 22 Nº 10 - 41	094 8 58-04 48	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_sanjeronimo@ecoopsos.com.co
SAN RAFAEL	CARRERA 29 No. 27-26DIAGONAL AL HOSPITAL	094 858 60 23	LUNES - MARTES - JUEVES Y VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:00 pm MIERCOLES 8:00 A 12:30 pm SABADOS 8:00 A 12:00 pm	usi_sanrafael@ecoopsos.com.co
SANTA BARBARA	CARRERA SANTANDER Nº 49 - 70 CENTRO COMERCIAL PORVENIR LOCAL 9	094 8 46 36 93	LUNES A VIERNES 8:00 A 1:00 y de 2:00 A 5:30 pm	usi_santabarbara@ecoopsos.com.co
SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	CALLE 10 Nº 4-52 BARRIO JESUS	094 853 40 44	LUNES A VIERNES: 8:00 A 12:30 pm	usi_santafe@ecoopsos.com.co
SONSON	CARRERA 10 No. 7-07 PARQUE LA VALVANERA	094 8692530	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_sonson@ecoopsos.com.co

DEPARTAMENTO DE BOYACA				
MUNICIPIO	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR CORPORATIVO DE LA OFICINA**	**HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO**	**CORREO ELECTRONICO**
PUERTO BOYACÁ	CARRERA 5 N. 24-150	314 3328290 312 5225874 098 7385110	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 4:30 pm	usi_puertoboyaca@ecoopsos.com.co snavas@ecoopsos.com.co
BRICEÑO	CARRERA 4 # 3-00 BARRIO CENTRO	311 8443670	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 4:30 pm	usi_briceno@ecoopsos.com.co
CHIQUINQUIRA	CALLE 16 NO. 7A - 39 BARRIO CENTRO	321 4046588	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 4:30 pm	usi_chiquinquira@ecoopsos.com.co
MONIQUIRA	CARRERA 4 NO 19- 34	098 7281135 316 7429946	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 4:30 pm	usi_moniquira@ecoopsos.com.co
OTANCHE	CARRERA 6 NO. 4 – 50 CON CALLE 5	098 7259309	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 4:30 pm	usi_otanche@ecoopsos.com.co
SABOYA	CARRERA 9 Nº 5 - 36 BARRIO CENTRO	098 7255102	LUNES A VIERNES 8:00 A 1:00 y de 2:00 A 4:30 pm	usi_saboya@ecoopsos.com.co
SAN MIGUEL DE SEMA	CARRERA 5 # 5 - 17 BARRIO EL PROGRESO	098 7347005	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 4:30 pm	usi_sanmigueldesema@ecoopsos.com.co

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR CORPORATIVO DE LA OFICINA	HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO	CORREO ELECTRONICO
AGUA DE DIOS	CR 11 ESQUINA CON CLL 14 # 02 BARRIO SIMON BOLIVAR AGUA DE DIOS	321 2270293 091 8342432 ZOIPER 848	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_aguadedios@ecoopsos.com.co
ARBELAEZ	CARRERA 8 NO 4 - 09 LOCAL 103	091 8686464	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 4:00 PM	usi_arbelaez@ecoopsos.com.co
BELTRÁN	BARRIO EL CENTRO FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL	321 4142739	Beltran: LUNES - MARTES -MIERCOLES y VIERNES 7:30 A 12:00 y de 1:00 A 4:00 pm Paquilo: JUEVES 7:30 A 12:00 y de 1:00 A 4:00 pm	usi_beltran@ecoopsos.com.co
CAJICÁ	CALLE5 N° 6- 57 LOCAL 27 CENTRO COMERCIAL 6ª AVENIDA	091 8661980	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_cajica@ecoopsos.com.co
CAPARRAPÍ	CARRERA4 Nº 7 - 06 CENTRO	091 8532025 3152528657	MARTES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 3:00 pm SABADOS 8:00 A 1:00 pm DOMINGOS 8:00 A 12:00 pm Cuando el Lunes es festivo no se labora el martes.	usi_caparrapi@ecoopsos.com.co
CHIA	CALLE 9 N: 6-19 BARRIO EL CAMPINCITO	091 8633370	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_chia@ecoopsos.com.co
CHOACHI	CARRERA 2 Nº 3 - 47 CENTRO	091 8486405	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_choachi@ecoopsos.com.co
COTA	CARRERA 5 NO. 7 - 80 LOCAL 140 CENTRO COMERCIAL TERRACOTA.	3182651454 091 8641570	LUNES A VIERNES 8:00 A 1:00 y de 2:00 A 4:30 pm	usi_cota@ecoopsos.com.co
FACATATIVÁ	CARRERA 4 N° 1-70 SAN AGUSTIN	091 8424933 3152388582	LUNES A VIERNES 8:00 A 4:00 pm Jornada Continua	usi_facatativa@ecoopsos.com.co

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR CORPORATIVO DE LA OFICINA	HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO	CORREO ELECTRONICO
FOMEQUE	CALLE 5 NO. 2 - 66 CENTRO	091 8485650	MARTES A VIERNES 7:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:00 pm SABADOS 8:00 A 1:00 pm Cuando el Lunes es festivo no se labora el martes.	usi_fomeque@ecoopsos.com.co
FUNZA	CALLE 11 NO. 12 - 16 LOCAL 101	091 8219662	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:30 y de 1:30 A 4:00 pm	usi_funza@ecoopsos.com.co
GACHALÁ	CARRERA4 N. 2-37	091 8538517	LUNES A VIERNES 7:30 A 1:00 y de 2:00 A 3:30 P.M	usi_gachala@ecoopsos.com.co
GACHETÁ	CALLE4 NO. 4-31 BARRIO SIMON BOLIVAR	091 8535634 Ext. 102 - 105 - 110 3112197409	LUNES A VIERNES 8:00 A 3:00 pm Jornada Continua	usi_gacheta@ecoopsos.com.co csarmiento@ecoopsos.com.co shernandez@ecoopsos.com.co
GAMA	CALLE 4 NO. 3 - 26	091 8536600	LUNES A VIERNES 7:30 A 1:00 y de 2:00 A 3:30 P.M	usi_gama@ecoopsos.comco
GIRARDOT	CRA. 7B N. 30-40 BARRIO LA MAGDALENA	8351049- Ext. 19 Celular 3214049031	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_girardot@ecoopsos.com.co
GRANADA	CARRERA 13 NO 9 – 48 BARRIO EL PROGRESO	091 8669016	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 4:00 PM	usi_granadaant@ecoopsos.com.co
GUADUAS	CALLE 2 N° 8 - 73	091 8417564 321 3725207	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_guaduas@ecoopsos,com.co
GUASCA	CARRERA 6 NO. 3 - 21	091 8835472	LUNES A VIERNES 7:30 A 1:00 y de 2:00 A 3:30 P.M	usi_guasca@ecoopsos.com.co
GUATAQUI	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA MANZANA X BARRIO LA ESPERANZA	321 2227537	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:00 y de 1:00 A 4:00 pm	usi_guataqui@ecoopsos.com.co
JERUSALEN	B/ EL SALVADOR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN	310 8562589	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_jerusalen@ecoopsos.com.co
JUNÍN	CARRERA 5 NO. 3 - 60	091 8533117	LUNES A VIERNES 8:00 A 1:00 y de 2:00 A 4:00pm	usi_junin@ecoopsos.com.co
MAMBITA - UBALA	CARRERA 8 N° 4 - 56	318 2705196	LUNES A VIERNES 8:00 A 1:00 y de 2:00 A 4:30pm	usi_mambita@ecoopsos.com.co
MEDINA	CARRERA 6 NO. 10 - 96	098 6768382	LUNES A VIERNES 8:00 A 1:00 y de 2:00 A 4:00pm	usi_medina@ecoopsos.com.co
NARIÑO	CARRERA 4 VIA PRINCIPAL. BAR. LA INMACULADA C. C. PASAJE REAL LOCAL 8	321 4022582	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 4:00 pm	usi_narino@ecoopsos.com.co
PACHO	CALLE 9 NO. 17-95 BARRIO NARIÑO	091 8540825	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:30 y de 2:00 A 4:30 pm	usi_pacho@ecoopsos.com.co
PASCA	DIAGONAL 5 LOTE BARRIO FLANDES (ABAJO DEL CENTRO DE SALUD)	091 8688345	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 4:00 PM	usi_pasca@ecoopsos.com.co
PUERTO SALGAR	BARRIO:CENTRO CALLE 12 N° 10-28	096 8399842 3142796107	LUNES A VIERNES 7:00 A 12:00 y de 2:00 A 4:30 pm	usi_puertosalgar@ecoopsos.com.co

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR CORPORATIVO DE LA OFICINA	HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO	CORREO ELECTRONICO
RICAURTE	CR 15 # 3-19 B/ EL CENTRO	091 8366867 3212267800	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_ricaurte@ecoopsos.com.co
SAN BERNARDO	CARRERA 7 NO 4 - 52 BARRIO JUAN XXIII	091 8680022	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 4:00 PM	usi_sanbernardo@ecoopsos.com.co
SAN JUAN RIO SECO	CRA 6 #5-73 B/CENTRO	311 8788094	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_sanjuan@ecoopsos.com.co
SAN PEDRO DE JAGUA	CALLE PRINCIPAL	320 3399962	MIERCOLES A DOMINGO 8:00 A 1:00 y de 2:00 A 4:30 pm	usi_sanpedroubala@ecoopsos.com
SIBATÉ	CARRERA 8 NO. 8-15 BARRIO EL PROGRESO	091 5296642	LUNES A VIERNES 7:00 am A 3:00 pm Jornada Continua	usi_sibate@ecoopsos.com.co
SILVANIA	CARRERA 4 NO. 10-64 BARRIO LOS ANDES, SEGUNDO PISO SILVANIA	091 8684354	LUNES A VIERNES 8:00 am A 2:00 pm Jornada Continua	usi_silvania@ecoopsos.com.co
SOACHA	CARRERA 8ª. NO. 16-23 BARRIO LINCOL DE SOACHA	091 7321935 318 5957671	LUNES A JUEVES 6:00 AM - 5:00 PM VIERNES 6:00 AM - 12:00 PM	usi_soacha@ecoopsos.com.co
UBALÁ	CARRERA 6 NO. 9 - 93 EL PUERTO	091 8537037	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 2:00 A 4:00 pm	usi_ubala@ecoopsos.com.co
UBAQUE	CARRERA 2A N° 2 - 29 CENTRO	091 8487031	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:30 y de 1:30 A 4:00 pm	usi_ubaque@ecoopsos.com.co
VENECIA	CALLE 3 NO. 4-03 LOCAL 1	091 8681201	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 1:00 A 4:00 PM	usi_veneciacun@ecoopsos.com.co
VERGARA	CALLE 3A NO 1-08 BARRIO SAN JOSE	321 3665530	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 3:30 pm SABADOS 8:00 A 12:00 pm	usi_vergara@ecoopsos.com.co
VILLETA	CALLE 4A N° 5 - 33 CENTRO CASA CURAL	091 8447556	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_villeta@ecoopsos.com.co
YACOPI	CARRERA 5 N° 10 - 55 BARRIO LA SOLEDAD -FRENTE AL CENTRO DE SALUD	091 8546075	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:30 y de 1:30 A 4:00 pm	usi_yacopi@ecoopsos.com.co
ZIPACÓN	CRA. 5 N 5-68 BARRIO CHICO RESERVADO	315 6053178	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:30 y de 1:30 A 4:30 pm	usi_zipacon@ecoopsos.com.co

DEPARTAMENTO DE HUILA				
MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR CORPORATIVO DE LA OFICINA	HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO	CORREO ELECTRONICO
ALGECIRAS	CRA 5 No. 6-100 CENTRO	317 3722297	LUNES 2:00 A 5:00 pm MARTES A VIERNES 7:30 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm SABADO 8:00 A 12:00 pm	usi_algecira@ecoopsos.com.co.
GIGANTE	CARRERA 4 NO 4-00 BARRIO LAS DELICIAS	098 8325898	LUNES A VIERNES 8:00 A 12: 00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_gigante@ecoopsos.com.co
GUADALUPE	CALLE 4 NO 7-44 AVENIDA CERVANTES	098 8321215	LUNES 8:00 A 12:00 pm MARTES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm SABADO 8:00 A 12:00 pm	usi_guadalupe@ecoopsos.com.co
NATAGA	CALLE 3° NO 7 - 56 BARRIO CENTRO	316 6923653	LUNES 2:00 A 5:00 pm MARTES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm SABADO 8:00 A 12:00 pm	usi_nataga@ecoopsos.com.co
NEIVA	CARRERA 13 N° 12 - 47 BARRIO ALTICO	098 8710099 Ext. 101 3188833111	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usis_neiva@ecoopsos.com.co
PAICOL	CALLE 4 NO 6-63 BARRIO LOS ALMENDROS	098 8378125 317 3310361	LUNES 8:00 A 12:00 pm MARTES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm SABADO 8:00 A 12:00 pm	usi_paicol@ecoopsos.com
SANTA MARIA	CRA 7°A NRO 16-120 B/ACROPOLIS	098 8787275	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_santamaria@ecoopsos.com.co
TERUEL	CARRERA 4 NO 4-14 BARRIO SAN JOSE	098 8780028	LUNES 8:00 A 12:00 pm MARTES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm SABADO 8:00 A 12:00 pm	usi_teruel@ecoopsos.com.co
TESALIA	CALLE 6 NO 6-40 BARRIO CENTRO	098 8377191	LUNES 8:00 A 12:00 pm MARTES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm SABADO 8:00 A 12:00 pm	usi_tesalia@ecoopsos.com.co
VILLAVIEJA	CARRERA 4 NO. 5 - 36	098 8797629	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi _ villavieja@ecoopsos.com.co
YAGUARA	CARRERA 6 NO 6-70 BARRIO GUAYABAL	098 8383226	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_yaguara@ecoopsos.com.co

DEPARTAMENTO DE HUILA				
MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR CORPORATIVO DE LA OFICINA	HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO	CORREO ELECTRONICO
CAMPOALEGRE	C.C.CANDELARIA LOCAL 119 CRA 7 N° 17- 47	098 8381635	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_campoalegre@ecoopsos.com.co
LA ARGENTINA	CARRERA 5 NO 6-28 BARRIO EL CENTRO	098 8311781	LUNES 2:00 A 5:00 pm MARTES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm SABADO 8:00 A 12:00 pm	usi_argentina@ecoopsos.com.co
LA PLATA	CARRERA 4 NO 7-76 BARRIO PAÉZ	098 8370660 098 8372567 3123512758	LUNES A VIERNES 8:00 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	ymera@ecoopsos.com.co lchamorro@ecoopsos.com.co ctellez@ecoopsos.com.co eleyva@ecoopsos.com.co jcastro@ecoopsos.com

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER				
MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR CORPORATIVO DE LA OFICINA	HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO	CORREO ELECTRONICO
CUCUTA	AVENIDA 4 # 13 -21 BARRIO LA PLAYA	097 5943134 315 3777801	LUNES A VIERNES 6:00 am A 5:00 pm Jornada Continua	usi_cucuta@ecoopsos.com.co
LOS PATIOS	AVENIDA 7 N° 22-70 BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE	097 5809833 097 5807471 311 2649734	LUNES A VIERNES 6:00 am A 4:00 pm Jornada Continua	usi_patios@ecoopsos.com.co
OCAÑA	CARRERA 12 # 12-53 BARRIO EL TAMACO	097 5625307 313 2824577	LUNES A VIERNES 6:00 am A 4:00 pm Jornada Continua	usi_ocana@ecoopsos.com.co

DEPARTAMENTO DE TOLIMA				
MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR CORPORATIVO DE LA OFICINA	HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO	CORREO ELECTRONICO
ARMERO GUAYABAL	CALLE 7 # 7 – 60 BARRIO CENTRO	098 2530610	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_armeroguayabal@ecoopsos.com.co
CHAPARRAL	CARRERA 10 No. 8 - 16 BARRIO CENTRO	312 3512756	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_chaparral@ecoopsos.com.co
HERRERA	CENTRO COMERCIAL HERRERA LOCAL 11	098 2244126	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_herrera@ecoopsos.com.co
LÍBANO	CALLE 4 CON CARRERA 6 PISO (1) EDIFICIO CAFILIBANO	098 2565930	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_libano@ecoopsos.com.co
ORTEGA	CARRERA 5 No. 3-33 BARRIO JUAN XXIII	098 2258353	MARTES A SABADO 7:30 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm Cuando el Lunes es festivo no se labora el martes.	usi_ortega@ecoopsos.com.co

DEPARTAMENTO DE TOLIMA				
MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR CORPORATIVO DE LA OFICINA	HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO	CORREO ELECTRONICO
RIOBLANCO	CARRERA 3 No 3a- 41 BARRIO CENTRO	098 2256053	MARTES A SABADO 7:30 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm Cuando el Lunes es festivo no se labora el martes.	usi_rioblanco@ecoopsos.com.co
COELLO	CRA 3 #5-25 B/ EL CENTRO FRENTE AL PARQUE	317 4039746	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_coello@ecoopsos.com.co
FLANDES	CRA 8 NO. 11-67 B/CENTRO - FLANDES	317 6360334	LUNES A VIERNES 7:30 A 12:00 y de 2:00 A 5:00 pm	usi_flandes@ecoopsos.com.co

XV. PARTICIPACION DE LOS AFILIADOS EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE SALUD

*El reconocimiento del **Derecho a la Salud**, como construcción social y producto de las determinaciones sociales, implica que las políticas en salud no se remiten únicamente a proveer por el Estado bienes y servicios a la población, sino que estas **políticas** deben estar **dirigidas a eliminar o cambiar las condiciones que deterioran o afectan negativamente el estado de la salud de las personas.***

*De esta forma, un nuevo contenido social de la política se viabiliza y se concreta a través de la **participación social**. En la medida en que se redefinen las relaciones de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se **crean nuevas formas de interlocución para la construcción y definición de las políticas de intervención**.*

*En este sentido y de conformidad con la normatividad vigente, la participación en salud está conformada por: **la participación social** y **la participación en las instituciones del SGSSS** y **del sector salud**.*

*Desde esta perspectiva **La participación social** comprende la participación ciudadana, entendida como el ejercicio de los derechos y deberes del individuo; y la participación comunitaria, como el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para intervenir en decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud*

*Por su parte **La participación institucional** es la interacción de los usuarios para la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación de los servicios en salud.*

¿Cuáles son los espacios de Participación de la Comunidad Usuaria?

Asociaciones de Usuarios: *En cada EPS e IPS autorizada en el país, debe constituirse una Asociación de Usuarios, para que los afiliados a través de sus representantes:*

- *Participen en la vigilancia y control de la prestación y calidad de los servicios que reciben*
- *Difundan y divulgan los derechos y las obligaciones en salud de los usuarios*
- *Vigilen el cumplimiento de los derechos en salud*
- *Planteen y acuerden con las entidades de salud, medidas para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario,*
- *Denuncien las irregularidades que se presenten*
- *Actúen como voceras o mediadoras entre los afiliados y las respectivas EPS.*

Veedurías en salud para el ejercicio del control social: *Al interior de las Asociaciones, Ligas o Alianzas se pueden conformar Comités de Veeduría en Salud, para:*

- *Recibir los informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos y sus organizaciones.*
- *Solicitar a interventores, supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes, los informes, presupuestos, fichas técnicas y demás documentos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos*
- *Comunicar a la ciudadanía, mediante asambleas generales o en reuniones, los avances de los procesos de control o vigilancia que estén desarrollando*
- *Remitir a las autoridades correspondientes los informes que se desprendan de la función de control y vigilancia en relación con los asuntos que son objeto de la veeduría*
- Velar porque la organización de la sociedad civil cumpla sus objetivos de promoción del desarrollo integral de la sociedad y de defensa y protección de los intereses colectivos.
- Intervenir en audiencias públicas en los casos y términos contemplados en la ley.
- Denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan funciones públicas, que constituyan delitos, contravenciones, irregularidades o faltas en materia de contratación estatal y en general en el ejercicio de funciones administrativas o en la prestación de servicios públicos.

Consultas Ciudadanas: *Es un espacio creado por la Superintendencia Nacional de Salud, en el que confluyen los participes del Sistema de Salud para dar a conocer propuestas de planes de mejoramiento en la prestación del servicio de salud y/o irregularidades que se estén presentando en la gestión administrativa, presupuestal, disciplinaria y de funcionamiento de las entidades que vulneren los derechos de los usuarios en salud.*

Dichas propuestas son clasificadas y evaluadas por la Superintendencia Nacional de Salud y trasladadas a la entidad o institución competente para que estudie su viabilidad e implementación e informe la decisión al usuario o a la organización social.

Jornadas de formación y capacitación: *Las EAPB y prestadoras del servicio, también desarrollan procesos y jornadas de formación y capacitación a los usuarios sobre el Sector Salud y el Sistema General de la Seguridad Social en Salud. Para esto, las organizaciones sociales pueden apoyarse en las entidades públicas o privadas que adelanten procesos de formación y capacitación en procesos participativos.*

¿Cómo ECOOPSOS desarrolla el ejercicio del Control Social?

Al interior de la entidad promulgamos un modelo de participación ciudadana construido alrededor de conocimientos y experiencias de los usuarios que propicien el desarrollo y crecimiento de las comunidades a las cuales servimos, en un marco de dialogo de saberes para que la comunidad aporte sus conocimientos y experiencias y contribuya de manera proactiva al modelo atención.

Desde esta perspectiva ***el modelo de participación social*** *se ha consolidado* ***en ECOOPSOS EPS-S*** *con la* ***conformación*** *de los* ***Comités Alianzas de Usuario****s, los cuales son integrados voluntariamente por los afiliados a la entidad, quienes realizan un proceso de construcción social permanente y transversal que propicia sistemáticamente acciones concretas y medibles en el tiempo, para que los servicios de salud prestados por la entidad y los demás actores, respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios en el marco de la normatividad vigente.*

¿Cómo se puede vincular al CAU?

Los integrantes de los Comités Alianzas de Usuarios, son ***afiliados de la entidad*** *que son* ***elegidos democráticamente en asambleas masivas****, estos representantes de las comunidades se constituyen como voceros y*

defensores de los usuarios, realizando la inspección, Vigilancia y el control social a la prestación de los servicios de salud a los que tienen derecho.

Anualmente se realizan convocatorias a todos los afiliados *para dar a conocer la participación social como un derecho, la importancia de ésta para hacerse un afiliado activo dentro del control social de la calidad de los servicios de salud y la manera como se ejerce este derecho; así mismo,* ***este espacio es utilizado para dinamizar los CAU*** *y potencializar de esta forma su radio de acción* ***y permitir la vinculación de nuevos usuarios****.*

Esta organización social se constituye en un cliente importante de la empresa, dado que a través de ellas, los afiliados nos dan a conocer todas aquellas situaciones que pueden ser mejoradas para garantizar una atención optima; convirtiéndose de esta forma, en una red controladora de la calidad que genera confianza a la comunidad, porque son ellos, quien directamente realizan la veeduría sobre el servicio que se presta.

¿Cómo se encuentra organizado el Grupo de Usuarios para el Control Social?

Este modelo de participación implica el desarrollo de ***tres acciones fundamentales: el reconocimiento por parte de la comunidad como sus voceros****,* ***el ejercicio del control social*** *sobre los programas y recursos dispuestos para la prestación de los servicios y la* ***participación en los procesos de toma de decisiones*** *sobre las políticas, estrategias y acciones que afectan al colectivo.*

La implementación de estas acciones se consolida a través de la Estrategia de Grupos de Trabajo por la Transparencia y Calidad Empresarial GTC, los cuales son conformados al interior de los Comités Alianza de Usuarios CAU, con el propósito de garantizar un auténtico ejercicio de la ciudadanía y la autonomía de los afiliados en el proceso de toma de decisiones, específicamente en todo lo que atañe a la prestación del servicio de salud.

La definición de estos grupos responde a las necesidades, expectativas e intereses de los integrantes de los Comités Alianzas de Usuarios, quienes en su ejercicio han llevado a concentrar la participación y la gestión social en estos tres frentes de trabajo:

- ***Grupo de Gestión para la Participación y el Control Social****. Representan a los usuarios en los diferentes espacios e instancias de participación comunitaria y gestión pública ofrecidos por la entidad para el seguimiento de su ejercicio misional y determinados por la Normatividad*

vigente dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud, estos espacios se encuentran definidos así:

INSTITUCIONALES (ECOOPSOS)	***NORMATIVOS***
Comité de Seguimiento Contractual con la IPS *Comité de Seguimiento al aseguramiento en salud* *Mesa de Trabajo Seccional* *Mesa de Trabajo Nacional*	*Comité Técnico Científico de la EPS-S* *CTSSSS* *Asociación o alianza de Usuarios de la red adscrita de la IPS* *Juntas Directivas de las ESE* *Comités de Participación Local (COPACO)*

- ***Grupo de Gestión para la Intervención del Riesgo en Salud****. Está encargado de desarrollar actividades en: vigilancia comunitaria en salud pública; identificación de factores de riesgo de enfermar; y en apoyar la conformación de los Grupos de Interés en salud pública establecidos por la entidad en su comunidad. De igual forma, este grupo colabora en el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas y educativas que favorecen la preservación de la cultura y la identidad de la comunidad y prácticas de Autocuidado y preservación de la salud y el fomento de los programas de promoción y prevención.*

- ***Grupo de Gestión para la Medición de la Calidad y La Satisfacción del Afiliado.*** *Tienen como tarea difundir entre los afiliados los derechos y deberes que tienen los usuarios dentro del SGSSS y orientan y reciben las peticiones, quejas y reclamos de los afiliados, vigilando la correcta respuesta a las mismas de acuerdo a lo establecido normativamente. Para la efectiva aplicación de la herramienta se tiene designado a un Defensor del usuario como Representante a la Apertura del Buzón de Peticiones para acompañar en el municipio al promotor en esta tarea y garantizar la transparencia en el proceso de recepción y trámite de las mismas.*

¿Cuáles son los espacios en los que Usted puede ejercer control social?

Revisemos algunos… y vincúlese a ellos en su lugar de Residencia*… Su participación* ***¡Vale la pena!***

ORGANIZACIONES DE CARÁCTER COMUNITARIO EN TODO EL PAIS	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	**MECANISMOS DE PARTICIPACION**
JUNTAS DE ACCION COMUNAL	La Junta de Acción Comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.
COMITES DE PARTICIPACION COMUNITARIA	Los Comités de Participación Comunitaria son los espacios creados entre las comunidades organizadas, los diferentes actores sociales y el Estado para intervenir en las decisiones que afectan la salud de las personas de un Municipio o una localidad, concertando las acciones de planeación, organización, gestión, control y veeduría de los diferentes planes y proyectos en salud que se desarrollen en los entes territoriales.
ASOCIACIONES DE USUARIOS IPS Y EPS	La Asociación de Usuarios es una agrupación de afiliados del régimen subsidiado y contributivo que utilizando los servicios de salud mediante el sistema de afiliación se organizan alrededor de cada una de las IPS y EPS que existen en su territorio, con el propósito de: velar por la calidad del servicio que se presta; representar y defender al usuario para que pueda acceder a los servicios a que tienen derecho y asesorar al afiliado para la libre elección y para el acceso al paquete de servicios que le corresponde.
COMITÉ TECNICO CIENTIFICO	Es el espacio técnico definido para realizar el trámite, estudio, aprobación y negación de los medicamentos que NO se encuentran en el Plan de Beneficios del Régimen Subsidiado
CONSEJO TERRITORIALES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Es el espacio de participación creado en las Entidades Territoriales para asesorar a las Direccionales Locales, Distritales y Seccionales de Salud, en la formulación de los planes, estrategias, programas y proyectos y en la orientación de los sistemas territoriales de Seguridad Social en salud que desarrolle el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.
JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS ESE	La Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado, IPS públicas, es el órgano máximo de administración de las entidades prestadoras de servicios de salud, que tiene como propósito: aprobar los planes y programas de la institución, adoptar los estatutos; determinar la estructura orgánica, planta de cargos y manuales de funciones; aprobar el presupuesto, definir los servicios, tarifas y en general la forma de operación de la IPS.
COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL DE IPS	Participar en las deliberaciones y decisiones sobre los problemas que afectan la salud de los afiliados incidiendo en la toma de decisiones, la
MESA DE TRABAJO	

NACIONAL Y SECCIONAL	adopción de medidas y la medición de indicadores de resultados de EPS en el municipio donde usted se encuentra afiliado.

¡Reclame en nuestras oficinas la cartilla de Control Social… ella lo guiará en su gestión!

XVII. COMO PUEDE USTED INTERPONER UN DERECHO DE PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO?

Usted como afiliado puede expresar ante nuestra Entidad sus inquietudes, inconformidades o sugerencias por medio de los mecanismos que se tienen habilitados para tal fin, el Derecho de Petición es ante todo un mecanismo de participación social y una herramienta de Control Social Ciudadano; es un Derecho Fundamental universal, irrenunciable, inviolable y reconocido por la legislación Colombiana.

Como mecanismos para interponer derechos de petición, quejas o reclamos, la Entidad cuenta con diferentes medios de recepción dispuestos al usuario los cuales exponemos a continuación:

- ***Buzón de sugerencias**, el cual se encuentra ubicado en cada una de las oficinas de atención al usuario, en un lugar visible y de fácil acceso, junto a éste encontrara el formato en el cual Usted podrá plasmar toda la información correspondiente a su derecho petición, queja, manifestación o reclamo como los datos del peticionario, los datos del usuario y el medio por el cual usted desea se le informe la respuesta a este.*

- ***Página web:** a través de nuestra página www.ecoopsos.com.co en el recuadro servicios en línea opción peticiones, quejas y reclamos e usuario y/o Entidad podrá tramitar su derecho petición, queja, manifestación o reclamo.*

- ***Línea gratuita de atención al usuario**, como mecanismo de contacto directo con los usuarios la Entidad ha dispuesto para los Departamentos de Cundinamarca, Huila y Tolima la línea gratuita 018000978082, para los Departamentos de Antioquia, Boyaca y Norte de Santander 018000978084 y si Usted se encuentra en la Ciudad de*

Bogotá podrá comunicarse al 5190342, estas líneas están disponibles las 24 horas del día de los 7 días de la semana.

- ***De manera Personal**, El usuario y/o entidad podrá interponer su queja manifestación y reclamo ante cualquiera de los empleados de la entidad en las diferentes las oficinas de atención al usuario y oficinas administrativas.*

- ***Mediante Oficio**, como otro mecanismo el usuario y/o entidad podrá realizar un oficio y remitirlo a cualquier sede administrativa de la Entidad para su trámite respectivo de respuestas.*

- ***Entidades de Vigilancia y control**, como usuario y/o actor del sistema de seguridad social en salud podrá acudir en caso de quejas, manifestaciones y o reclamos a otras instancias como son la Superintendencia Nacional de Salud, defensoría del usuario, defensoría del pueblo y las veedurías.*

Recuerde si su solicitud derecho de petición, queja o reclamo requiere de documentos que se consideren necesarios para el proceso de investigación deberá anexar estos, sin embargo la EPS podrá solicitar los que considere necesarios dentro del proceso de investigación con el fin de dar claridad y respuesta definitiva.

En caso de que el derecho de petición, queja o reclamo sea interpuesto en contra de otra autoridad o entidad pública y/o privada diferente a la EPS, se realiza el traslado de este mediante oficio a la entidad respectiva para que sea investigada al interior de la organización y esta emita la respuesta del proceso que dé solución de fondo.

En este caso la EPS emite un comunicado al usuario indicándole el trámite dado al derecho de petición; una vez la IPS envíe la respuesta a esta con los respectivos soportes, se emite respuesta definitiva al.

Usted puede solicitar el derecho a la atención prioritaria de las peticiones que formule ante nuestra Entidad, cuando se trate de evitar un perjuicio irremediable de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la ley 1437 de 2011 o la norma que lo sustituya.

Que puede hacer si no está conforme con la respuesta brindada por la EPS?

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada o respuesta emitida por la Entidad ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, el peticionario podrá elevar consulta ante los Entes de vigilancia y control y /o informar su inconformidad dentro de los siguientes 3 días a la notificación del presente a través de los diferentes medios establecidos por la Entidad para tal fin, en aras de la satisfacción del peticionario.

XVIII. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DENTRO DEL SGSSS

El conflicto es una situación inherente al comportamiento humano y por ende al desarrollo de las Empresas, no se puede definir como una situación buena o mala, sino como una situación que debe ser manejada positiva y constructivamente a través de estrategias que conviertan el conflicto en una oportunidad de crecimiento personal y empresarial.

***ECOOPSOS**, cuenta con normas y procedimientos institucionales claros que permiten a los usuarios interlocutar y disolver sus conflictos con la entidad frente a coberturas, libre elección de IPS y diferencias en base de datos, que vulneren sus derechos como afiliados y calidad y accesibilidad en los servicios de salud que reciben, entre otros.*

*Para tal efecto, usted dispone de **una oficina en cada municipio en las que son recepcionadas sus quejas y peticiones,** , en materia de atención o vulneración de sus derechos, situación a la que hace especial seguimiento el **DEFENSOR DEL USUARIO** que forma parte del Comité de Alianza de usuarios local CAU.*

*De la misma forma, como mecanismos masivos se establecen las **asambleas de Dinamización**, los **Comités Alianza de Usuarios,** los **Consejos Comunales,** como mecanismos individuales que se constituyen en escenarios de rendición de cuentas en donde los Afiliados vinculados a la entidad, ponen de manifiesto sus inconformidades frente al proceso administrativo para la accesibilidad a los servicios y la calidad en la prestación de estos. Igualmente, se encuentran las **personerías municipales**, a las que usted puede recurrir y que actúan como garante*

defensora de los Derechos Humanos y de los intereses de la ciudadanía, ejerciendo la veeduría, y vigilancia a la aplicación de las normas.

Con los Entes Territoriales, la entidad tiene establecido el ***Comité de Seguimiento a contrato de Aseguramiento*** *en primera instancia, y en una segunda instancia se acude a las Secretarias Departamentales, o en su defecto a la Superintendencia nacional de Salud y/o Ministerio de la Protección Social, a las Contralorías, Procuradurías y Tribunales de Arbitramento.*

Los conflictos inherentes a la relación con las IPS, son abordados en el ***comité de seguimiento a contrato de IPS*** *en una primera instancia, no obstante, si no se logra un acuerdo satisfactorio dentro de los 30 días siguientes al primer contacto de cualquiera de las partes para resolver la controversia, se acude al mecanismo de conciliación entre las partes, sin embargo, también se puede acudir ante la justicia ordinaria y/o en su defecto ante el Tribunal de Arbitramiento si se ha pactado contractualmente.*

No obstante, si usted desea utilizar a otras instancias, tienen la posibilidad de acudir a la ***Superintendencia Nacional de Salud****, y esta institución como función primordial tiene el deber de garantizar la no vulneración de sus derechos, en materia de coberturas de servicios de salud, libre elección del asegurador o del prestador de servicios de salud y frente a reconocimientos económicos o violación del derecho al traslado y la movilidad entre EPS.*

Para tal efecto, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud a la línea gratuita 018000513700 y en Bogotá, 4 837000 o ingresar a la página web: www.supersalud.gov.co y manifestar sus inquietudes, para que esta institución en su condición de garante de la solución del conflicto, lo pueda ayudar e indicar las acciones a que tiene derecho.

XIX. INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DEL SGSSS

*El **Sistema de Vigilancia, Inspección y Control,** es el conjunto de organismos, agentes, normas y procesos de vigilancia, inspección y control, articulados entre sí, creados para:*

- *Fortalecer la capacidad técnica, financiera, administrativa y operativa de los organismos y agentes del sector salud, estandarizando procesos críticos e indicadores para evaluar la gestión de dichas entidades.*

- *Proteger los derechos de los usuarios del Sector Salud e impulsar el desarrollo de los mecanismos de participación social.*

- *Garantizar la adecuada, oportuna y eficiente generación, flujo, administración y aplicación de los recursos de acuerdo con las normas vigentes del Sector Salud.*

- *Promover el mejoramiento de la calidad y garantizar la oportunidad y el trato digno en la prestación de los servicios de salud y salud pública.*

- *Propender el ejercicio de la competencia regulada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

- *Garantizar la adecuada y eficiente explotación de los monopolios y rentas que por disposición constitucional tienen destinación específica y contribuyen a la financiación del Sector Salud*

¿Cuáles son los organismos de Inspección, Vigilancia y Control?

- *El Ministerio de la Protección Social*
- *Superintendencia Nacional de Salud,*
- *Procuraduría General de la Nación*
- *Contraloría General de la República*
- *Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA*
- *Instituto Nacional de Salud INS*
- *Tribunales de Ética Médica y Odontológica.*
- *Entidades territoriales*

¿Cuáles son los Agentes de Inspección, Vigilancia y Control?

- *Revisorías Fiscales*
- *Auditorías Externas*
- *Auditorias Médicas*
- *Interventorías*
- *Oficinas de Control Interno*
- *Veedurías*
- *Asociaciones de usuarios de organismos del Sector Salud.*

¿Dónde están ubicadas las entidades de Inspección, Vigilancia y Control?

ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**PAGINA WEB**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Av. Ciudad de Cali No. 51-66 Edificio World Bissiness Center Bogotá D.C.	Línea Gratuita 018000513700 PBX: (57-1) 4837000	www.supersalud.gov.co
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Carrera13 Nº 32-76 Piso 1 Bogota D.C.	018000 952525 018000910097 3305000	www.minsalud.gov.co
CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 60-50 Pisos del 4º al 10º Edificio Gran Estación II Bogota D.C.	018000910060 647 7000	www.contraloriagen.gov.co
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Carrera. 5 Nº 15-60 Bogotá D.C	018000 910 315 5878750	www.procuraduria.gov.co
INVIMA Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	Carrera 68D Nº 17 – 11 Bogotá D.C	018000122220 2948700	www.invima.gov.co
INS Instituto Nacional de Salud	Avenida Calle 26 Nº 51 – 20 CAN - Bogotá D.C	018000113400 220 7700	www.ins.gov.co
Tribunales de Ética Médica	Calle 93B Nº 12 – 30 Oficina 402 - Bogotá D.C	2578807 2578308	www.tribunaldeeticamedica.org
Tribunales de Ética Odontológica	Calle 71 No. 11-10 Oficina 1102 Bogotá D.C.	2555752	www.tribunaleticaodontologica.org

CAPITULO – SEGUNDO

CARTA DE DESEMPEÑO DE ECOOPSOS E.S.S EPS-S

I. ECOOPSOS ESS EPS-S, la Empresa Solidaria de Salud creada por y para la comunidad.

¿Quiénes Somos?

Somos una Organización Empresarial del sector de la Economía Solidaria creada, orientada y dirigida por los usuarios del Régimen Subsidiado para Administrar Planes de Beneficios en Salud de la población pobre y vulnerable dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud y desarrollar obras de servicio comunitario y bienestar social. Por eso, nuestro compromiso es formar líderes sociales competentes y participes activos en el quehacer empresarial y social de la comunidad a la que sirven; preparándolos integralmente para ejercer proactivamente los mecanismos de administración, vigilancia, veeduría y control social a la prestación de los servicios.

La Entidad se encarga de administrar los recursos otorgados por el Gobierno Nacional y a través de la entrega de un carné personal e intransferible, brinda a cada afiliado los servicios descritos en el Plan Obligatorio de Salud (POS), disponiendo de una red de instituciones prestadoras de salud (IPS) que les garantiza a todos los usuarios servicios con calidad y oportunidad.

¿Cuál es Nuestra Visión?

Como Organización Empresarial, ***de la comunidad*** *usuaria de nuestros servicios, seremos en los próximos cinco años en el Sistema General de Seguridad Social, una* ***entidad promotora de salud****,* ***reconocida*** *en el mercado por su* ***Modelo de Atención*** *cimentado en la* ***participación y el control social de los servicios*** *que garantiza amplia y suficientemente* ***responder a las necesidades y expectativas de los usuarios****; destacándose por una* ***administración transparente e idónea de los recursos****, por el* ***compromiso y la responsabilidad social*** *en su quehacer empresarial y por su* ***alta competitividad*** *enmarcada en la* ***cultura de la calidad y la excelencia****.*

¿Cuál es Nuestra Misión?

Incidir *en el* ***mejoramiento de las condiciones de salud de nuestros afiliados****, garantizando el* ***Aseguramiento integral*** *a través de la* ***administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social****, sobre la base de nuestros valores corporativos; con tecnología adecuada y un talento humano calificado y comprometido, garantizando la* ***excelencia en el servicio****, una* ***alta rentabilidad social*** *y* ***la auto-sostenibilidad de la empresa****.*

¿Cuáles son Nuestros Valores y principios?

Valores:

- *Solidaridad*
- *Trabajo en Equipo*
- *Liderazgo*
- *Excelencia*

Principios:

- *Integralidad Moral*
- *Transparencia*
- *Respeto*
- *Equidad e Igualdad*
- *Honestidad*
- *Lealtad*
- *Protección de los Derechos Humanos*

¿Cuál es Nuestro Modelo de Organización Social?

ECOOPSOS*, Como organización empresarial de las comunidades, perteneciente al sector de la Economía Solidaria, cuenta con* ***asociados naturales****, que se unen para garantizar una labor en beneficio de la salud de sus asociados. Está constituida por:*

- ***Asamblea General****: Máximo órgano de autoridad y administración y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados.*
- ***Consejo de Administración****: órgano social máximo de dirección y administración de la cooperativa.*

- ***Consejos Directivos**: Hace las veces del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia en cada zona electoral.*
- ***Junta de Vigilancia:** Vela por que los actos del órgano administración se ajusten a las normas legales y estatutarias.*
- ***Comité de Solidaridad:** Programa, coordina y dirige acciones para brindar protección y auxilios complementarios al socio hábil y su familia en el área de seguridad social.*
- ***Comité de Educación:** Planea, diseña, programa, ejecuta y evalúa los programas y actividades orientados a la formación, educación y capacitación del asociado, el beneficiario y la comunidad en general.*

¿Quiere ser Empresario? Asóciese a nuestra Empresa y sea dueño de ella

*Si Usted es afiliado a **ECOOPSOS** y tiene más de 14 años de edad, **¡Asóciese a su Empresa!**, cancelando:*

- ***Asociación** por una única vez de 0.3% de un salario mínimo mensual vigente*
- ***Aportes sociales** anuales de 3.5% de un salario mínimo mensual vigente y*
- ***Cuota de sostenimiento** de 0.5% de un salario mínimo mensual vigente*

Así será propietario de la Entidad. Forme parte de la cooperativa y participe en la toma de decisiones para la planeación, organización, control y evaluación de la gestión de la empresa.

Somos el vivo ejemplo desde las comunidades más vulnerables, de una propuesta empresarial comunitaria seria y que impacta en el desarrollo y construcción de una sociedad que busca cerrar las brechas de la inequidad y la injusticia… un proyecto digno de imitar. MMFR.

Reciba más información en las oficinas de atención al usuario de ECOOPSOS.

II. RESULTADOS DE LA ENTIDAD POR INDICADORES DE CALIDAD AÑO 2014

Resultado de los Indicadores de Calidad de ECOOPSOS en los Servicios de Aseguramiento

*¿**Qué es la media**?*

*Es el **promedio** de los datos reportados por todas las Entidades al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

*A continuación se presenta el **Resultado** alcanzado por ECOOPSOS frente a la media nacional, con corte a Junio de 2014.*

INDICADOR	EPS-S	MEDIA NACIONAL
Oportunidad en la Asignacion de Citas Consulta Médica. Gral.	2.43 Dias para la asignacion de la cita	2.42 Dias para la asignacion de la cita
Oportunidad en la Asignacion de Citas Consulta Médica Interna	7.29 Dias para la asignacion de la cita	13.42 Dias para la asignacion de la cita
Oportunidad en la Asignacion de Citas Consulta Ginecostetricia	3.53 Dias para la asignacion de la cita	8.77 Dias para la asignacion de la cita
Oportunidad en la Asignacion de Citas Consulta Pediatría	4.74 Dias para la asignacion de la cita	4.5 Dias para la asignacion de la cita
Oportunidad en la Asignacion de Citas Consulta Cirugía Gral.	5.16 Dias para la asignacion de la cita	5.31 Dias para la asignacion de la cita
Tasa Mortalidad por Neumonía en Mayores de 65 años.	0.00 afiliados mayores de 65 años, por cada mil, mueren de neumonia	0.05 afiliados mayores de 65 años, por cada mil, mueren de neumonia
Tasa Mortalidad por Neumonía en Menores de 5 años.	0.00 afiliados menores de 65 años, por cada mil, mueren de neumonia	0.02 afiliados menores de 65 años, por cada mil, mueren de neumonia
Razón Mortalidad Materna (Por mil afiliados vivos)	0.00 Mujeres Gestantes mueren por cada mil nacidos vivos	75.59 Mujeres Gestantes mueren por cada mil nacidos vivos
Tasa de Satisfacción Global	90.33% Porcentaje de satisfaccion global de los usuarios	87.25% Porcentaje de satisfaccion global de los usuarios
Proporción Quejas Resueltas antes de 15 días.	93.31% Porcentaje de Quejas resueltas antes de 15 dias	77.9% Porcentaje de Quejas resueltas antes de 15 dias

INDICADOR	EPS-S	MEDIA NACIONAL
Oportunidad de Entrega de Medicamentos POS (Porcentaje)	97.71% Entrega de medicamentos	97% Entrega de medicamentos
Oportunidad en la Realizacion de Cirugia Programada	5.35 Dias para la realizacion de la Cirugia	13.31 Dias para la realizacion de la Cirugia
Oportunidad en la Asignacion de Citas Consulta Odontologia Gral	2.45 Dias para la asignacion de la cita	2.5 Dias para la asignacion de la cita
Oportunidad en la Atencion en Servicios de Imagenologia	1.59 Dias para la asignacion de la cita	2.53 Dias para la asignacion de la cita
Oportunidad de la Referencia EPS, ARS, CCF, EA, MP (En horas)	8.56 Horas para la oportunidad de la referencia	7.83 Horas para la oportunidad de la referencia
Numero de Tutelas por NO prestacion de Servicios POS o POSS	45 Numero de tutelas falladas a favor del usuario por la no prestacion del servicio	339.96 Numero de tutelas falladas a favor del usuario por la no prestacion del servicio
Proporción de Esquemas de Vacunación Adecuados en niños Menores de un año	96.32% Cobertura de vacunacion en menores de una año	32.8% Cobertura de vacunacion en menores de una año
Oportunidad en la Detección de Cancer de Cuello Uterino	60.00% Mujeres con lesiones de cuello uterino se confirman con diagnostico de cancer de cuello uterino	82% Mujeres con lesiones de cuello uterino se confirman con diagnostico de cancer de cuello uterino
Tasa de Traslados desde la EPS, ARS, CCF, EA, M.	2.24 Numero de Afiliados qe se trasladan a otra eps	0.48 Numero de Afiliados qe se trasladan a otra eps

Resultado de los Indicadores de Calidad de las IPS de nuestra Red

Al final del capítulo, puede leer en detalle para cada una de las ***Entidades Prestadoras de Servicios de Salud*** *los resultados alcanzados en el periodo en materia de* ***Indicadores de Calidad,*** *comparadas frente al promedio nacional.*

III. POSICION EN EL ORDENAMIENTO DEL RANKING DE EPS-S

¿Qué es un ranking?
Es una lista ordenada de mayor a menor puntaje de instituciones, evaluadas y calificadas en su gestión por una entidad competente.

El último estudio sobre Ranking de EPS-S es del mes de Diciembre de 2014*, publicado oficialmente sobre la medición, realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para ese periodo, obtenido mediante la aplicación de una encuesta a una muestra representativa de afiliados y usuarios de las aseguradoras del régimen subsidiado en salud, en su lugar de residencia, definiendo una calificación por gestión de las EPS-S, según las siguientes tres dimensiones:*

1. ***¿Qué tanto la EPS se preocupa por proteger la salud y evitar que el usuario se enferme?*** *Esta dimensión se refiere a que si la EPS conoce el estado de salud de sus afiliados, los riesgos que pueden afectarlo y si ha diseñado y puesto en marcha programas o actividades específicas para tratar de eliminarlos o mitigarlos. En términos técnicos esta obligación se refiere a las actividades de gestión integral del riesgo en salud que todo asegurador en salud debe realizar con su población afiliada, incluidas aquellas de coordinación con otros sectores para el manejo de los determinantes sociales de la salud.*

2. ***¿Qué tanto la EPS le facilita al usuario el acceso a los servicios cuando los requiere?*** *Esta dimensión se refiere a si cuando por alguna circunstancia el afiliado debe solicitar y acudir a un servicio de salud, la EPS dispone de todo lo necesario para que este proceso sea fácil y oportuno. En términos técnicos esta obligación se refiere en esencia a la disponibilidad y operatividad de una red de prestación de servicios*

suficiente e integral, y de un sistema de información de apoyo a través del cual pueda saber cuál es, donde está ubicada, que servicios ofrece y en que horarios, que opciones tiene para elegir, y además cómo los trámites para solicitar y autorizar el servicio se pueden realizar de manera fácil y rápida, y que en caso de necesitarlo la EPS pueda orientar.

3. ***¿Qué tanto el asegurador me informa y facilita afiliarme, desafiliarme y moverme dentro del sistema de salud?*** *Esta dimensión se refiere a si la EPS dispone de todos los medios físicos, tecnológicos y humanos necesarios para que cuando el usuario deba afiliarse al sistema de salud, cambiar de EPS, inscribir un hijo y en general cualquier trámite de este tipo, pueda hacerlo de manera rápida y fácil, sin que ello se constituya en un obstáculo para poder acceder al disfrute de mi derecho a la salud. En términos técnicos esta obligación se refiere a la disponibilidad y operatividad de la infraestructura técnica, humana y de comunicaciones necesaria para que el usuario pueda realizar los trámites de afiliación, movilidad, y registro de novedades en el sistema de salud.*

Dicho ranking del 2014 dio como resultado los siguientes calificativos:

ENTIDAD		¿Qué tanto la EPS se preocupa por proteger la salud y evitar que el usuario se enferme?	¿Qué tanto la EPS le facilita al usuario el acceso a los servicios cuando los requiere?	¿Qué tanto el asegurador me informa y facilita afiliarme, desafiliarme y moverme dentro del sistema de salud?	El trato que como ser humano recibo de la EPS. En qué medida resuelve mi necesidad/problema
ECOOPSOS	ESS091	ALTO	BAJO	ALTO	MEDIO

IV. LA ACREDITACION EN CALIDAD UN MEDIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAMOS A NUESTROS USUARIOS

Porque desde hace 18 años estamos comprometidos con la salud y la vida de nuestros afiliados decidimos asumir el reto de la Acreditación en Calidad para asegurarnos de ofrecer el servicio que nuestra comunidad se merece.

¿Qué es la acreditación en Salud?

Es un sistema de calificación definido en la norma para evaluar ***condiciones superiores de calidad*** *de una Entidad Promotora de Salud en materia de prestación de servicios a sus usuarios.*

En ECOOPSOS el mejoramiento continúo de los procesos y la gestión tanto al interior de la organización como en la red de prestadores hace parte de las políticas empresariales, es por esto que promueve en cada uno de los actores del Sistema la evaluación y mejora permanente de los resultados en Salud.

Como herramienta de mejoramiento y fortalecimiento empresarial en materia de calidad y con la firme convicción de trabajar cada día por ofrecer un mejor servicio a sus afiliados, ECOOPSOS definió que uno de los elementos diferenciadores seria trabajar bajo la metodología de la ACREDITACION EN SALUD, buscando con ello ofrecer una Atención Humanizada a sus afiliados.

Es por esto que en el año 2007, expedida ya la reglamentación por el Ministerio de la Protección Social, la Entidad inició un Plan de trabajo para la implementación del Sistema Único de Acreditación a través de la autoevaluación interna de la implementación de los estándares de calidad.

- *Hemos efectuado 6 ejercicios de autoevaluacion, cada uno de ellos nos permitido identificar oportunidades de mejora en pro de ofrecer cada día un mejor servicio a usted como afiliado.*
- *Hemos trabajo con Empeño y dedicación a lo largo de cada uno de los ejercicios realizado por la entidad.*
- *Hemos invertido y mejorado para usted en nuestra infraestructura, información, atención, procedimientos y servicios*

…¡ porque queremos que se sienta satisfecho con este proyecto comunitario que nació con el propósito de prestar un excelente servicio de salud a las comunidades más vulnerables..!

Así mismo, para alcanzar esta meta impulsamos y valoramos a las IPS que han decidido como nosotros creer en la filosofía de un mejor servicio, ofreciendo en cada una de las atenciones dadas a nuestros afiliados una Atención Humanizada, Respetando sus Derechos y ante todo garantizando una Seguridad del Paciente en cada uno de los procedimientos realizados.

Por lo anterior felicitamos a las IPS que forman parte de nuestra red y que a la fecha se encuentran acreditadas:

Hospital Pablo VI Bosa ESE, Bogotá, Cundinamarca

Clínica Nueva - Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena, Bogotá, Cundinamarca

Hospital de San José - Sociedad de Cirugía de Bogotá, Cundinamarca

Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt, Bogotá, Cundinamarca

… ¡Recuerde…! *que en esta meta usted es parte importante, por tanto lo invitamos a participar de manera activa en los espacios definidos tanto al interior de la EPS como en las IPS y demás instituciones del municipio como veedor del servicio.*

V. RESULTADOS DE LA ENTIDAD POR INDICADORES FINANCIEROS CON CORTE ENERO A MARZO 2013

Con ellos se puede constatar la oportunidad y eficacia de ***ECOOPSOS*** *en el manejo de los recursos.*

¿***Qué es un indicador financiero***?
Es una operación matemática entre dos cuentas que forman parte de los estados financieros y que permiten evidenciar la situación financiera de la Empresa a la que pertenecen.

INDICADORES FINANCIEROS CON CORTE A JUNIO DE 2014		
No. Indicador	Descripcion del Indicador	Resultado Mar 2013
1	Razon Corriente	1.01
2	Prueba Acida	13%
3	Participacion del Activo Corriente al Activo Total	97%
4	Capital de Trabajo	1.029.205
ACTIVIDAD REGIMEN SUBSIDIADO		
5	Rotacion Cuentas por pagar	126.55
6	Rotacion Cuentas por cobrar	74.14
POS CONTRIBUTIVO/SUBSIDIADO, EMP - SAP		
7	Calidad de Cartera	90%
8	Cobertura de Cartera	1%
ENDEUDAMIENTO		
9	Indice de Endeudamiento a Corto Plazo	95.26
10	Indice de Endeudamiento a largo Plazo	12.01

INDICADORES FINANCIEROS CON CORTE A JUNIO DE 2014		
No. Indicador	Descripcion del Indicador	Resultado Mar 2013
EFICIENCIA		
11	Gastos Administracion al Ingreso Total	7%
12	Gastos de Personal al Ingreso Total	4%
RENTABILIDAD		
13	Margen de Utilidad	0.0019
14	Siniestralidad POS Subsidiado	92.74%
15	Rentabilidad del Activo	0.014
16	Rentabilidad del Patrimonio	(0.19)
17	Margen Operacional	7.5%
TECNICO FINANCIERO POS-C/S		
18	Costo por Afiliado	264.333.48

VI. SANCIONES EJECUTORIADAS 2013

La Entidad ha recibido debidamente ejecutoriada a la fecha una sanción, la cual corresponde a la presentación extemporánea del Informe Financieros definido en la Circular Única, del periodo Septiembre del 2012.

ANEXO PRIMERO

RED PRESTADORA DE SERVICIOS 2014-2015

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
ANDES	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	BAJA	AVENIDA MEDELLIN N°.48-20	841 43 43	GENERAL ADULTOS - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. SERVICIO FARMACÉUTICO -
ANGELOPOLIS	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE ANGELOPOLIS	BAJA	CALLE 8 N° 7-108	8421146/1029	HOSPITALIZACIÓN GENERAL - PROMOCION Y PREVENCION- ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
ARGELIA	ESE HOSPITAL SAN JULIAN DE ARGELIA	BAJA	CALLE 31 N 32 10	8650176-8650177	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - ODONTOLOGIA - ODONTOLOGIA - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SERVICIO FARMACÉUTICO -
BELLO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	MEDIA	CALLE 38 N 55 310	4527474-4548200	PSIQUIATRÍA - NEUROLOGIA - NUTRICION Y DIETETICA - PSICOLOGIA - PSIQUIATRÍA - TERAPIA OCUPACIONAL - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SERVICIO FARMACÉUTICO -
BETANIA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BETANIA	BAJA	CALLE 20 N° 26-173 BARRIO LA CUMBRE	8435050/5435	HOSPITALIZACION GENERAL- PROMOCION Y PREVENCION-ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
BURITICA	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	BAJA	CALLE 8 N.3-56	852 71 61	HOSPITALIZACION GENERAL - PROMOCION Y PREVENCION ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
CARMEN DE VIBORAL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL CARMEN DE VIBORAL	BAJA	CRA 31 N 19 58	5434343-5433211	GENERAL ADULTOS - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - ODONTOLOGIA - ODONTOLOGIA - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SERVICIO FARMACÉUTICO - PROMOCION Y PREVENCION -
CIUDAD BOLIVAR	E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	MEDIA	CALLE 49 N° 36-298 BARRIO LA CARNINA	841 11 82 / 13 15	HOSPITALIZACION GENERAL ADULTOS- PEDIÁTRICA. OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA- OTORRINOLARINGOLOGIA- UROLOGICA. - CARDIOLOGÍA - DERMATOLOGÍA - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - MEDICINA GENERAL - NUTRICION Y DIETETICA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - ORTOPEDIA - OTORRINOLARINGOLOGÍA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA - UROLOGÍA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
COCORNA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA	BAJA	CLLE 21 N 23 45	834 34 03	GENERAL ADULTOS - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - ODONTOLOGIA - ODONTOLOGIA - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SERVICIO FARMACÉUTICO - PROMOCION Y PREVENCION -
CONCEPCION	E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA CONCEPCION - ANTIOQUIA	BAJA	CARRERA 19 N° 19-83	8567024	HOSPITALIZACION - PROMOCION Y PREVENCION - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
CONCORDIA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CONCORDIA	BAJA	CRA 18 N° 16-05	8446161-8447724-22	HOSPITALIZACION-PROMOCION Y PREVENCION-MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
GIRALDO	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO DE GIRALDO	BAJA	CALLE SANTANDER N°.10-34	857 10 34 / 13 25	HOSPITALIZACION - PROMOCION Y PREVENCION- MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
GRANADA	E.S.E. HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO DE GRANADA	BAJA	CALLE 21 N° 19 - 03	8320742-8320102	HOSPITALIZACION - ENFERMERÍA- PROMOCION Y PREVENCION- MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
ITAGUI	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL ITAGUI	MEDIA	CRA 51 A N.45-51 Sede1 - CLLE 47 N.48-63 Adm	378 81 00 / 374 14	CIRUGIA GENERAL -CIRUGIA GINECOLOGICA-UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO-FISIOTERAPIA-OFTALMOLOGIA-NUTRICION-LABORATORIO-HOSPITALIZACION-UNIDAD DE CUIDADOS DE INTERMEDIOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
MUNICIPIO	IPS	NIVEL DE	DIRECCION IPS	TELEFONO IPS	SERVICIOS CONTRATADOS
LA CEJA	CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE LA CEJA	MEDIA	AVENIDA SAN JUAN DE DIOS LA CEJA	535 20 20	GENERAL ADULTOS - PSIQUIATRÍA - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA MAXILOFACIAL - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA - CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA - CIRUGIA ORAL - CIRUGIA PEDIATRICA - CIRUGIA UROLOGICA - ANESTESIA - CARDIOLOGÍA - CIRUGIA GENERAL - DERMATOLOGÍA - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - MEDICINA INTERNA - NEUROLOGIA - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - OTORRINOLARINGOLOGÍA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - TERAPIA OCUPACIONAL - UROLOGÍA - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SERVICIO FARMACÉUTICO - ELECTRODIAGNOSTICO - -
LA CEJA	E.S.E HOSPITAL DE LA CEJA	BAJA	CALLE 17 N 19 55	553 14 44	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SERVICIO FARMACÉUTICO - PROMOCION Y PREVENCION -
MEDELLIN	CLINICA INFANTIL SANTA ANA	MEDIA	CALLE 14 N 43B 130	2665490 / 9560	GENERAL PEDIÁTRICA - MEDICINA GENERAL - NUTRICION Y DIETETICA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - SERVICIO FARMACÉUTICO -
MEDELLIN	CLINICA OFTALMOLOGICA LAURELES S.A.	MEDIA	TRANSVERSAL 74 N. C1-23	444 13 66	CIRUGIA OFTALMOLOGICA -
MEDELLIN	EXTINGAS Y O ALBERTO ALONSO SALAZAR ESCOBAR	BAJA	CALLE 40 53 69	2626590	SUMINISTRO DE OXIGENO
MEDELLIN	FUNDACIÓN CLINICA DEL NORTE	MEDIA	AV 38 DG 59 50	4826024	GENERAL ADULTOS - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - CIRUGIA CARDIOVASCULAR - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA MAXILOFACIAL - CIRUGIA NEUROLÓGICA - CIRUGIA NEUROLÓGICA - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA ORAL - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGICA - CIRUGIA UROLOGICA - ANESTESIA - CIRUGIA DE TORAX - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - ORTODONCÍA - ORTOPEDIA - REHABILITACIÓN ORAL - UROLOGÍA - CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA - ELECTROFISIOLOGIA, MARCAPASOS Y ARRIMIAS CARDIACAS - SERVICIO DE URGENCIAS - DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - HEMODINAMIA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - TRANSFUSIÓN SANGUINEA - SERVICIO FARMACÉUTICO - TOMA DE MUESTRAS CERVICO - UTERINAS - LABORATORIO DE PATOLOGIAS - ULTRASONIDO - ESTERILIZACION - ECOCARDIOGRAFIA -
MEDELLIN	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA I.P.S UNIVERSITARIA	MEDIA	CRA 51A N 62 42	516 73 00	GENERAL ADULTOS - NEUROCIRUGIA - GENERAL PEDIÁTRICA - CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL - CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA NEUROLÓGICA - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA - CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA - CIRUGIA PEDIATRICA - CIRUGIA PLASTICA - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGICA - CIRUGIA UROLOGICA - TRANSPLANTE - CIRUGIA DE TORAX - ANESTESIA - CARDIOLOGÍA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGÍA NEUROLÓGICA - CIRUGÍA PEDIÁTRICA - DERMATOLOGÍA - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - GASTROENTEROLOGIA - GINECOBSTRETRICIA HEMATOLOGÍA - INMUNOLOGÍA - MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA - NEUMOLOGIA - NEUROLOGIA - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - ORTODONCÍA - ORTOPEDIA - OTORRINOLARINGOLOGÍA - PEDIATRÍA - PERIODONCIA - PSICOLOGIA - PSIQUIATRÍA - REHABILITACIÓN ORAL - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA - UROLOGÍA - Hospitalización en Cirugía de la Mama y Tumores de Tejidos Blandos - Hospitalización en Cirugía de Mano - DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR - ECOCARDIOGRAFIA - DIÁLISIS RENAL - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - FIBROBRONCOSCOPIA - HEMODINAMIA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - TRANSFUSIÓN SANGUINEA - SERVICIO FARMACÉUTICO - ULTRASONIDO - ESTERILIZACION - ELECTRODIAGNOSTICO -
MEDELLIN	INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y DE ESTUDIOS ESPECIALES LAS VEGAS S.A.	ALTA	CRA 46 2 SUR 45 CS 058 TO 2	3119495-3520568	CARDIOLOGÍA - CIRUGÍA CARDIOVASCULAR - CARDIOLOGIA PEDIATRICA - CIRUGIA VASCULAR - ELECTROFISIOLOGIA- MARCAPASOS Y ARRIMIAS CARDIACAS - DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR - HEMODINAMIA - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SERVICIO FARMACÉUTICO - ECOCARDIOGRAFIA -
MEDELLIN	INSTITUTO DE CANCEROLOGIA S.A.	ALTA	CARRERA 80 DIAGONAL 75 B Nº 2A-80/140	340 93 93	CIRUGIA GENERAL - CIRUGÍA NEUROLÓGICA - CIRUGIA PLÁSTICA - DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - HEMATOLOGÍA - NEUROLOGIA - OFTALMOLOGÍA - ONCOLOGÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - UROLOGÍA - OTRAS CONSULTAS - ONCOLOGÍA CLÍNICA - RADIOTERAPIA -
MEDELLIN	INTEGRAL I.P.S. LTDA	MEDIA	CALLE 11 S No 44 5	321 07 48	ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - HEMATOLOGÍA - INFECTOLOGÍA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - ORTOPEDIA - PSICOLOGIA - TERAPIA OCUPACIONAL - SERVICIO FARMACÉUTICO -
MEDELLIN	MEDIAMSALUD IPS S.A.S	MEDIA	CALLE 47 D No 70 155	2341690	DERMATOLOGIA-GINECOBTETRICIA- INFECTOLOGIA- MEDICIAN INTERNA-NEUROLOGIA-NUTRICION Y DIETETICA-ORTOPEDIA-OTORRINILARINGOLOGIA- PEDIATRIA-PSICOLOGIA-UROLOGIA-
MEDELLIN	CENIC	MEDIA	CARRERA 73 45 F 40	5806667	FONOAUDIOLOGIA - NUTRICION Y DIETETICA - PEDIATRIA - PSICOLOGIA - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
MEDELLIN	CASA DEL BUEN DIOS	BAJA	CRA 50 No 63 136	2924999	ALBERGUE
MEDELLIN	SALUDINVER IPS S.A.S	MEDIA	PRADO CENTRO KR 50 58 07	2542716 2924609	MEDICINA INTERNA - NEUROLOGIA - NUTRICION Y DIETETICA - PSICOLOGIA - UROLOGÍA - ULTRASONIDO -
MEDELLIN	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A. MEDELLIN	MEDIA	CRA 43 F N 14 69	311 43 43	LABORATORIO CLINICO - LABORATORIO DE CITOPATOLOGIA - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - TOMA DE MUESTRAS CERVICO - UTERINAS -
MEDELLIN	PROGRAMA MADRE CANGURO INTEGRAL LTDA	MEDIA	CALLE 72A No 48A 70 Centro de salud campo ValdEs ESE Metrosalud	301 241 9689	ENFERMERÍA - PEDIATRÍA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA -
MEDELLIN	FUNDACION LUCERITO	MEDIA	carrera 48a N 10sur 25	3120300-3142235	PSQUIATRIA-PSICOLOGIA
MEDELLIN	COLOMBIA SALUDABLE	MEDIA	carrera 48a N 10sur 25	3120300-3142235	FISIOTERAPIA-MEDICINA GENERAL-TERAPIA RESPIRATORIA-SERVICIO FARMACEUTICO- ATENCION DOMICILIARIA
MEDELLIN	SERVICIOS MEDICOS Y OFTALMOLOGICOS Y O SERVIOFTALMOS S.A.	MEDIA	carrera 48a N 10sur 25	3120300-3142235	CIRUGIA OFTALMOLOGICA - TRANSPLANTE - ANESTESIA - OFTALMOLOGÍA - SERVICIO FARMACÉUTICO -
MEDELLIN	SIDS MEDELLIN LTDA	MEDIA	CARRERA 38 NO 4 SUR 101	3540325-2687142	ENFERMERÍA - INFECTOLOGÍA - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - ONCOLOGÍA - PSICOLOGIA - HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA CLINICA - ONCOLOGIA Y HEMATOLOGIA PEDIATRICA - ONCOLOGÍA CLÍNICA - SERVICIO FARMACÉUTICO -MEDICINA GENERAL- LABORATORIO CLINICO
NARIÑO	E.S.E. HOSPITAL SAN JOAQUIN DE NARIÑO	BAJA	CLLE 13 Nº 6-33	868 01 09	HOSPITALIZACION - - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
PEÑOL	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PEÑOL	BAJA	TRANSV 7A Nº 11-84	8515750-8517415	HOSPITALIZACION -PROMOCION Y PREVENCION- ENFERMERÍA - ENFERMERÍA - OBSTETRICIA - FISIOTERAPIA-MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
PUEBLORRICO	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PUEBLO RICO	BAJA	CALLE 32 Nº.26A-38	849 83 26 / 80 80	SERVICIO DE HOSPITALIZACION - PROMOCION Y PREVENCION- ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
PUERTO BERRIO	E.S.E. HOSPITAL LA CRUZ	MEDIA	CARRERA 7 No 48 03	8332490	HOSPITALIZACION- PEDIÁTRICA. OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA - CIRUGIA UROLOGICA - - ENFERMERÍA - ENFERMERÍA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - UROLOGÍA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - ECOGRAFIA - TRANSFUSIÓN SANGUINEA -
PUERTO NARE	DROGUERIA HELICONIAS	BAJA	CL 48 NRO 3 33	3147004959	ATENCION FARMACEUTICA -
PUERTO NARE	E.S.E. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	BAJA	CRA 5 Nº 45-103	8347172-8347033	HOSPITALIZACION - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - ENFERMERÍA SUMINISTRO MEDICAMENTOS
PUERTO TRIUNFO	E.S.E. HOSPITAL LA PAZ	BAJA	CALLE 14 Nº 10-25	8352098-8352109	HOSPITALIZACION - MEDICINA GENERAL -PROMOCION Y PREVENCION ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICEMENTOS
RETIRO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL RETIRO	BAJA	CALLE 18 Nº 21-103	5410055-5410695	HOSPITALIZACION - GENERAL PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - RADIOLOGIA-SUMINISTRO MEDICAMENTOS - PROMOCION Y PREVENCION
RIONEGRO	ASO DE LA RED PARA LA ATENCION PREHOSPITALARIA Y DE URGENCIAS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANT SAPHIO	MEDIA	CRA 48 56 59 RIONEGRO	4481515-5318748	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO -
RIONEGRO	CENTRO CARDIOVASCULAR SOMER INCARE S.A.	ALTA	CALLE 38 N.54 A - 35 PISO 4	5624020 Ext.101-201	CUIDADO INTERMEDIO E NTENSIVO ADULTOS - CIRUGIA CARDIOVASCULAR- VASCULAR Y ANGIOLOGICA - IMPLANTES VALVULAS CARDIACAS - CIRUGIA DE TORAX CARDIOLOGÍA -
RIONEGRO	CENTRO DE FISIOTERAPIA FISIOINTEGRAL LTDA	MEDIA	CALLE 59 N°.47-26	4445221,5622111	FISIOTERAPIA - MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE - NUTRICION Y DIETETICA - PSICOLOGIA
RIONEGRO	E.S.E HOSPITAL GILBERTO MEJIA MEJIA	BAJA	CRA 70 Nº 40-68 BARRIO PORVENIR 4 ETAPA	5316927	HOSPITALIZACION - PROMOCION Y PREVENCION- MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - FONOAUDIOLOGIA - OPTOMETRÍA - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
RIONEGRO	OPTICA 20-20 S.A.	MEDIA	CALLE 52 N°.48-43 EDIFICIO ACTUAR	5311091-5532334	OPTOMETRÍA -
RIONEGRO	SERVIMEDICOS RIONEGRO S.A.S	MEDIA	CRA 59 44 28 URB LA FLORIDA	444 38 18	FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - NUTRICION Y DIETETICA - ORTOPEDIA - PSICOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA - LABORATORIO CLINICO - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO -

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
RIONEGRO	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A.	MEDIA	CALLE 38 Nº 54 A 35	569 99 99	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL - CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA MAXILOFACIAL - CIRUGIA NEUROLÓGICA - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA - CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA - CIRUGIA ONCOLOGICA - CIRUGIA PEDIATRICA - CIRUGIA PLASTICA - CIRUGIA UROLOGICA - ANESTESIA - DERMATOLOGÍA - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - HEMATOLOGÍA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - ONCOLOGÍA - PEDIATRÍA - TERAPIA OCUPACIONAL - SERVICIO DE URGENCIAS - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TRANSFUSIÓN SANGUINEA - SERVICIO FARMACÉUTICO -
SABANALARGA	ESE HOSPITAL SAN PEDRO DE SABANALARGA	BAJA	CARRERA 17 N°.15-94	855 43 15 - 41 54	HOSPITALIZACION - PROMOCION Y PREVENCION- ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
SALGAR	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SALGAR	BAJA	CALLE 32A N°.33-04	844 20 20 / 21 13	HOSPITALIZACION - PROMOCION Y PREVENCION - MEDICINA GENERAL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
SAN CARLOS	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN CARLOS	BAJA	CALLE 21 NO. 24 - 58	8358794-8358023	HOSPITALIZACION-PROMOCION Y PREVENCION- ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
SAN JERONIMO	ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN SAN JERONIMO	BAJA	CARRERA 10 NO.23-08	858 20 20	HOSPITALIZACION - GENERAL PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - PROMOCION Y PREVENCION- MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
SAN RAFAEL	E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO ALONSO MARIA GIRALDO – SAN RAFAEL - ANTIOQUIA	BAJA	CRA 29 Nº 26-189	8586612-8586647	HOSPITALIZACION PROMOCION Y PREVENCION- ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
SANTA BARBARA	ESE HOSPITAL SANTA MARIA DE SANTA BARBARA	BAJA	CARRERA 50 N°.45-90 B/PLAN DEL CEMENTARIO	8463131 / 3710	HOSPITALIZACION- PROMOCION Y PREVENCION- ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
SANTAFE DE ANTIOQUIA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	MEDIA	CALLE 10 N°.3-24	8531020 - 8533160	HOSPITALIZACION ADULTOS- PEDIÁTRICA. OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA- OTORRINOLARINGOLOGIA- PEDIATRICA- PLASTICA- UROLOGICA- DERMATOLOGÍA - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA -GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - ORTOPEDIA - OTORRINOLARINGOLOGÍA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA - UROLOGÍA - - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - LABORATORIOCLINICO -RADIOLOGÍA-SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
SONSON	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	BAJA	CALLE 7 NO.10-22	869 14 38	HOSPITALIZACION - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS - PROMOCION Y PREVENCION

BOGOTA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
BOGOTA	ASOCIACION COLOMBIANA PRO NIÑO CON PARALISIS CEREBRAL	MEDIA	CARRERA 54 N 65 85	2253699	FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - TERAPIA DEL LENGUAJE - TERAPIA OCUPACIONAL -
BOGOTA	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA	MEDIA	CALLE 34 NO. 14 - 52 TEUSAQUILLO	3390953 - 3390900	CIRUGIA UROLOGICA - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO
BOGOTA	AUDIOCOM LTDA	BAJA	CARRERA 13 No 74 92	3221010	SUMINISTRO DE AUDIFONOS
BOGOTA	CLINICA JOSE A. RIVAS S.A	MEDIA	AVENIDA 19 N 100 88	6162513	CIRUGIA OFTALMOLOGICA - TRANSPLANTE - ANESTESIA - OFTALMOLOGÍA - SERVICIO FARMACÉUTICO -
BOGOTA	AAAA ACADENIA ABSCRITA A ASOCIADOS DE ESPECIALISTAS	MEDIA	AVENIDA CARACAS No 30 51	2323100	GENERAL ADULTOS-CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS-CUIDADO INTENSIVOS ADULTOS-CIRUGIA GENERAL -CIRUGIA OFTALMOLOGICA -CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA-CIRUGIA UROLOGICA-OTRAS CIRUGIAS-CARDIOLOGIA-ENDOCRINOLOGIA-GASTROENTEROLOGIA-GINECOBSTETRICA-MEDICINA INTERNA-MEDICINA GENERAL-NUTRICIOIN Y DIETETICA-OFTALMOLOGIA-ORTOPEDIA /TRAUMATOLOGIA-PEDIATRIA-TERAPIA RESPIRATORIA-SERVICIO DE URGENCIAS-LABORATORIO CLINICO-RADIOLOGIA E IMAGENES-TRANSFUSION SANGUINEA-SERVICIO FAMACEUTICO
BOGOTA	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE DIAGNOSTICO INTEGRAL ESMEDIN	MEDIA	AV CARACAS No 39 49	4674867 2870958	CARDIOLOGIA-CIRUGIA GENERAL-DERMATOLOGIA-ENDOCRINOLOGIA-GASTROENTEROLOGIA-GINECOBSTETRICIA-MEDICINA FAMILIAR-MEDICINA FISICA Y REHABILIATACION-MEDICINA INTERNA-NEFROLOGIA-OFTALMOLOGIA-OTORRINOLARINGOLOGIA-UROLOGIA-HOSPITALIZACION EN OROTPEDIA

BOGOTA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
BOGOTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS-CLINICA SAN DIEGO S.A CIOSAD S.A	ALTA	AV. 33 Nº 14-37	2451511 - 3208400	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS - CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO - CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- MAXILOFACIAL- NEUROLÓGICA ORTOPEDICA -ONCOLOGICA -PLASTICA -UROLOGICA TRANSPLANTE - DERMATOLOGÍA - DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - FISIOTERAPIA - GASTROENTEROLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - HEMATOLOGÍA - INFECTOLOGÍA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - MEDICINA GENERAL - NEFROLOGIA - NUTRICION Y DIETETICA - ONCOLOGÍA - ORTOPEDIA -
BOGOTA	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION COLOMBIA "CIREC"	MEDIA	CARRERA 54 No 65 25	3114808-3113639-5443	FISIOTERAPIA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - ORTOPEDIA - TERAPIA OCUPACIONAL -
BOGOTA	CIUDAD SALUD COLOMBIA IPS S.A.S	BAJA	CARRERA 23A N°64-03 SUR	7319574-7311738	ENFERMERÍA - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - PSICOLOGIA - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS - MEDICINA GENERAL INFECTOLOGIA- SUMINISTRO DE OXIGENO DOMICILIARIO
BOGOTA	CLINICA CANDELARIA IPS SAS	MEDIA	CRA 29 Nº 63 A 11 SUR	7152768/2498/7310001	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - GENERAL PEDIÁTRICA - CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA - ANESTESIA - DERMATOLOGÍA - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - TERAPIA DEL LENGUAJE - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
BOGOTA	GENEROX MEDICAL S.A.		CALLE 9 NO 32A 62	4706332/3123970734	SUMINISTRO DE OXIGENO DOMICILIARIO
BOGOTA	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	MEDIA	AVENIDA CENTENARIO CALLE 13 No 68F 25	2921277/2921766	PSIQUIATRÍA - NEUROLOGIA- PSICOLOGIA- TERAPIA OCUPACIONAL- URGENCIAS EN SALUD MENTAL O PSIQUIATRIA- TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO- SERVICIO FARMACEUTICO.
BOGOTA	CLINICA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS S.A.	ALTA	CARRERA 96 C N 21A 43	4224994-2679173	NEUROCIRUGIA - CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL - CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - CIRUGIA NEUROLÓGICA - CIRUGIA PEDIATRICA - Consulta de Anestesiologia General - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - NEUROLOGIA - NUTRICION Y DIETETICA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - SERVICIO FARMACÉUTICO -
BOGOTA	COLOMBIANA DE TRANSPLANTES S.A.	ALTA	SEDE ADMINISTRATIVA CALLE 61 No 13 23 OFICINA 402 CALLE 50 NO 9 67 clInica marly	8051165 - 64 EXT 1	TRANSPLANTE RENAL
BOGOTA	DIAGNOSTICOS E IMAGENES S.A.	BAJA	AC 127 No 16A 27 PI 1 Y CS 210	6295858/52266802	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
BOGOTA	FUNDACION CLINICA IPS CONSTRUIR	MEDIA	CALLE 33 BIS 15 64	2329271/4224994	CIRUGÍA GENERAL – MEDIA , CIRUGÍA PEDIÁTRICA , ANESTESIA , DERMATOLOGÍA , ENDOCRINOLOGÍA , ENFERMERÍA , FISIOTERAPIA , FONOAUDIOLOGÍA , GINECOBSTETRICIA , MEDICINA INTERNA , NEFROLOGÍA , NEUMOLOGÍA , NUTRICIÓN Y DIETÉTICA , OFTALMOLOGÍA , OPTOMETRÍA , ORTOPEDIA , OTORRINOLARINGOLOGÍA , PEDIATRÍA , TERAPIA RESPIRATORIA , REUMATOLOGÍA , OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDADES , NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA , UROLOGÍA , LABORATORIO CLÍNICO , TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO , SERVICIO FARMACÉUTICO.
BOGOTA	DISORTHO S.A	ALTA	CALLE 84 No 19A 20	6168026 - 6163000	ORTOPEDIA - MATERIAL DE OSTEOSINTESIS -
BOGOTA	FRESENIUS MEDICAL CARE	ALTA	Diagonal 25 G No. 95 A - 85 Bogotá	2941410	NEFROLOGIA - DIÁLISIS RENAL - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
BOGOTA	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	BAJA	CRA 16 59-23	2358935/3112511767	ALBERGUE
BOGOTA	FUNDACION ARTHUR STANLEY GILLOW	MEDIA	CALLE 100 No 11A 12	6200937/6200613	LABORATORIO CLINICO - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO -
BOGOTA	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	BAJA	CARRERA 73D Nº 35B - 30 SUR	2730475 - 2648607	ENFERMERÍA - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - PSICOLOGIA - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
BOGOTA	GARPER MEDICA LTDA	ALTA	CALLE 47 NO. 22 - 02 PISO 2	3381215 - 3381216	HEMODINAMIA
BOGOTA	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS LTDA	BAJA	AV BOYACA NO 75A 16	2513457	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO - ALBERGUE
BOGOTA	GYL LABORATORIO CLINICO INTEGRAL LTDA	BAJA	CALLE 63 NO 11 45 OFICINA 103	6068991	LABORATORIO CLINICO - LABORATORIO CLINICO - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO -
BOGOTA	HOSPITAL DE SUBA II NIVEL E.S.E	BAJA	AV CIUDAD DE CALI N 152 00	6828935	HOSPITALIZACION- PEDIÁTRICA. CUIDADO INTERMEDIO E INTENSIVO NEONATAL - CIRUGIA GINECOLOGICA- ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA. - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - MEDICINA INTERNA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - LABORATORIO CLINICO - CUIDADO INTENSIVO ADULTO -
BOGOTA	HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL E.S.E	MEDIA	TRANSVERSAL 100 A 80A-50	2913300	HOSPITALIZACION - CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA - CARDIOLOGÍA - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA DEL LENGUAJE- OCUPACIONAL - RESPIRATORIA. MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
BOGOTA	HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL E.S.E	ALTA	DIAG 39 SUR Nº 3-20 ESTE	2066791/3675766	HOSPITALIZACION PEDIÁTRICA.CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA. - GINECOBSTRETRICIA - OFTALMOLOGÍA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -

BOGOTA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
BOGOTA	HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL E.S.E.	MEDIA	CRA 3 ESTE N 16 72 SUR	2891100/3280967	GENERAL ADULTOS - GENERAL ADULTOS - GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - GENERAL PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA - ANESTESIA - CARDIOLOGÍA - CIRUGIA GENERAL - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA INTERNA - OFTALMOLOGÍA - PEDIATRÍA - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO -
BOGOTA	HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR III NIVEL E.S.E.	ALTA	CARRERA 7 Nº 165-00	6767940/86	HOSPITALIZACION - CIRUGIA GENERAL- PEDIATRICA - PLASTICA - - CIRUGÍA NEUROLÓGICA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - INFECTOLOGÍA - MEDICINA INTERNA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA DEL LENGUAJE - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA -
BOGOTA	CONSORCIO HOSPITALARIO CIUDAD BOLIVAR	MEDIA	CRA 28 N 64 03 SUR	3176371006	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - GENERAL PEDIÁTRICA - CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA - ANESTESIA - DERMATOLOGÍA - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - TERAPIA DEL LENGUAJE - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - IPSIQUIATRÍA - ENDOCRINOLOGÍA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - NEUMOLOGIA - NEUROLOGIA -
BOGOTA	UNIDAD MEDICA ONCOLOGICA ONCOLIFE IPS SAS	MEDIA	CL 45 C N 25 40	2459595	ONCOLOGÍA - PSICOLOGIA - HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA CLINICA - SERVICIO FARMACÉUTICO - QUIMIOTERAPIA -
BOGOTA	UNIDAD CONTRA EL CANCER S.A	MEDIA	CARRERA 16A No 8 5 92	5300136	RADIOTERAPIA -
BOGOTA	P S Q S A S	MEDIA	Carrera 40 No 24 D 07	3156017886	PSIQUIATRÍA - ENDOCRINOLOGÍA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - NEUMOLOGIA - NEUROLOGIA
BOGOTA	FUNDACION LA LUZ	MEDIA	CALLE 100 N 49 79	6007969	PSIQUIATRIA-ATENCION AMBULATORIA-MEDICINA GENERAL-PSICOLOGIA
BOGOTA	HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL E.S.E.	MEDIA	CRA 20 NO 47B 35 SUR	7693030	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO - CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS - CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - OBSTETRICIA - CIRUGIA CARDIOVASCULAR - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA MAXILOFACIAL - CIRUGIA NEUROLÓGICA - CIRUGIA ORTOPEDICA CIRUGIA OFTALMOLOGICA - CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA - CIRUGIA PLASTICA - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGICA - CIRUGIA UROLOGICA - CIRUGIA DE TORAX - ANESTESIA -
BOGOTA	CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS S.A.S.	MEDIA	CALLE 16 N 16 80	5190707	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO - CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS - CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - OBSTETRICIA - CIRUGIA CARDIOVASCULAR - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA MAXILOFACIAL - CIRUGIA NEUROLÓGICA - CIRUGIA ORTOPEDICA CIRUGIA OFTALMOLOGICA - CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA - CIRUGIA PLASTICA - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGICA - CIRUGIA UROLOGICA - CIRUGIA DE TORAX - ANESTESIA -
BOGOTA	HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL ESE	MEDIA	TRANSVERSAL 44 Nº 52B-02 SUR	2040344/2307766	HOSPITALIZACION - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA- PEDIATRICA. - CARDIOLOGÍA - FISIOTERAPIA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA DEL LENGUAJE- OCUPACIONAL- RESPIRATORIA. TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
BOGOTA	INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A.	ALTA	CALLE 13 No 60 49 PISO 3	2900077/5700858	TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO -
BOGOTA	INSTITUTO DEL CORAZON DE BUCARAMANGA S.A	ALTA	AV CARACAS No 34 47	7430972 - 7431660	CIRUGIA CARDIOVASCULAR - CIRUGIA GENERAL - HEMODINAMIA
BOGOTA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ALTA	Avenida 1 Nº 9-85	3341122-0760	HOSPITALIZACION PEDIÁTRICA - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - CIRUGIA GINECOLOGICA- MAXILOFACIAL- NEUROLÓGICA- ORTOPEDICA -OFTALMOLOGICA- ONCOLOGICA- PEDIATRICA - UROLOGICA - TRANSPLANTE - CIRUGIA DE TORAX - - TERAPIA DEL LENGUAJE - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA - UROLOGÍA -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - LABORATORIO CLINICO - QUIMIOTERAPIA - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - RADIOTERAPIA - TRANSFUSIÓN SANGUINEA - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
BOGOTA	LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CANCER	ALTA	CALLE 78 12a - 30	6348555	ATENCION FARMACEUTICA
BOGOTA	LINDE COLOMBIA S.A.	BAJA	AVENIDA CARACAS No 40 04	3 430053	ATENCION FARMACEUTICA -
BOGOTA	OLGA CECILIA GUTIERREZ VACA	BAJA	CARRERA 57 C N 66A 05 BOGOTA	8535183/2251969	OPTOMETRÍA -
BOGOTA	OPTIRED LTDA	BAJA	CALLE 51 No 14-88	3463501-7027373-2102939	OPTOMETRÍA -
BOGOTA	OXI CARE S.A.S	ALTA	CALLE 12 C N 79 A 25 ENT 2 BODEGA 6 Y 7	4122619	SERVICIO FARMACÉUTICO -
BOGOTA	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	Carrera 92 No 17B 48 Bodega 8	4119933	ATENCION FARMACEUTICA
BOGOTA	PREVENCION SALUD IPS LTDA	BAJA	CARRERA 10 NO. 11-96 LA DESPENSA	7751931 - 7779153	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - OPTOMETRÍA - LABORATORIO CLINICO
BOGOTA	SALUD ALIANZA LTDA	BAJA	CARRERA 16 N 68-74	7577219	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - OPTOMETRÍA - LABORATORIO CLINICO - COLPOSCOPIA
BOGOTA	SALUD INTEGRAL GH YM LTDA	BAJA	CRA 74 B N 49 A 21	3214822335-2634130	HOGAR GERIATRICO
BOGOTA	UNIDAD MEDICA BETA SALUD LTDA	BAJA	CALLE 155 No. 7C - 63	6730370-4803698	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS - SERVICIO EXTRAMURAL -

DEPARTAMENTO DE BOYACA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
BRICEÑO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BRICEÑO	BAJA	CRA 4 NRO 3 22	3112570705	ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - ODONTOLOGIA - ODONTOLOGIA - ODONTOLOGIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - PROMOCION Y PREVENCION -
CHIQUINQUIRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA	MEDIA	CARRERA 13 NO 18 60 CHIQUINQUIRA	7266898	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA ORAL - ANESTESIA - CIRUGIA GENERAL - ENDODONCIA - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA FAMILIAR - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - OPTOMETRÍA - ORTODONCÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - REHABILITACIÓN ORAL - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA - VACUNACION - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - TRANSFUSIÓN SANGUINEA - SERVICIO FARMACÉUTICO -
CHIQUINQUIRA	LABORATORIO CLINICO GLORIA PINEDA	BAJA	CALLE 16 NO 10 62 INTERIOR 101 CHIQUINQUIRA	0987260232	LABORATORIO CLINICO - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO -
CHIQUINQUIRA	DROGUERIA Y COMERCIALIZADORA FARMAVIDA	BAJA	CALLE 10 NRO 7 82	38153540	SERVICIO FARMACÉUTICO -
GUATEQUE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA E.S.E.	MEDIA	KM 1 VIA SUTATENZA	(8) 7540388-7540136	HOSPITALIZACION - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA- CIRUGIA ORTOPEDICA GENERAL. ENFERMERÍA - GINECOBSTRETRICIA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA -S - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - FISIOTERAPIA
MONIQUIRA	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA BOYACA	MEDIA	CALLE 19 N 8 108	7282854	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - ANESTESIA - CIRUGIA GENERAL - ENFERMERÍA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA - VACUNACION - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SERVICIO FARMACÉUTICO - PROMOCION Y PREVENCION -
OTANCHE	E.S.E. CENTRO DE SALUD MANUEL ELKIN PATARROYO	BAJA	CRA 5 # 5-04	098-7259252	HOSPITALIZACION - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - PROMOCION Y PREVENCION - FISIOTERAPIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
PUERTO BOYACA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPMUSER	BAJA	CRA 7 No 14A 17 CEL 313 8166226	098-7380549	ATENCION FARMACEUTICA -
PUERTO BOYACA	DROGUERIA HELICONIAS	BAJA			ATENCION FARMACEUTICA -
PUERTO BOYACA	E.S.E. HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	MEDIA	CARRERA 5 No 26 02 AVENIDA SANTANDER	384800-383558	HOSPITALIZACION- PEDIÁTRICA. - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA- PLASTICA - UROLOGICA - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - ODONTOLOGIA - OFTALMOLOGÍA OPTOMETRÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - REHABILITACIÓN ORAL - TERAPIA RESPIRATORIA - PROMOCION Y - PREVENCION TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - ATENCION FARMACEUTICA -
PUERTO BOYACA	JAIRO LENGUA MARTINEZ	BAJA	CARRERA 3 No. 8-23 CENTRO LIMAF	7382208	FISIOTERAPIA
PUERTO BOYACA	MARIA ESMERALDA GARCIA CARDENAS	BAJA	CARRERA 5 No. 16-02	098-7383883	ATENCION FARMACEUTICA
PUERTO BOYACA	CASA ORTOPEDICA MAGDALENA MEDIO	MEDIA	CARRERA 5 NRO 27 23 AVENIDA SANTANDER	3112294536 7384753	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS -
SABOYA	E.SE. CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER	BAJA	CRA 11 Nº 5 -20	7255109	PROMOCION Y PREVENCION - MEDICINA GENERAL - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS - TRATAMIENTO ODONTOLOGICO -
SAN MIGUEL DE SEMA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	BAJA	CALLE 4 Nº 3-57	7347001	PROMOCION Y PREVENCION - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO
SAN MIGUEL DE SEMA	DROGUERIA Y COMERCIALIZADORA FARMAVIDA	BAJA			SERVICIO FARMACÉUTICO -
PUERTO BOYACA	COLVIDA IPS	BAJA	CARRERA 3 N 8 23	7383213	CONSULTA DE ODONTOLOGIA-TRATAMIENTO ODONTOLOGICO-URGENCIA ODONTOLOGICA-ENFERMERIA-INFECTOLOGIA-MEDICINA GENERAL-NUTRICION Y DIETETICA-PSICOLOGIA-SERVICIO FAMACEUTICO

DEPARTAMENTO DE CALDAS					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
CALDAS	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	MEDIA	CARRERA 48 Nº 135 SUR - 41	3786300-3786301	HOSPITALIZACION PEDIÁTRICA- OBSTETRICA - CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- MAXILOFACIAL- ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA- OTORRINOLARINGOLOGIA- UROLOGICA- . DERMATOLOGÍA - ENFERMERÍA - ESTOMATOLOGÍA - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA -OTORRINOLARINGOLOGÍA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - TERAPIA DEL LENGUAJE - UROLOGÍA - VACUNACION - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO
LA DORADA	CLINICA DE ESPECIALISTAS LA DORADA	MEDIA	URBANIZACION LA EGICIACA	096-8571812-11 -311-	HOSPITALIZACION- PEDIÁTRICA- CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA- ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA- PEDIATRICA - - CIRUGIA PLÁSTICA - DERMATOLOGÍA - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - ORTOPEDIA - OTORRINOLARINGOLOGÍA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - TERAPIA DEL LENGUAJE- OCUPACIONAL-RESPIRATORIA - UROLOGÍA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - RADIOLOGÍA
LA DORADA	CLINICA PARA EL NEONATO CRITICO LA DORADA LTDA CLINEO	ALTA	CRA 12A CALLE 10 URBANIZACION LA EGIPCIACA	8576213-8575760	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
LA DORADA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FELIX	MEDIA	CALLE 12 Nº 5-20	8571900-8571888	HOSPITALIZACION- PEDIÁTRICA. OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL GINECOLOGICA - ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA- UROLOGICA -- CARDIOLOGÍA - DERMATOLOGÍA - ENFERMERÍA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - ORTOPEDIA - OTORRINOLARINGOLOGÍA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - PSIQUIATRÍA - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA - UROLOGÍA -SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO SUMINISTRO MEDICAMENTOS -

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
AGUA DE DIOS	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 8 N 14-17	3118906493	ATENCION FARMACEUTICA
AGUA DE DIOS	SANATORIO AGUA DE DIOS ESE	BAJA	CRA 11 NO. 21-108	8343203	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -PROMOCION Y PREVENCION.
ARBELAEZ	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	BAJA	CALLE 7 NO. 8-48	0918686068-69	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - HOSPITALIZACION-S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - ENFERMERÍA - CIRUGIA GENERAL - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA RESPIRATORIA -
BELTRAN	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN RIO SECO	BAJA	CALLE 4 NO 1 -52	8465016/8465040	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - Hospitalización en Medicina General -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO -
CAJICA	E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	BAJA	CALLE 2 No. 4-07 - CRA 4a No. 1-21 y 1-33	8795331 - 8795356	HOSPITALIZACION--CIRUGIA GENERAL PROMOCION Y PREVENCION ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA RESPIRATORIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTCO. - OBSTETRICIA - CIRUGIA GINECOLOGICA
CAJICA	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 3 Nº 2 - 61 LOCAL 1	3105722465	ATENCION FARMACEUTICA
CAPARRAPI	SALUD ALIANZA IPS	BAJA	CRA 3A No. 8-30	0	MEDICINA GENERAL - CONSULTA ODONTOLOGICA, TRATAMIENTO ODONTOLOGICO - URGENCIA ODONTOLOGICA - LABORATORIO CLINICO
CAPARRAPI	HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	MEDIA	CALLE 4 Nº 12-41	8547165/8466026	HOSPITALIZACION -CIRUGIA GENERAL -GINECOLOGICA- ORTOPEDICA - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL -PROMOCION Y PREVENCION- ODONTOLOGIA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA DEL LENGUAJE - TERAPIA RESPIRATORIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - FISIOTERAPIA Y CIRUGIA OFTALMOLOGICA
CAPARRAPI	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 4 No. 7-4	3118000092	ATENCION FARMACEUTICA
CAQUEZA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	MEDIA	AVENIDA 5 NUMERO 5-80 CAQUEZA	8480353/ FAX 8480155	HOSPITALIZACION- PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - (CIRUGIA GENERAL- PEDIATRICA) - - DERMATOLOGÍA - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - NUTRICION Y DIETETICA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA - UROLOGÍA -S - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -MEDICINA INTERNA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
CHIA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	BAJA	CARRERA 10 NO 8-24	8630827/8630828	HOSPITALIZACION -CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA) - FISIOTERAPIA - NUTRICION Y DIETETICA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - (TERAPIA DEL LENGUAJE-RESPIRATORIA) -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - PROMOCION Y PREVENCION
CHIA	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 12 Nº 8 - 48 CENTRO COMERCIAL DIANA LOCAL 105	8634988	ATENCION FARMACEUTICA
CHOACHI	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	BAJA	CALLE 4 Nº 5-00	8485378-8485024	HOSPITALIZACION - PROMOCION Y PREVENCION- MEDICINA GENERAL.- CIRUGIA GENERAL-GINECOLOGICA- ORTOPEDICA. - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA RESPIRATORIA - LABORATORIO CLINICO - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST.- MEDICINA INTERNA - TERAPIA DE LENGUAJE
CHOACHI	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 4 No. 4-21	3115787548	ATENCION FARMACEUTICA
COTA	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CALLE 13 Nº 3 - 00 ESQUINA	3105673917	ATENCION FARMACEUTICA
FACATATIVA	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	MEDIA	CARRERA 2A No. 1-80	8422900-8422696	HOSPITALIZACION - PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -(CIRUGIA GENERAL - GINECOLOGICA - ORTOPEDICA - OFTALMOLOGICA) - GINECOBSTRETRICIA - ORTOPEDIA CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS PROMOCION Y PREVENCION- MEDICINA INTERNA-CARDIOLOGIA Y PEDIATRIA
FACATATIVA	LUZ ANGELA SANCHEZ HERNANDEZ / SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIAS	MEDIA	CALLE 8 No. 4 - 21 Faca	091-8422365	FISIOTERAPIA - TERAPIA DEL LENGUAJE- OCUPACIONAL- RESPIRATORIA .
FACATATIVA	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CALLE 2 N 2-39	3112952260	ATENCION FARMACEUTICA-ENTREGA DE MEDICAMENTOS
FOMEQUE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	BAJA	CALLE 4 Nº 5-00	8485378-8485024	HOSPITALIZACION - PROMOCION Y PREVENCION- MEDICINA GENERAL.- CIRUGIA GENERAL-GINECOLOGICA- ORTOPEDICA. - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA RESPIRATORIA - LABORATORIO CLINICO - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST.- MEDICINA INTERNA - TERAPIA DE LENGUAJE
FOMEQUE	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 5 A Nº 2-71	3114578574	ATENCION FARMACEUTICA-ENTREGA DE MEDICAMENTOS
FUNZA	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 14 No. 10-69 BRR LA CHAGULLA	3138098162	ATENCION FARMACEUTICA-ENTREGA DE MEDICAMENTOS
FUSAGASUGA	ALIANZA MEDICA INTEGRAR S.A.S	ALTA	CARRERA 22 No 74 31	0	NEFROLOGIA - NUTRICION Y DIETETICA - PSICOLOGIA - DIALISIS RENAL-SERVICIO FARMACEUTICO
FUSAGASUGA	CM AMBULANCIAS & CIA LTDA	BAJA	CARRERA 48A NO 19 76 FUSAGASUGA	8670275	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO -
FUSAGASUGA	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA	MEDIA	TRANSVERSAL 12 Nº 22-51	8672900/8677850	HOSPITALIZACION - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - CIRUGIA GENERAL - - CARDIOLOGÍA - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA INTERNA - NEUMOLOGIA - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - URGENCIAS - UROLOGIA - CITOPATOLOGIA - OTORRINOLARINGOLOGIA - NEUROLOGIA - PSICOLOGIA - PSIQUIATRIA.
FUSAGASUGA	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR MULTIASISTIR E A T	BAJA	CARRERA 7 No 18 56 BARRIO BALMORAL	8675862	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO -
FUSAGASUGA	SALUD MEDICOS ESPECIALISTAS	MEDIA	TRANSVERSAL 12 NO. 17A - 38 FUSAGASUGA	86713335	CARDIOLOGÍA - DERMATOLOGÍA - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA INTERNA - NEUMOLOGIA - NUTRICION Y DIETETICA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA - ECOGRAFIA - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - MEDICINA FISICA - NEUROLOGIA - OTIRRINOLARINGOLOGIA - PSICOLOGIA - PSIQUIATRIA.
FUSAGASUGA	SOCIEDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO IMAGENOLOGIA MEDSALUD LTDA	MEDIA	CRA 14 BIS NO 16 10 12	091 - 8671652	CARDIOLOGÍA - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
GACHALA	COMSAC LTDA	ALTA	Cra 4 2-85	0	ATENCION FARMACEUTICA
GACHETA	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	MEDIA	CRA. 8 No.6A-121	8535130-8535342	HOSPITALIZACION- PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - CIRUGIA GINECOLOGICA- ORTOPEDICA. OFTALMOLOGICA - FISIOTERAPIA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - PEDIATRÍA - TERAPIA RESPIRATORIA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - PROMOCION Y PREVENCION.
GACHETA	COMSAC LTDA	ALTA	Cra. 4 No. 6-58	0	ATENCION FARMACEUTICA-ENTREGA DE MEDICAMENTOS
GAMA	COMSAC LTDA	ALTA	Cra.3 No. 3-25 Centro	0	ATENCION FARMACEUTICA-ENTREGA DE MEDICAMENTOS
GIRARDOT	CAPRECOM GIRARDOT NUEVO HOSPITAL SAN RAFAEL	BAJA	CARRERA 5 CALLE 22 ALTO	8351020	HOSPITALIZACION- PEDIÁTRICA- CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL - CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO - CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - UNIDAD DE QUEMADOS - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - INFECTOLOGÍA - MEDICINA GENERAL - NEFROLOGIA - ODONTOLOGIA - ONCOLOGÍA - PEDIATRÍA - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO -
GIRARDOT	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO IPS S.A.	MEDIA	CALLE 20 NO 8- 15 BARRIO GRANADA	8335099-8331159	CIRUGIA OFTALMOLOGICA - OFTALMOLOGÍA -

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
GIRARDOT	MEDICAR SALUD LIMITADA	BAJA	CLL 21 N 8-41	8351083	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -
GIRARDOT	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 8 Nº 20A - 18 BARRIO GRANADA	8322797	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
GUADUAS	HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	MEDIA	CALLE 4 Nº 12-41	8547165/8466026	HOSPITALIZACION -CIRUGIA GENERAL -GINECOLOGICA- ORTOPEDICA - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL -PROMOCION Y PREVENCION- ODONTOLOGIA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA DEL LENGUAJE - TERAPIA RESPIRATORIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - FISIOTERAPIA Y CIRUGIA OFTALMOLOGICA
GUADUAS	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 9 N 1-03 ENTRADA COLEGIO MIGUEL SAMPER	3142997905	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
GUASCA	COMSAC LTDA	ALTA	Calle 5 No. 5-78 Centro	0	ATENCION FARMACEUTICA-ENTREGA DE MEDICAMENTOS
GUATAQUI	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CALLE 5 Nº. 2-24 BARRIO CENTRO	3204307567	ATENCION FARMACEUTICA-ENTREGA DE MEDICAMENTOS
GUATAVITA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	BAJA	CALLE 6 Nº 6-04	8577120	HOSPITALIZACION - PROMOCION Y PEVENCION - GINECOBSTRETRICIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
JERUSALEN	HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	BAJA	PUESTO DE SALUD DE JERUSALEN	3203334151	ATENCION MEDICA AMBULATORIA- ODONTOLOGIA- LABORATORIO CLINICO- IMÁGENES DIAGNOSTICAS
JERUSALEN	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 4 No.1-31 BARRIO EL SALVADOR	3204990671	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
JUNIN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POLICLINICO DE JUNIN	BAJA	CARRERA 3 Nº 5-29	0918533048	HOSPITALIZACION - ENFERMERÍA -S - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO -
JUNIN	COMSAC LTDA	ALTA	CRA 4 No. 4-32	0	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
LA MESA	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	MEDIA	CALLE 8 Nº 25-34	8471251 - 8470427	HOSPITALIZACION - GENERAL PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA-CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA -OFTALMOLOGICA -FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - PEDIATRÍA - TERAPIA DEL LENGUAJE - TERAPIA RESPIRATORIA - PROMOCION Y PREVENCION - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
MADRID	HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	BAJA	CARRERA 6 NO. 11-45	8253324-8253325	HOSPITALIZACION- PEDIÁTRICA. OBSTETRICIA - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA. - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - OFTALMOLOGÍA - PEDIATRÍA - TERAPIA OCUPACIONAL - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - -ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - OBSTETRICIA -ENFERMERÍA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - ORTODONCÍA - PEDIATRÍA - TERAPIA RESPIRATORIA - VACUNACION -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO.
MAMBITA	COMSAC LTDA	ALTA	Calle 5 No. 6-35	0	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
MEDINA	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	BAJA	CARRERA 6 NO 11-38	6768079-6768080	HOSPITALIZACION - OBSTETRICIA - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS - PROMOCION Y PREVENCION.
MEDINA	LABORATORIO CLINICO PREVISALUD LUCY GARZON CARDENAS	BAJA	CARRERA 6 N 11 23	0986769063	LABORATORIO CLINICO - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO -
PACHO	E.S.E.HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	MEDIA	CALLE 9 No 17-17	8540315-8540055	HOSPITALIZACION- PEDIÁTRICA. OBSTETRICIA - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA ORTOPEDIA OFTALMOLOGIA- FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - NUTRICION Y DIETETICA -OPTOMETRÍA - PEDIATRÍA - TERAPIA OCUPACIONAL- RESPIRATORIA- RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO -
PACHO	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 16 N 6-19 LOCAL 4	3114780490	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
PASUNCHA	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	AL LADO DE LA INSPECCION DE POLICIA	3212476191	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
PUERTO SALGAR	E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO PUERTO SALGAR	BAJA	KM 1 CN ECOPETROL	8398212-8398213	GENERAL ADULTOS - ENFERMERÍA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - S - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SERVICIO FARMACÉUTICO - PROMOCION Y PREVENCION -
PUERTO SALGAR	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 7 Nº 13 - 48 BARRIO ALTO BUENOS AIRES	8399249	ATENCION FARMACEUTICA-ENTREGA DE MEDICAMENTOS
RICAURTE	E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	BAJA	CALLE 4 NO. 14 B - 22 RICAURTE	8317484	ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO -
SAN BERNARDO	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	BAJA	CALLE 7 NO. 8-48	0918686068-69	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - HOSPITALIZACION-S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - ENFERMERÍA - CIRUGIA GENERAL - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA RESPIRATORIA -
SAN JUAN DE RIOSECO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN RIO SECO	BAJA	CALLE 4 NO 1 -52	8465016/8465040	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - Hospitalización en Medicina General -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO -
SAN PEDRO DE JAGUA	COMSAC LTDA	ALTA	Calle 3 No. 3-26	0	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
SIBATE	CORPORACION PARA LA SALUD LIMITADA CORPASALUD LTDA	BAJA	CARRERA 7 Nº 9-88	7250697-7250115	FISIOTERAPIA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA -S - - LABORATORIO CLINICO -
SIBATE	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ SILVANIA	ALTA	CALLE 13 No. 7A-05	0	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
SILVANIA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ SILVANIA	BAJA	Calle 9 No 8 31 B B Kennedy	0918684291	ATENCION FARMACEUTICA -
SILVANIA	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	BAJA	CALLE 9 Nº 9-25 BARRIO KENNEDY SILVANIA	0918684026/4888	HOSPITALIZACION - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST.
SOACHA	FUNDACION TELETON	ALTA	TRANSVERSAL 36 No. 30.41	3132070	NEUROCIRUGIA - PSIQUIATRIA - DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - ENFERMERIA - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACION - NEUROLOGIA - NUTRICION Y DIETETICA - ORTOPEDIA - PEDIATRIA - PSICOLOGIA - TERAPIA OCUPACIONAL - UROLOGIA -OTRAS CONSULTAS - ELECTROCARDIOGRAFIA
SOACHA	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES LTDA.	ALTA	CRA 1 ESTE No 31 58	5922979	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL - CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO - CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS - CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO - CIRUGIA CARDIOVASCULAR - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA MAXILOFACIAL - CIRUGIA NEUROLÓGICA CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA - CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGICA - CIRUGIA UROLOGICA - TRANSPLANTE RENAL - IMPLANTES VALVULAS CARDIACAS - CIRUGIA DE TORAX - ANESTESIA - CARDIOLOGÍA - ENDOCRINOLOGÍA - FONOAUDIOLOGIA - GASTROENTEROLOGIA - INFECTOLOGÍA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA - NEUMOLOGIA - NUTRICION Y DIETETICA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - OTORRINOLARINGOLOGÍA - PEDIATRÍA - CARDIOLOGIA PEDIATRICA - PSICOLOGIA - UROLOGÍA - ELECTROFISIOLOGIA, MARCAPASOS Y ARRIMIAS CARDIACAS - NEUROCIRUGIA - SERVICIO DE URGENCIAS - DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR - ECOCARDIOGRAFIA - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - HEMODINAMIA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TRANSFUSIÓN SANGUINEA - SERVICIO FARMACÉUTICO - ULTRASONIDO - ELECTRODIAGNOSTICO - SALA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS MENORES (CONS. EXTERNA) -
SOACHA	EMPRESA DE SALUD DE SOACHA	BAJA	CRA 2 # 12 - 38	5755680-5755650	MEDICINA GENERAL - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - PROMOCION Y PREVENCION.
SOACHA	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	BAJA	CALLE 13 Nº 10-98	7220365/7216742	DEMANDA INDUCIDA - HOSPITALIZACION -OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA. FISIOTERAPIA - OFTALMOLOGÍA - PEDIATRÍA - TERAPIA DEL LENGUAJE- OCUPACIONAL- RESPIRATORIA. TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. ORTOPEDIA- MEDICINA GENERAL- ODONTOLOGIA- TRASPORTE ASISTENCIAL BASICO - LABORATORIO CLINICO- RADIOLOGIA PEDIATRIA - TERAPIA OCUPACIONAL - PEDIATRIA - PROMOCION Y PREVENCION -
SOACHA	OPTIRED LTDA	BAJA	TRANSVERSAL 7 No. 11-89	3463501	OPTOMETRÍA -
SOACHA	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CALLE 12 A N 9 - 93	7212771	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
SOACHA	SERVIR SALUD LTDA	BAJA	CARRERA 3A Nº18-76	7814193	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - LABORATORIO CLINICO -
UBALA	COMSAC LTDA	ALTA	Cra. 6 No. 9-83	0	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
UBAQUE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	BAJA	CALLE 4 Nº 5-00	8485378-8485024	HOSPITALIZACION - PROMOCION Y PREVENCION- MEDICINA GENERAL.- CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- ORTOPEDICA. - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA RESPIRATORIA - LABORATORIO CLINICO - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST.- MEDICINA INTERNA - TERAPIA DE LENGUAJE
UBAQUE	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CALLE 4 No. 2-61	3115524473	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
VENECIA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	BAJA	CALLE 7 NO. 8-48	0918686068-69	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - HOSPITALIZACION-S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - ENFERMERÍA - CIRUGIA GENERAL - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - OFTALMOLOGÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA RESPIRATORIA -
VERGARA	HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	BAJA	VERGARA CENTRO	8459056/8459172	HOSPITALIZACION- PROMOCION Y PREVENCION - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA- OPTOMETRÍA S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - ORTOPEDIA
VERGARA	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CALLE 3 No. 2-28	3202416439	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
VILLETA	CENTRO OPTICO VILLETA	MEDIA	CALLE 4 N 7 80 CL 82 103 C 58 INT 4 AP 202 BRR BOLIVIA X	8445193 - 4722738	OPTOMETRÍA -
VILLETA	HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	BAJA	CALLE 1 Nº 7-56	8445400-8444573	HOSPITALIZACION- PROMOCION Y PREVENCION - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO --ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA RESPIRATORIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS-CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- ORTOPEDICA Y OFTALMOLOGICA-MEDICINA INTERNA Y PEDIATRIA
VILLETA	LABORATORIO CLINICO MYRIAM FORERO RODRIGUEZ	MEDIA	CALLE 5 NO. 8-24 VILLETA CUNDINAMARCA	8444576	TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO -
VILLETA	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CALLE 4 No. 4-73	8445555	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
YACOPI	HOSPITAL SAN JOSE LA PALMA YACOPI CUNDINAMARCA	BAJA	CARRERA 5 NO 1-04	8505309	HOSPITALIZACION- PROMOCION Y PREVENCION - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS. -
YACOPI	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 3 No. 11-02	8546210	ATENCION FARMACEUTICA-ENTREGA DE MEDICAMENTOS
ZIPACON	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	DIAGONAL A TELECOM CARRERA 4 N. 3-38	3142769586	ATENCION FARMACEUTICA-ENTREGA DE MEDICAMENTOS

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
CUCUTA	ASOC. PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA - PROFAMILIA CUCUTA	ALTA	AV 2 NO. 13 - 08 BARRIO LA PLAYA CUCUTA	5710142 - 5716797	CIRUGIA GINECOLOGICA- UROLOGICA. GINECOBSTRETRICIA - NUTRICION Y DIETETICA - LABORATORIO CLINICO - LABORATORIO DE CITOPATOLOGIA - LECTURA DE CITOPATOLOGIAS - COLPOSCOPIA - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO.
CUCUTA	CLINICA DE CANCEROLOGIA DEL NORTE DE SANTANDER	ALTA	AV. 2 NO 17-94 LA PLAYA	5835932/5835933	HEMATOLOGÍA - ONCOLOGÍA - ONCOLOGÍA CLÍNICA - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
CUCUTA	CLINICA LOS ANDES LTDA.	MEDIA	Av. 1 Nº 17-21 BARRIO BLANCO	5730880	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA MAXILOFACIAL - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA - CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA - CIRUGIA ORAL - CIRUGIA PEDIATRICA - CIRUGIA PLASTICA - CIRUGIA PLASTICA - CIRUGIA UROLOGICA - ANESTESIA - CIRUGIA GENERAL - DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA FAMILIAR - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - VACUNACION - CIRUGIA VASCULAR - HOSPITALIZACIÓN EN CIRUGÍA DE LA MAMA Y TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS - HOSPITALIZACIÓN EN CIRUGÍA DE MANO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - TRANSFUSIÓN SANGUINEA - SERVICIO FARMACÉUTICO -
CUCUTA	CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA LTDA.	ALTA	CALLE 16 Nº 0E - 25 LOS CAOBOS - CUCUTA	5717442	CIRUGIA OFTALMOLOGICA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA -
CUCUTA	E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	MEDIA	CALLE 22 AVENIDA 19A Y 19B SAN JOSE	5824938-5824937	PSIQUIATRÍA - PSICOLOGIA - PSIQUIATRÍA - TERAPIA OCUPACIONAL - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - LABORATORIO CLINICO - SERVICIO FARMACÉUTICO - ELECTRODIAGNOSTICO -
CUCUTA	E.S.E. CENTRO DE REHAB. CARDIONEUROMUSC. DEL N. DE S.	MEDIA	CALLE 6B N NO.12E-109 B. LOS ACACIOS	5745454/5745341	CARDIOLOGÍA - CIRUGÍA NEUROLÓGICA - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - OPTOMETRÍA - ORTOPEDIA - OTORRINOLARINGOLOGÍA - PSICOLOGIA - SALUD OCUPACIONAL - TERAPIA DEL LENGUAJE - TERAPIA OCUPACIONAL - SERVICIO EXTRAMURAL - DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR - ENDOSCOPIA DIGESTIVA -
CUCUTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	BAJA	C.C BOLIVAR BLOQUE C LOCAL C-14	5827007 - 5712051	HOSPITALIZACION - MEDICINA GENERAL - ENFERMERÍA - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
CUCUTA	MEDICINA INTEGRAL MIKE	BAJA	AV. 1 No. 17-08 BARRIO BLANCO	5719623	SUMINISTRO MEDICAMENTOS-
CUCUTA	OPTICA CIENTIFICA Y CIA. LTDA.	MEDIA	CALLE 11 Nº 0- 24 LOCAL 109	5715869	OPTOMETRÍA -
CUCUTA	INSTITUTO DE VIAS DIGESTIVAS	ALTA	AVENIDA 9 E NO 8A 38 BARRIO LA RIVIERA	5745853 5910015	CIRUGIA GENERAL - NUTRICION Y DIETETICA - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - SERVICIO FARMACÉUTICO - ULTRASONIDO -
CUCUTA	ORGANIZACION VIHONCO IPS S.A.S	ALTA	CALLE 9 # 5E-43 LA RIVIERA	5750656	ENFERMERÍA - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - ONCOLOGÍA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - TERAPIA OCUPACIONAL - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
CUCUTA	RADIOTERAPIA DEL NORTE LTDA	ALTA	AV. 2 No. 17-94 LA PLAYA	5835932	RADIOTERAPIA -
CUCUTA	SOCIEDAD DE OFTAMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A.	MEDIA	AV 1 No 15 04 BARRIO LA PLAYA	5713069	CIRUGIA OFTALMOLOGICA - CIRUGIA PLASTICA - ANESTESIA - DERMATOLOGÍA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - SERVICIO FARMACÉUTICO -
CUCUTA	TRAUMA IMPLANTES LTDA.	MEDIA	AV 11E NO 5AN 166 FRENTE AL SEGURO SOCIAL	5773481	ORTOPEDIA -
CUCUTA	UNIDAD HEMATOLOGICA ESPECIALIZADA IPS SAS	ALTA	CALLE 9 Nº 6E-21 BARRIO LA RIVIERA	5751122 - 5750303	HEMATOLOGÍA - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - PSICOLOGIA - VACUNACION - ONCOLOGÍA CLÍNICA - ONCOLOGÍA CLÍNICA - SUMINISTRO MEDICAMENTOS - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
CUCUTA	ALIADOS EN SALUD	MEDIA	AVENIDA 1 No 16 69	5725111	ENDODONCIA- ENFERMERIA- GINECOOBSTRETRICIA- MEDICINA INTERNA- NUTRICION Y DIETETICA- URGENCIA ODONTOLÓGICA- TRATAMIENTO ODONTOLOGICO- CONSULTA ODONTOLOGICA- PEDIATRIA- PSICOLOGIA-RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS- LABORATORIO CLINICO- ULTRASONIDO
CUCUTA	FUNDACION INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA "UNIPALMPLONA"	ALTA	Calle16 6N 11 E 123 barrio santa lucia	7 5892400	GENERAL ADULTOS - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - SERVICIO DE URGENCIAS -

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
CUCUTA	NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL S.A.S.	MEDIA	AVENIDA 3 AE 13A 94	5830787	NEUROCIRUGIA - PSIQUIATRIA - FISIOTERAPIA - MEDICINA FISICA - NEUROLOGIA - PSICOLOGIA
CUCUTA	CLINICA NEUMOLOGICA Y DEL SUEÑO S.A.S	MEDIA	AVENIDA 1 No 21 B 55 BARRIO EL ROSAL	5893433	NEUMOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA -
CUCUTA	CARDIOLOGIA DIAGNOSTICA DEL NORTE SAS	MEDIA	CALL 13 No. 1E-54	5724610	ATENCION DE ALTO COSTO, CARDIOLOGIA, Cirugía CARDIOVASCULAR, MEDICINA INTERNA, Cirugía VASCULAR, DIAGNOSTICO CCARDIOVASCULAR, ECOCARDIOGRAFIA
CUCUTA	SERVICIOS VIVIR S.A.S	MEDIA	AVENIDA 11E NO 5 AN71	5777024	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
CUCUTA	SERVICIOS ESPECIALIZADOS FCB S.A.S	MEDIA	AV 11E N 8 15 CONS 100 BARRIO COLSAG	5744718	CARDIOLOGÍA - FISIOTERAPIA - MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - NUTRICION Y DIETETICA - PSICOLOGIA - CARDIOLOGIA PEDIATRICA - CIRUGIA VASCULAR - ELECTROFISIOLOGIA, MARCAPASOS Y ARRIMIAS CARDIACAS - DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR - HEMODINAMIA - MEDICINA NUCLEAR - ELECTRODIAGNOSTICO - ECOCARDIOGRAFIA -
CUCUTA	SOMEFYR LTDA	MEDIA	AV 2E NO 17 22 BARRIO CAOBOS	5717107	FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - TERAPIA OCUPACIONAL - ELECTRODIAGNOSTICO - SALA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS MENORES (CONS. EXTERNA) -
CUCUTA	ANGIOVASCULAR MORENO	MEDIA	AV 1 N 1543 CS 502 LA PLAYA	5721953	CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA VASCULAR - ULTRASONIDO - SALA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS MENORES (CONS. EXTERNA) -
CUCUTA	FUNDACION LEONARDO E. RAMIREZ TORRES LEO	MEDIA	CALLE 151 No 22 49 BARRIO TARRAGONA DOS 2	6902559 6472159	ALBERGUE -
CUCUTA	CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL IPS LTDA	MEDIA	AV 9 NO 6 29 LC 1 ED CAROLINA COLSAG	5779379	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSSA DONOAL - ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO - ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL - ULTRASONOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL - ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL - ULTRASONOGRAFIA ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES) - ULTRASONOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL - ULTRASONOGRAFIA ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y RETROPERITONEO) - ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TORAX - ULTRASONOGRAFIA PROSTATA TRANSRECTAL - ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS - ULTRASONOGRAFIA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL -
CUCUTA	MEDI CARE LTDA	MEDIA	CALLE 7 N 30 35 LOCAL 4	5611416	OFTALMOLOGÍA - MEDIA . - OPTOMETRÍA - BAJA .
CUCUTA	VIDAMEDICAL	ALTA	CALLE 15 NO 2E 81 BARRIO CAOBOS	5726222/5719241	INFECTOLOGIA-PSICOLOGIA-NUTRICION Y DIETETICA-MEDICINA GENERAL- ODONTOLOGIA-SERVICIO FARMACEUTICO
CUCUTA	MEDICUC IPS LTDA	MEDIA	AVENIDA 0 No 12 44 CENTRO COMERCIAL ISLA LOCAL 14	5830482	HOSPITALIZACION DOMICILIARIA - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - TERAPIA DEL LENGUAJE - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO
LOS PATIOS	CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LTDA	MEDIA	AV 10 No 25 02 AUTOPISTA LOS PATIOS	5808081-5807075	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA MAXILOFACIAL - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA - CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA - CIRUGIA PEDIATRICA - CIRUGIA UROLOGICA - ANESTESIA - CIRUGIA GENERAL - ENFERMERÍA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TRANSFUSIÓN SANGUINEA - SERVICIO FARMACÉUTICO -
LOS PATIOS	HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	BAJA	AV. 9 N° 7 A 40 KM 8 ENTRADA DANIEL JORDAN	5805580/5800914	FISIOTERAPIA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
LOS PATIOS	LIGA NORTESANTADEREANA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER	ALTA	CALLE 12 # 2 - 38 BARRIO LA PLAYA - CUCUTA	5718424 - 5833403	LABORATORIO DE CITOPATOLOGIA - ONCOLOGÍA CLÍNICA - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
OCAÑA	E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	MEDIA	CALLE 7 N° 29-144	5611435/	HOSPITALIZACION - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA - S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
OCAÑA	RIZO VERJEL AHIDDA LUCIA - DROGASALUD	BAJA	CRA.13 EDIFICIO MULTICENTRO LOCAL 107	5691292	ATENCION FARMACEUTICA
OCAÑA	CENTRO DE ATENCION NEUROPSIQUIATRICO DE OCAÑA SAS	MEDIA	KDM 7 VIA OCAÑA	3187315362	INTERNACION HOSPOITALARIA CONSUMIR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
OCAÑA	SANAMEDIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	BAJA	CALLE 12 # 13-68 OCAÑA	3156428615-5622020	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
OCAÑA	VIVASALUD	BAJA	AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS No 30 35 OCAnA	5610834	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -

DEPARTAMENTO DEL HUILA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
ALGECIRAS	E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS HUILA	BAJA	CALLE 4 NO. 1 - 40	0988382017	HOSPITALIZACION - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
CAMPOALEGRE	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO CAMPOALEGRE	BAJA	CRA 9 NO. 32-50	0988380030	HOSPITALIZACION - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
CAMPOALEGRE	SUPERAR EAT CENTRO DE TERAPIA INTEGRAL	MEDIA	CALLE 20 No 7 54 B CENTRO CAMPOALEGRE	8385218	FISIOTERAPIA- FONOAUDIOLOGIA Y TERAPIA RESPIRATORIA.
GARZON	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL- GARZON	MEDIA	CALLE 7 Nª 14-74	098- 8332533	HOSPITALIZACION- PEDIÁTRICA. CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - CIRUGIA GINECOLOGICA- ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA. - CIRUGIA GENERAL - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - TERAPIA RESPIRATORIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
GIGANTE	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE	BAJA	CALLE 5 Nª 1-40 GIGANTE	8325120	HOSPITALIZACION - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - TERAPIA RESPIRATORIA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
GUADALUPE	HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	BAJA	CALLE 4 · 9-61 AVENIDA CERVANTES	8321052	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS - PROMOCION Y PREVENCION.
LA ARGENTINA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JUAN RAMON NUÑEZ DE LA ARGENTINA	BAJA	CALLE 7 Nº 4-90	8311863	HOSPITALIZACION - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
LA PLATA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR HUILA COMFAMILIAR	BAJA	CALLE 4 Nº 4-62 DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	8370020	SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
LA PLATA	CENTRO RADIOLOGICO Y DE SERVICIOS SAN MIGUEL S.A.S.	BAJA	CRA 4 NO 2 52	8372114	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
LA PLATA	LILIANA DEL ROSARIO ARAUJO OÑATE - BACTERIOLOGA	MEDIA	CARRERA 9 N 5 29	8377276	LABORATORIO CLINICO
LA PLATA	DERLY JOHANA PINEDA LOPEZ	BAJA	CALLE 6 No 5 79	0	OPTOMETRIA
LA PLATA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	MEDIA	AV LIBERTADORES SALIDA NEIVA	8370148-8370170	HOSPITALIZACION- ENFERMERÍA - GENERAL PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - ENFERMERÍA - FONOAUDIOLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - PEDIATRÍA - TERAPIA RESPIRATORIA - VACUNACION -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - -S - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
LA PLATA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	BAJA	CARRERA 4 Nº 9-103	8470197-8470198	ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
LA PLATA	FISIOCENTER LTDA	MEDIA	CARRERA 4 No. 1 - 26 BARRIO GARCIA ROVIRA	8370197	FISIOTERAPIA - TERAPIA DEL LENGUAJE - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA -
LA PLATA	MARITZA CASTRO MEDINA	BAJA	CALLE 4 No. 5 - 72	8370840	LABORATORIO CLINICO - LABORATORIO CLINICO - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO -
NATAGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA DE NATAGA	BAJA	CALLE 3 Nº 8-19 DIVINO NIÑO	8310118-8310120	HOSPITALIZACION - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
NEIVA	CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA	MEDIA	CALLE 16 NO 6 52	8756600	FISIOTERAPIA - FONOAUDIOLOGIA - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA -
NEIVA	INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y OFTALMOLOGICO	ALTA	CARRERA 14 No. 8 - 31	8717305	CIRUGIA CARDIOVASCULAR - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGICA - CARDIOLOGÍA -DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR - HEMODINAMIA - ELECTRODIAGNOSTICO -
NEIVA	IMESS IMÁGENES Y ESPECIALIDADES S.AS	MEDIA	CALLE 18 No. 5a-20	8721835	MAMOGRAFIA - RADIOLOGIA Y ECOGRAFIA CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA - COLPOSCOPIA + BIOPSIA - ECOGRAFIA DE DETALLE - ECOGRAFIA GENETICA
NEIVA	INSTITUTO HUILENSE DE CIRUGIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA LTDA INCIDE	ALTA	AVENIDA LA TOMA NO 14 10	8714348	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
NEIVA	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL HUILA	ALTA	CALLE 15 No 6 41	8758883 - 8701093	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - ONCOLOGÍA - OTRAS CONSULTAS - ATENCION DOMICILIARIA - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
NEIVA	I.P.S. LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO MARIA GICELA RAMIREZ MANRIQUE S.A.S.	MEDIA	CALLE 18 No 6 39	8752300	LABORATORIO CLINICO - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO -
NEIVA	OFTALMOLASER SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL HUILA S.A.	MEDIA	CARRERA 6 N 13 27	8716462 - 8723835	CIRUGIA OFTALMOLOGICA - OTRAS CIRUGIAS - OFTALMOLOGÍA -

DEPARTAMENTO DEL HUILA					
MUNICIPIO	IPS	NIVEL DE	DIRECCION IPS	TELEFONO IPS	SERVICIOS CONTRATADOS
NEIVA	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA OIC S.A	ALTA	CALLE 9 No. 15 - 25	8722001-8722003	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
NEIVA	UNIDAD CARDIOLOGICA Y PERINATAL DEL HUILA LTDA	MEDIA	CARRERA 7 NO 11 31 PISO 2 EDIFICIO MEDILASER	8711087 - 8713296	DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
PAICOL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	BAJA	CALLE 3 CARRERA 7 ESQUINA	8378037-31	HOSPITALIZACION - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS - PROMOCION Y PREVENCION.
SANTA MARIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA	BAJA	CARRERA 8 Nº 15-16	8787248-8787286	ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
TERUEL	E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE - TERUEL	BAJA	CARRERA 3 Nº 3-38	8780303-8780004	HOSPITALIZACION - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS - PROMOCION Y PREVENCION.
TESALIA	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESA DE TESALIA	BAJA	CARRERA 9 Nº 5-11	8377004-8377022	HOSPITALIZACION - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
NEIVA	CAD PSICOTERAPEUTICO Y REEDUCATIVO VIVIR CONSENTIDOS LTDA	MEDIA	LT 2 Y 3 MZ VDA CENTRO	8675097	ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA GENERAL - NUTRICION Y DIETETICA - PSICOLOGIA - PSIQUIATRÍA -
NEIVA	CENTRO DE EPILEPSIA NEUROLOGIA Y SUEÑO CENES	MEDIA	CARRERA 18 No 5C 15 BARRIO CALIXTO	8704617	ELECTRODIAGNOSTICO -
NEIVA	CENTRO ESPECIALIZADO DE SERVICOS MEDICOS IPS SAS CESMED	MEDIA	CARRERA 13 SUR N 6 A 24 BARRIO ALTICO	8669904	FISIOTERAPIA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - NUTRICION Y DIETETICA - ODONTOLOGIA - ODONTOLOGIA - ODONTOLOGIA - ODONTOLOGIA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA - LABORATORIO CLINICO -
NEIVA	SOCIEDAD CLINICA CARDIOVASCULAR CORAZON JOVEN S.A.	MEDIA	CALLE 9 N 738	8717305	GENERAL ADULTOS - CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - CIRUGIA CARDIOVASCULAR - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA NEUROLÓGICA - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA - CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGICA - CIRUGIA UROLOGICA - ANESTESIA - CARDIOLOGÍA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - ORTOPEDIA - OTORRINOLARINGOLOGÍA - TERAPIA RESPIRATORIA - UROLOGÍA CARDIOLOGIA PEDIATRICA - CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA - DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR - HEMODINAMIA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - TRANSFUSIÓN SANGUINEA - SERVICIO FARMACÉUTICO - ESTERILIZACION - ECOCARDIOGRAFIA -
VILLAVIEJA	E.S.E. HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA HUILA	BAJA	CALLE 4 Nº 3-53	8797542-8797601	HOSPITALIZACION - MEDICINA GENERAL - S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
YAGUARA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAURA PERDOMO DE GARCIA	BAJA	CARRERA 8 VIA NEIVA	0988383070	HOSPITALIZACION - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - TERAPIA RESPIRATORIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					
MUNICIPIO	IPS	NIVEL DE	DIRECCION IPS	TELEFONO IPS	SERVICIOS CONTRATADOS
AMBALEMA	HOSPITAL SAN ANTONIO DE AMBALEMA	BAJA	CARRERA 5A. Nº 7 - 89 B. CAMPO ALEGRE	0982856193/2856119	HOSPITALIZACION - GENERAL PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICOS-
ARMERO (GUAYABAL)	E.S.E. HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ	BAJA	CARRERA 6 ENTRE CALLE 4 Y 5 ESQUINA	2530158-2530578	HOSPITALIZACION - PROMOCION Y PREVENCION - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - ECOGRAFIA - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - SERVICIO FARMACEUTIC
CHAPARRAL	COOPERATIVA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MULTIACTIVA DEL TOLIMA O.C. LTDA	BAJA	CRA 9 N 8 63	2462712-2462219	ATENCION FARMACEUTICA - SUMINISTRO DE OXIGENO DOMICILIARIO -

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA					
MUNICIPIO	**IPS**	**NIVEL DE**	**DIRECCION IPS**	**TELEFONO IPS**	**SERVICIOS CONTRATADOS**
CHAPARRAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	MEDIA	CLL 11 CRA 9 Y 10	2460077-2463580	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - LABORATORIO CLINICO - GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - ENFERMERÍA - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - PROMOCION Y PREVENCION -
CHAPARRAL	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ESSALUD YAGUARA IPSI	BAJA	CL. 11 NO. 9-23 BARRIO SAN JUAN BAUTISTA	2462119	MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - LABORATORIO CLINICO -
CHAPARRAL	CENTRO MEDICO Y DIAGNOSTICO LABCLINIC	MEDIA	CARRERA 8 NO 9 58	2460903	LABORATORIO CLINICO
COELLO	CENTRO DE SALUD COELLO E.S.E.	BAJA	CALLE 4 NO. 1-37	2886106-2886212	HOSPITALIZACION- PEDIÁTRICA- ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA - TERAPIA RESPIRATORIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -PROMOCION Y PREVENCION.
COELLO	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 7 Nº 2 - 59 DROGAS COLSALUD	3214498245	ATENCION FARMACEUTICA-ENTREGA DE MEDICAMENTOS
FLANDES	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA E.S.E.	BAJA	CALLE 6 Nª 9 45 BARRIO LA CEIBA	2404427 - 2404402	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA-S - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - PROMOCION Y PREVENCION -
FLANDES	PHARMA EXPRESS S.A	ALTA	CARRERA 8 Nº 9 - 85 BARRIO TRIANA	3133159704	ATENCION FARMACEUTICA-SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
HERRERA	COOPERATIVA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MULTIACTIVA DEL TOLIMA O.C. LTDA	BAJA	CARRERA 6 No. 3-22	2244188	SERVICIO FARMACEUTICO
IBAGUE	CLINICA MINERVA S.A.	ALTA	CALLE 11 Nº 1-85	2620992-2614422	HOSPITALIZACION - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- GINECOLOGICA- NEUROLÓGICA- ORTOPEDICA- OFTALMOLOGICA- PEDIATRICA.S - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. -
IBAGUE	DENBAR INTERNACIONAL IPS S.A.S	ALTA	CARRERA 5 No 43 127 2do piso Ibague Tolima	2661173 - 2660874	SERVICIO FARMACEUTICO -
IBAGUE	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUE E.S.E.	ALTA	Calle 33 No. 4 A 50	2651903	GENERAL ADULTOS - GENERAL PEDIÁTRICA - PSIQUIATRÍA - CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL - CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO - CUIDADO INTENSIVO ADULTOS - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA NEUROLÓGICA - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA - CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA - CIRUGIA ONCOLOGICA - CIRUGIA PEDIATRICA - CIRUGIA UROLOGICA - OTRAS CIRUGIAS - CIRUGIA DE TORAX - ANESTESIA - CIRUGIA GENERAL – DERMATOLOGÍA – ENFERMERÍA – FISIOTERAPIA - GASTROENTEROLOGIA - GINECOBSTRETRICIA - HEMATOLOGÍA MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - NEFROLOGIA - NEUMOLOGIA - ORTOPEDIA - PATOLOGÍA - PSICOLOGIA - PSIQUIATRÍA - TERAPIA DEL LENGUAJE - TERAPIA OCUPACIONAL - TERAPIA RESPIRATORIA - OTRAS CONSULTAS - SERVICIO DE URGENCIAS - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO - DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - LABORATORIO CLINICO - ONCOLOGÍA CLÍNICA - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - RADIOTERAPIA - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO TRANSFUSIÓN SANGUINEA - SERVICIO FARMACÉUTICO.
IBAGUE	OXIGENOS DEL TOLIMA S.A OXITOLIMA S.A	BAJA	CLL 38 NRO 4B 30 ESQUINA B MAGISTERIO	2658333	SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
IBAGUE	COLINMED IPS SAS	MEDIA	Avenida 37 No. 4h – 24	2700358 - 3176186433	SERVICIO FARMACEUTICO-
IBAGUE	SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA MEDICA S.A.S. SIAM	BAJA	CENTRO COMERCIAL LA QUINTA LOCAL 288 IBAGUE	2666862	TRASLADO DE PACIENTES BASICO - TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO -
IBAGUE	UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A	ALTA	CLL 43 N 4 26	2656778	GENERAL PEDIÁTRICA - CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL - CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO - CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO - CIRUGIA PEDIATRICA - GINECOBSTRETRICIA - CARDIOLOGIA PEDIATRICA - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SERVICIO FARMACÉUTICO -
LERIDA	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.	MEDIA	AVENIDA VIA IGUASITOS KM1	2890803	PSIQUIATRÍA - PSICOLOGIA - TERAPIA OCUPACIONAL - SERVICIO DE URGENCIAS - Hospitalización en Psiquiatría - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - SERVICIO FARMACÉUTICO - ELECTRODIAGNOSTICO -
LERIDA	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA LERIDA TOLIMA	MEDIA	CALLE 2A NO. 13 A- 25	2890197	HOSPITALIZACION - GENERAL PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GINECOLOGICA - CIRUGIA ORTOPEDICA - CIRUGIA OFTALMOLOGICA - - DERMATOLOGÍA - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - ODONTOLOGIA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - ORTOPEDIA - OTORRINOLARINGOLOGÍA - PEDIATRÍA - TERAPIA DEL LENGUAJE - TERAPIA RESPIRATORIA - UROLOGÍA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - ENDOSCOPIA DIGESTIVA - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
LIBANO	HOSPITAL REGIONAL ESE DEL LIBANO TOLIMA	MEDIA	AV. LOS FUNDADORES NO.2-111	2564496-2565874	HOSPITALIZACION - GENERAL PEDIÁTRICA - PROMOCION Y PREVENCION - OBSTETRICIA -CIRUGIA GENERAL- GINECOLOGICA- ORTOPEDICA-OFTALMOLOGICA- UROLOGICA. - OTRAS CIRUGIAS - - ENFERMERÍA - FISIOTERAPIA - GINECOBSTRETRICIA - MEDICINA GENERAL - MEDICINA INTERNA - ODONTOLOGIA - OFTALMOLOGÍA - OPTOMETRÍA - ORTOPEDIA - PEDIATRÍA - PSICOLOGIA - TERAPIA DEL LENGUAJE -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - SUMINISTRO MEDICAMENTOS -
LIBANO	MEINTEGRAL LTDA	ALTA	CALLE 4 NO. 2 - 111 QUINTO PISO HOSPITAL BARRIO EL CARMEN	2561947 - 3176439537	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL - CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO - CUIDADO INTENSIVO NEONATAL - CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO - TRANSFUSIÓN SANGUINEA -
ORTEGA	COOPERATIVA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MULTIACTIVA DEL TOLIMA O.C. LTDA	BAJA	CALLE 5 No. 6-59	3164653732	SERVICIO FARMACEUTICO -
ORTEGA	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA	BAJA	CLL. 6 NO 3-25	2258801-2258120	HOSPITALIZACION - GENERAL PEDIÁTRICA - ENFERMERÍA - MEDICINA GENERAL - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOST. - TOMA DE MUESTRAS DE LAB. CLINICO -
RIOBLANCO	COOPERATIVA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MULTIACTIVA DEL TOLIMA O.C. LTDA	BAJA	CALLE 5 No. 3A-35	2256009	SERVICIO FARMACEUTICO -
RIOBLANCO	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E - RIO BLANCO - TOLIMA	BAJA	CRA 1 A Nº 3 A -30	098 2256020-2256137	HOSPITALIZACION - HOSPITALIZACION - GENERAL PEDIÁTRICA - OBSTETRICIA - ENFERMERÍA - ODONTOLOGIA -S - TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - LABORATORIO CLINICO -

ANEXO SEGUNDO

INDICADORES DE CALIDAD DE LA RED DE SERVICIOS

Fecha de Corte: A 1er Sem 2014

INDICADORES DE CALIDAD DE LA RED DE SERVICIOS / Fecha de Corte: A 1er Sem 2014

IPS	INDICADOR												
	Tiempo de espera en la consulta médica general	Tiempo de espera en la consulta de Medicina Interna	Tiempo de espera en consulta de ginecologia	Tiempo de espera en consulta de Pediatria	Tiempo de espera en consulta de Cirugia general	Tiempo de espera en consulta de Obstetricia	Tiempo de espera consulta odontología general	Oportunidad en servicios imagenología simple	Oportunidad imagenologia y diagnostico especializado TAC	Oportunidad toma de Muestras Laboratorio Básico	Tiempo de esepera en realización de cirugía programada	Tiempo de espera en consulta de urgencias	Tasa de satisfacción global
	Estandar Nacional	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**
	2.21	**9.06**	**NA**	**5.8**	**6.48**	**NA**	**3.01**	**2.26**	**NA**	**NA**	**7.71**	**16.4**	**91%**
	DATO	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**
HOSPITAL JOSE C. VASQUEZ	3	15	8	4	17	5	3	3	NA	NA	NA	NA	96%
BETASALUD	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	NA	NA	90%
CENTRO CARDIOVASCULAR SOMER INCARE	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	NA	NA	NA	NA	86%
CENTRO DE S. SAN VICENTE FERRER	0.02	NA	NA	NA	NA	NA	0.03	2	NA	0.01	NA	NA	95%
CENTRO DE SALUD COELLO	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	94%
CENTRO DE SALUD DE MIGUEL DE SEMA	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	90%
CENTRO DE SALUD RICAURTE	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	98%
CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	86%
CENTRO DE SALUD SIBATE	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	73%
CENTRO DE SALUD VENECIA	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	73%
CLÍNICA CANDELARIA	3	14	7	4	14	4	3	2	NA	NA	NA	NA	98%
CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE LA CEJA	NA	8	9	3	7	7	NA	3	3	1	10	66	90%
CLINICA SAN SEBASTIAN	3	11	6	4	11	2	3	2	NA	NA	NA	NA	91%
CORPASALUD	4	NA	NA	NA	NA	NA	4	NA	NA	NA	NA	NA	96%
E S E SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	NA	NA	NA	1.47	94%
E.S.E. HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA HUILA	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	NA	NA	NA	7	90%
E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO CAMPOALE	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	1.67	NA	1.01	NA	19.38	85%
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO PUERTO SALGAR	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	NA	NA	NA	NA	100%
E.S.E. HOSPITAL LA CRUZ	1	6.05	3	3	3	3	2	1	NA	1	7	24	93%
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	1	9	7	11	9	1	6	3	NA	1	4	NA	97%
E.S.E. HOSPITAL LA PAZ	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	NA	1	NA	NA	96%
E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1.1	NA	NA	NA	NA	NA	1.27	1	NA	1	NA	0	96%
E.S.E. HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO DE GRANADA	0.56	NA	NA	NA	NA	NA	2.78	2	NA	0.82	NA	10.95	90%
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	3	NA	NA	4	NA	4	3	1	NA	SD	NA	26	89%

IPS	INDICADOR												
	Tiempo de espera en la consulta médica general	Tiempo de espera en la consulta de Medicina Interna	Tiempo de espera en consulta de ginecologia	Tiempo de espera en consulta de Pediatria	Tiempo de espera en consulta de Cirugia general	Tiempo de espera en consulta de Obstetricia	Tiempo de espera consulta odontología general	Oportunidad en servicios imagenología simple	Oportunidad imagenologia y diagnostico especializado TAC	Oportunidad toma de Muestras Laboratorio Básico	Tiempo de esepera en realización de cirugía programada	Tiempo de espera en consulta de urgencias	Tasa de satisfacción global
	Estandar Nacional	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**
	2.21	**9.06**	**NA**	**5.8**	**6.48**	**NA**	**3.01**	**2.26**	**NA**	**NA**	**7.71**	**16.4**	**91%**
	DATO	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	3	5	2	3	4	2	1	2	NA	1	3	22	67%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE LA PALMA YACOPI CUNDINAMARCA	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	NA	1	NA	NA	81%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CONCORDIA	1	NA	NA	NA	NA	NA	2	2	NA	1	NA	NA	94%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA	1.06	NA	NA	NA	NA	NA	3.07	0.84	NA	1	NA	3.51	74%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL RETIRO	1	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	1	6	36	100%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PEÑOL	1	NA	NA	NA	NA	NA	4	2	NA	1	NA	10	100%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN RIO SECO	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	NA	1	NA	13	100%
E.SE. CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER	0	NA	NA	NA	NA	NA	0	2	NA	0	NA	NA	95%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	1	18	8	15	2	6	1	2	NA	1	11	26	63%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	4	NA	NA	NA	NA	NA	4	2	NA	2	NA	20	97%
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	16	95%
ESE H. GILBERTO MEJIA MEJIA	3	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	NA	1	NA	14	90%
ESE H. SAN ANTONIO DE BETANIA	1	NA	NA	NA	NA	NA	2	1	NA	1	NA	2	93%
ESE H. SAN ANTONIO DE BURITICA	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	90%
ESE H. SAN ISIDRO DE GIRALDO	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	77%
ESE H. SAN JOAQUIN DE NARIÑO	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	91%
ESE H. SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	90%
ESE H. SAN JUAN DE DIOS DEL CARMEN	1	NA	NA	NA	NA	NA	3	1	NA	1	NA	17	99%
ESE H. SAN PEDRO DE SABANALARGA	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	92%
ESE H. SANTA MARIA DE SANTA BARBARA	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	3	NA	NA	NA	NA	72%
ESE HOSPITAL DE LA CEJA	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	3	NA	NA	NA	NA	94%

IPS	INDICADOR												
	Tiempo de espera en la consulta médica general	Tiempo de espera en la consulta de Medicina Interna	Tiempo de espera en consulta de ginecologia	Tiempo de espera en consulta de Pediatria	Tiempo de espera en consulta de Cirugia general	Tiempo de espera en consulta de Obstetricia	Tiempo de espera consulta odontología general	Oportunidad en servicios imagenología simple	Oportunidad imagenologia y diagnostico especializado TAC	Oportunidad toma de Muestras Laboratorio Básico	Tiempo de esepera en realización de cirugía programada	Tiempo de espera en consulta de urgencias	Tasa de satisfacción global
	Estandar Nacional	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**
	2.21	**9.06**	**NA**	**5.8**	**6.48**	**NA**	**3.01**	**2.26**	**NA**	**NA**	**7.71**	**16.4**	**91%**
	DATO	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**
ESE HOSPITAL DE SOACHA	2.84	NA	NA	NA	NA	NA	2.94	1.62	NA	1	NA	NA	94%
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON	1.79	8.87	4.44	5.35	6.58	2.8	NA	1	2.43	1	6.43	0.02	92%
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	4	14	7	4	7	7	1	1	NA	SD	1	37	92%
ESE HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA DE CONCEPCIÓN	1	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	1	NA	1	99%
ESE HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA DE YAGUARA	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	2	NA	1	NA	4.23	96%
ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	3	10	8	4	12	4	3	2	NA	NA	NA	NA	92%
ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA DE NATAGA	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	100%
ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	2	NA	1	NA	35	98%
ESE HOSPITAL PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO DE SAN RAFAEL	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	97%
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	4	NA	NA	NA	NA	NA	3	1	NA	1	NA	12	90%
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE	2	NA	NA	NA	NA	NA	2	3	NA	NA	NA	17	93%
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA	1	20	3	3	13	NA	NA	1	NA	NA	8	0	93%
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SALGAR	4	NA	NA	NA	NA	NA	5	1	NA	1	NA	13	90%
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	2	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	2	NA	14	77%
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	4	23	5	7	14	5	6	2	NA	2	28	35	95%
ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN SAN JERONIMO	2	NA	NA	NA	NA	NA	5.04	2	NA	2	NA	0	96%
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	3	30	10	NA	30	NA	5	0	NA	1	48	14	99%
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PUEBLO RICO	1	NA	NA	NA	NA	NA	6	2	NA	1	NA	15	97%

IPS	INDICADOR												
	Tiempo de espera en la consulta médica general	Tiempo de espera en la consulta de Medicina Interna	Tiempo de espera en consulta de ginecologia	Tiempo de espera en consulta de Pediatria	Tiempo de espera en consulta de Cirugia general	Tiempo de espera en consulta de Obstetricia	Tiempo de espera consulta odontología general	Oportunidad en servicios imagenología simple	Oportunidad imagenologia y diagnostico especializado TAC	Oportunidad toma de Muestras Laboratorio Básico	Tiempo de esepera en realización de cirugía programada	Tiempo de espera en consulta de urgencias	Tasa de satisfacción global
	Estandar Nacional	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**
	2.21	**9.06**	**NA**	**5.8**	**6.48**	**NA**	**3.01**	**2.26**	**NA**	**NA**	**7.71**	**16.4**	**91%**
	DATO	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN CARLOS	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	NA	1	NA	22	96%
ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE TESALIA	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	1	NA	NA	NA	NA	100%
ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS LA ARGENTINA	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	1	NA	NA	NA	NA	90%
ESE LA MISERICORDIA DE ANGELOPOLIS	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	1	NA	NA	NA	NA	91%
ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA	2.07	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	NA	1	NA	13.15	95%
ESE SAN ROQUE DE TERUEL	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	96%
ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA	1.82	NA	NA	NA	NA	NA	2.57	1	NA	1	NA	3.09	96%
FRESENIUS MEDICAL CARE	NA	NA	8	8	NA	8	NA	0	2	0	9	12	83%
FUNDACION CLINICA NOEL	NA	NA	NA	8	30	NA	8	2	NA	NA	41	NA	92%
FUNDACION COLOMBIANA DE CANCEROLOGIA "CLINICA VIDA"	NA	NA	NA	NA	13	NA	NA	1	NA	NA	24	NA	96%
GARCIA PEREZ MEDICA Y COMPAÑIA S.A.S GARPER MEDICA S.A.S	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	NA	NA	NA	93%
HOSPITAL FONTIBON E.S .E	6	6	7	7	13	5	5	9	NA	1	10	NA	95%
HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	1	NA	1	NA	20	92%
HOSPITAL LA SAMARITANA SEDE FUNCIONAL GIRARDOT	4	27	16	16	30	26	12	9	6	2	24	32	91%
HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL E.S .E	NA	10	6	4	13	5	NA	5	2	0	19	NA	80%
HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	NA	NA	NA	NA	67%
HOSPITAL MARIA INMACULADA	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	NA	NA	NA	NA	100%
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	3	4	4	2	5	4	1	2	NA	1	6	SD	73%
HOSPITAL NELSON R. MARTINEZ	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	90%
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR MEDINA	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	1	NA	NA	NA	NA	86%
HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	1	NA	NA	NA	NA	NA	5	2	NA	1	SD	3	100%
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA BOYACA	2	11	4	7	3	3	2	2	NA	1	8	20	92%

IPS	INDICADOR												
	Tiempo de espera en la consulta médica general	Tiempo de espera en la consulta de Medicina Interna	Tiempo de espera en consulta de ginecologia	Tiempo de espera en consulta de Pediatria	Tiempo de espera en consulta de Cirugia general	Tiempo de espera en consulta de Obstetricia	Tiempo de espera consulta odontología general	Oportunidad en servicios imagenología simple	Oportunidad imagenologia y diagnostico especializado TAC	Oportunidad toma de Muestras Laboratorio Básico	Tiempo de esepera en realización de cirugía programada	Tiempo de espera en consulta de urgencias	Tasa de satisfacción global
	Estandar Nacional	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**
	2.21	**9.06**	**NA**	**5.8**	**6.48**	**NA**	**3.01**	**2.26**	**NA**	**NA**	**7.71**	**16.4**	**91%**
	DATO	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**
HOSPITAL REGIONAL ESE DEL LIBANO TOLIMA	2	4	7	5	4	4	2	1	9	1	9	29	87%
HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA LERIDA TOLIMA	2	6	3	5	3	3	3	3	NA	1	NA	NA	85%
HOSPITAL SALAZAR VILLETA	3	18	5	4	11	3	3	1	NA	NA	NA	NA	95%
HOSPITAL SAN ANTONIO ARBELAEZ	2.3	5.32	6.52	NA	10.04	6.47	3	3	NA	1	10	17.18	86%
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	3	15	15	5	NA	NA	2	1	NA	1	NA	15	78%
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	3	7	2	3	3	2	3	2	NA	1	5	12	68%
HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	3	15	8	NA	18	5	3	2	NA	NA	NA	NA	80%
HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	NA	1	NA	17	92%
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	2	11	NA	4	6	10	5	2	3	1	1	SD	81%
HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	3	8	7	1	1	1	3	1	NA	1	7	SD	95%
HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA	3	14	7	4	17	4	3	1	NA	NA	NA	NA	82%
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	3	5	5	5	5	4	3	1	NA	1	15	28	100%
HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	2	NA	NA	NA	NA	NA	2	6	NA	1	NA	15	95%
INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA "IPS UNIVERSITARIA"	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1.5	NA	1	NA	0	86%
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NA	12	15	2	9	NA	NA	5	7	0	22	NA	85%
IPS SALUD INDIGENA ESSALUD YAGUARA IPS I	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	99%
LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.S	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	NA	1	NA	NA	90%
LIGA CONTRA EL CANCER	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	NA	NA	NA	NA	99%
LILIANA DEL ROSARIO ARAUJO OÑATE BACTERIOLOGA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	NA	1	NA	NA	92%
MARCO FELIPE AFANADOR	3	11	5	4	16	3	3	1	NA	NA	NA	NA	100%

IPS	INDICADOR												
	Tiempo de espera en la consulta médica general	Tiempo de espera en la consulta de Medicina Interna	Tiempo de espera en consulta de ginecologia	Tiempo de espera en consulta de Pediatria	Tiempo de espera en consulta de Cirugia general	Tiempo de espera en consulta de Obstetricia	Tiempo de espera consulta odontología general	Oportunidad en servicios imagenología simple	Oportunidad imagenologia y diagnostico especializado TAC	Oportunidad toma de Muestras Laboratorio Básico	Tiempo de esepera en realización de cirugía programada	Tiempo de espera en consulta de urgencias	Tasa de satisfacción global
	Estandar Nacional	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**	**Estandar Nacional**
	2.21	**9.06**	**NA**	**5.8**	**6.48**	**NA**	**3.01**	**2.26**	**NA**	**NA**	**7.71**	**16.4**	**91%**
	DATO	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**	**DATO**
MEDICAR SALUD	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	1	NA	NA	NA	NA	98%
ODONTOMEDIC	NA	NA	NA	NA	NA	NA	3	1	NA	NA	NA	NA	91%
POLICLINICO DE FUNZA	3	14	9	4	9	5	3	1	NA	NA	NA	NA	90%
POLICLINICO DE JUNIN	3	18	11	4	14	4	3	2	NA	NA	NA	NA	95%
PREVENCION SALUD IPS LTDA	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	NA	NA	NA	NA	96%
PROFAMILIA	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	2	NA	NA	NA	NA	86%
SALUD ALIANZA LTDA.	1	NA	NA	NA	NA	NA	1	NA	NA	NA	NA	NA	97%
SALUD MEDICOS ESPECIALISTAS	NA	9	10	14	15	NA	NA	12	NA	NA	NA	NA	91%
SANAMEDIC S.A	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	NA	NA	NA	NA	NA	100%
SANATORIO AGUA DE DIOS ESE	2	NA	NA	2	NA	2	3	1	NA	NA	NA	NA	94%
SERVIMED	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	NA	NA	NA	NA	NA	95%
SERVIRSALUD	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	NA	NA	NA	NA	NA	92%
SIDS MEDELLIN LTDA	3	NA	NA	NA	NA	NA	3	NA	NA	NA	NA	NA	94%
SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A	3	17	13	4	13	3	3	2	NA	NA	NA	NA	89%
UNIDAD HEMATOLOGICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	NA	1	NA	NA	90%
UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A	NA	NA	NA	9	NA	4	NA	0	NA	NA	NA	NA	92%
UNIDAD MEDICA BETA SALUD LTDA.	3	NA	NA	NA	NA	NA	2	NA	NA	1	NA	NA	90%
VIVASALUD	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	NA	NA	NA	NA	98%

NOTA: La columna ESTANDAR NACIONAL fue obtenido de la informacion publicadad por el Observatorio de Calidad de la pagina del Ministerio de Proteccion Social